



## CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

### **Quinta Sesión de la Diputación Permanente Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura.**

**31 de Julio del Año 2007.**

#### **Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Quinta Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado.

Para proceder a lo señalado, solicito al Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez, que se sirva pasar lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente, así como que informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión.

No sin antes informar que el Diputado José Luis Alcalá de la Peña y la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, no asistirán a la presente sesión por causa justificada, por lo que sus suplentes, los Diputados Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez y José Francisco Cortés Lozano, respectivamente, serán quienes participen en los trabajos de la sesión a celebrarse el día de hoy. Adelante Secretario.

#### **Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:**

Con gusto, compañero Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia.

Diputado Vicepresidente Francisco Saracho Navarro.

Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez.

Diputada Secretaria, bueno, Secretario, Diputado José Francisco Cortés Lozano, aquí hay un error compañero, discúlpeme.

Diputada Vocal Leticia Rivera Soto.

Diputado Vocal Guadalupe Sergio Reséndiz Boone.

Diputado Vocal Julián Montoya de la Fuente.

Diputado Vocal Luis Gurza Jaidar.

Diputado Vocal José Antonio Jacinto Pacheco.

Diputado Vocal Lorenzo Dávila Hernández.

Diputado Vocal Alfredo Garza Castillo.

7 compañeros presentes de los 11, por lo que le señalo y le informo que conforme a lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley Orgánica del Congreso, existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

#### **Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

Gracias.

Habiendo quórum se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

A continuación, solicito al Diputado Secretario José Francisco Cortés Lozano, que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

#### **Diputado Secretario José Francisco Cortés Lozano:**

**Orden del Día de la Quinta Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura.**

**31 de julio de 2007**

**Presidente: Diputado Hermilo Sergio Pon Tapia.**

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de la Minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Lectura del informe relativo al trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo presentadas en la sesión anterior.
- 6.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:
  - A.- Dictamen presentado por la Comisión para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre “exhorto a la delegación del IMSS, para la regularización del pago de pensiones y solicitud a la Secretaría de Finanzas, para la ampliación del plazo de la aplicación de descuento en pagos de control vehicular a favor de pensionados”, planteada por el Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, conjuntamente con el Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario “General Felipe Ángeles” del Partido de la Revolución Democrática; la Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke y los Diputados José Luis Moreno Aguirre y José Luis Alcalá de la Peña, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, e integrantes de la Comisión para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados.
  - B.- Dictamen presentado por la Comisión para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre “permisos especiales para estacionarse en lugares reservados para discapacitados”, planteada por la Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke, conjuntamente con los Diputados Alfio Vega de la Peña, y Leocadio Hernández Torres, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional.
  - C.- Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Obras Públicas y de Seguridad Pública, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre “atención a los abusos que presuntamente llevan a cabo miembros de la Policía Preventiva del Estado en la carretera de Nueva Rosita-Múzquiz”, planteada por los Diputados Alfredo Garza Castillo y Jorge Alberto Guajardo Garza, del Grupo Parlamentario “Ignacio Zaragoza”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.
  - D.- Dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Fronterizos, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre “solicitud para que los municipios de la franja fronteriza de Coahuila, sean clasificados dentro del área geográfica “a” del tabulador de salarios mínimos generales y profesionales”, planteada por los Diputados Alfredo Garza Castillo y Jorge Alberto Guajardo Garza, del Grupo Parlamentario “Ignacio Zaragoza”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.
  - E.- Dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Fronterizos, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre “exhorto al Ejecutivo Federal a fin de que se destinen recursos económicos,

del decomiso millonario, al fondo de apoyo a trabajadores exbraceros”, planteada por los Diputados Alfredo Garza Castillo y Jorge Alberto Guajardo Garza, del Grupo Parlamentario “Ignacio Zaragoza”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

**7.-** Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

- A.-** Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado José Luis Alcalá de la Peña, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, sobre “reforma del sistema de aduanas”.
- B.-** Intervención del Diputado José Antonio Jacinto Pacheco, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que plantea conjuntamente con los Diputados Luis Gurza Jaidar y José Francisco Cortés Lozano, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional, sobre “exhorto al Gobernador del Estado, para que en breve llegue a un acuerdo con el Ayuntamiento de Torreón, en relación a las obras suspendidas”.
- C.-** Intervención del Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario “General Felipe Ángeles”, del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre “exhorto al Gobierno Federal a instrumentar una mesa de diálogo para resolver el conflicto del estado de Oaxaca”.
- D.-** Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “falta de vivienda de interés social, en el municipio de Nueva Rosita, Coahuila”.
- E.-** Intervención del Diputado Hermilo Sergio Pon Tapia, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Francisco Saracho Navarro, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional y el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México, sobre “conservación del medio ambiente, con relación al uso del agua rodada en la región de los cinco manantiales”.
- F.-** Intervención del Diputado Alfredo Garza Castillo, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre “acercamiento con los directivos de la Empresa Maquiladora Arneses, para buscar mecanismos que promuevan su permanencia en el estado”.
- G.-** Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo planteada por los Diputados José Luis Alcalá de la Peña, José Luis Moreno Aguirre, Antonio Juan Marcos Villarreal, Román Alberto Cepeda González, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jorge Antonio Abdala Serna y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, sobre “exhorto a las autoridades competentes a impedir la quema de terrenos agrícolas, pastizales y basureros, a efecto de disminuir la contaminación ambiental y el calentamiento global”.
- H.-** Intervención del Diputado Luis Gurza Jaidar, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván y los Diputados José Francisco Cortés Lozano, Luis Alberto Mendoza Balderas y José Ignacio Máñez Varela, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional, sobre “exhorto al Procurador de Justicia del Estado, para que redoble esfuerzos por medio de sus funcionarios responsables, a fin de culminar con éxito y con estricto apego a derecho los procesos penales en contra de los militares del caso Castaños y que se capture y procese a los que están prófugos todavía”.
- I.-** Intervención del Diputado Alfredo Garza Castillo, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre “altos índices de corrupción y extorsión de la que son objeto los automovilistas que circulan por carreteras del estado, por parte de elementos de la Policía Preventiva Estatal”.
- J.-** Intervención del Diputado Alfredo Garza Castillo, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre “solicitud de informes al Director de la Comisión Estatal para la Regularización de la

Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica de Coahuila, sobre programas existentes de regularización de predios”.

8.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**  
Gracias, Diputado Secretario.

**Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:**  
Diputado Presidente.

Antes de eso, suplicamos instruya al Secretario para registrar la asistencia en virtud de que estábamos en la Comisión de Finanzas.

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**  
Bien. Esta Presidencia toma nota de la asistencia de los Diputados Guadalupe Sergio Reséndiz Boone y el Diputado Julián Montoya que ya se encuentran aquí con nosotros, bienvenidos.

**Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:**  
Ya tomé nota, señor Presidente, son 9 miembros de 11, con la presencia de los dos compañeros.

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**  
Gracias.

Esta Presidencia, somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo levantando la mano para su registro.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndole asimismo al Diputado Secretario José Francisco Cortés Lozano, que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Quiénes estén a favor; en contra; abstenciones?

**Diputado Secretario José Francisco Cortés Lozano:**  
***Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor; perdón, 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.***

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**  
Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez, que se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión celebrada el 24 de julio de 2007.

**Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:**  
Con gusto, Presidente.

Solo señalarle la presencia del Diputado Luis Gurza y del compañero Lorenzo Dávila, tenemos ya los 11 integrantes de la Permanente.

Continúo con lo que me comentaba.

**MINUTA DE LA CUARTA LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA.**

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SIENDO LAS 11:16 HORAS DEL 24 DE JULIO DE 2007, Y ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DIO INICIO LA SESIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 1.- SE DIO LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.
- 2.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 3.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO, INTEGRADA POR 3 PIEZAS, MISMAS QUE SE TURNARON A LAS COMISIONES PERMANENTES RESPECTIVAS.
- 4.- SE DIO LECTURA AL INFORME RELATIVO AL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 17 DE JULIO DE 2007.
- 5.- SE APROBÓ EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SALTILLO, COAHUILA, PARA QUE SE AUTORICE A DESINCORPORAR DEL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO, 190 LOTES UBICADOS EN LA COLONIA "LAS MARGARITAS" DE ESTA CIUDAD, PARA SER ENAJENADOS A TÍTULO GRATUITO EN CONCEPTO DE APORTACIÓN, AL INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR PARA EL PROGRAMA DE AHORRO, SUBSIDIO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA "TU CASA".
- 6.- SE APROBÓ EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO UN INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA INDEPENDENCIA DE LA CIUDAD DE NUEVA ROSITA, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, A FAVOR DE LA COORDINACIÓN DE LA SECCIÓN V, DEL SINDICATO NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, CON LA MODIFICACIÓN DE QUE DICHA ENAJENACIÓN FUERA A FAVOR DE LA SECCIÓN V, DEL SINDICATO NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN.
- 7.- SE APROBÓ EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZARAGOZA, COAHUILA, PARA QUE SE AUTORICE A DESINCORPORAR DEL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO, LOS LOTES DE TERRENO QUE CONSTITUYEN EL ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR DENOMINADO "NUEVO REPUEBLO", CON EL FIN DE ENAJENARLOS A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LOS ACTUALES POSEEDORES.
- 8.- SE APROBÓ EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACUÑA, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, UN INMUEBLE UBICADO EN LA CARRETERA ACUÑA-PRESA DE LA AMISTAD, A LA ALTURA DEL KM 4-936.00 DE ESA CIUDAD, AL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS No. 54, PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA FEDERACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE REGULARIZAR EL PREDIO QUE ACTUALMENTE OCUPA DICHO CENTRO DE ESTUDIOS.
- 9.- SE APROBÓ EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO SOBRE "REFORMA FISCAL INTEGRAL", PLANTEADA POR LA DIPUTADA JEANNE MARGARET SNYDELAAR HARDWICKE Y LOS DIPUTADOS ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL, JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, JORGE ANTONIO ABDALA SERNA, JUAN CARLOS AYUP GUERRERO, JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA, RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS, LEOCADIO HERNÁNDEZ TORRES, ALFIO VEGA DE LA PEÑA Y GUADALUPE SERGIO RESÉNDIZ BOONE, CON LA MODIFICACIÓN SIGUIENTE: "QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA, A TRAVÉS DE SU DIPUTACIÓN PERMANENTE EXHORTE A LA COMISIÓN DE HACIENDA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN".
- 10.- SE APROBÓ EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE FINANZAS Y DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CON RELACIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "CÚMULO DE ASUNTOS PENDIENTES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE PIEDRAS NEGRAS,

COAHUILA", PLANTEADA POR LA DIPUTADA JEANNE MARGARET SNYDELAAR HARDWICKE Y LOS DIPUTADOS ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ, LEOCADIO HERNÁNDEZ TORRES, MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS Y ALFIO VEGA DE LA PEÑA.

**11.-** SE APROBÓ EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "INVITACIÓN A LOS TITULARES DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, PARA QUE INFORMEN SOBRE LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA CUBRIR EL REZAGO EN LA OFERTA DE ESTUDIO DE NIVEL SUPERIOR", PLANTEADA POR LOS DIPUTADOS ALFREDO GARZA CASTILLO Y JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA, CON LA MODIFICACIÓN SIGUIENTE "QUE SE PIDA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, SOLICITE INFORMACIÓN A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA, CON RESPECTO A LO QUE SE ESTABLECE EN ESTE DICTAMEN.

**12.-** SE APROBÓ EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "IMPLANTACIÓN DE CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JULIÁN MONTOYA DE LA FUENTE.

**13.-** SE APROBÓ EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "INCENTIVAR EN LOS NIÑOS Y JÓVENES UN INTERÉS HACIA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JULIÁN MONTOYA DE LA FUENTE.

**14.-** SE APROBÓ EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, CON RELACIÓN A LA MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO.

**15.-** SE PRESENTARON 6 PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, DE LA SIGUIENTE MANERA:

**A.-** SE TURNÓ A LA COMISIÓN DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "PROBLEMA DE LAS PENSIONES EN MÉXICO", PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA, ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ, ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL, JUAN CARLOS AYUP GUERRERO, JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, JORGE ANTONIO ABDALA SERNA Y RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS.

**B.-** SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "INVESTIGACIÓN DE LA FALTA DE REGULACIÓN SANITARIA EN LOS BAÑOS PÚBLICOS", PRESENTADA POR LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN Y EL DIPUTADO LUIS GURZA JAIDAR.

**C.-** SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "INVESTIGACIÓN PARA DETERMINAR SI EL SECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL DE LA LAGUNA HA INCURRIDO EN LA PRESUNTA VIOLACIÓN DEL DELITO DE PROMOCIÓN DE IMAGEN, TIPIFICADO EN EL ARTÍCULO 203, DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE COAHUILA", PRESENTADA POR EL DIP. LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ.

**D.-** SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS Y DE SEGURIDAD PUBLICA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "ROBO DE CABLEADO DE COBRE EN EL ESTADO" PRESENTADA POR LA DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN Y EL DIP. JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA.

**E.-** SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EL PROYECTO 28 QUE SE PONDRÁ EN MARCHA EN LA FRONTERA CON ESTADOS UNIDOS, PARA LA DETECCIÓN CON SISTEMA DE ALTA TECNOLOGÍA DE LOS MIGRANTES", PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA, ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ, ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL, JUAN CARLOS AYUP GUERRERO, JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, JORGE ANTONIO ABDALA SERNA Y RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS.

**F.-** SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "INVESTIGACIÓN DE LAS FALLAS DEL PUENTE LUIS DONALDO COLOSIO, DE MATAMOROS, COAHUILA", PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO, SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN Y LOS DIPUTADOS LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS Y LUIS GURZA JAIDAR.



de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para desincorporar el área municipal número 12 del fraccionamiento industrial denominado Parque Industrial Santa María, con el objeto de permutarlo a favor de la Lic. Alma Cristina Vázquez Mena, por un predio ubicado sobre la carretera Saltillo-Monterrey, kilómetro 8.5 de ese municipio.

**Túrnese a la Comisión de Finanzas**

**3.-** Oficio del Presidente Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para desincorporar del dominio público un predio ubicado en el fraccionamiento Parque Industrial Saltillo-Ramos Arizpe, con objeto de enajenarlo a título oneroso a favor de la empresa Rutas de Saltillo-Ramos Arizpe, S. A. de C. V.

**Túrnese a la Comisión de Finanzas**

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, a continuación solicito al Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez, se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a los Puntos de Acuerdo y a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se aprobaron y presentaron en la sesión anterior.

**Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:**

**INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL 24 DE JULIO DE 2007.**

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 24 de julio de 2007, la Presidencia de la Diputación Permanente informa lo siguiente:

**1.-** Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión del Trabajo y Previsión Social, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Problema de las Pensiones en México”, planteada por los Diputados José Luis Alcalá de la Peña, Román Alberto Cepeda González, Antonio Juan Marcos Villarreal, Juan Carlos Ayup Guerrero, José Luis Moreno Aguirre, Jorge Antonio Abdala Serna y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

**2.-** Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Salud, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Investigación de la falta de regulación sanitaria en los baños públicos”, planteada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, y el Diputado Luis Gurza Jaidar, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

**3.-** Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Investigación para determinar si el Secretario de Desarrollo Regional de la Laguna ha incurrido en la presunta violación del delito de Promoción de Imagen, tipificado en el artículo 203, del Código Penal del Estado de Coahuila”, planteada por el Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario “General Felipe Angeles” del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos procedentes.

**4.-** Se formularon comunicaciones mediante las cuales se turna a las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Obras Públicas y de Seguridad Pública, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Robo de cableado de cobre en el Estado”, planteada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional, conjuntamente con el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para los efectos procedentes.

5.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Asuntos Fronterizos, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “El Proyecto 28 que se pondrá en marcha en la frontera con Estados Unidos, para la detección con sistema de alta tecnología de los migrantes”, planteada por los Diputados José Luis Alcalá de la Peña, Román Alberto Cepeda González, Antonio Juan Marcos Villarreal, Juan Carlos Ayup Guerrero, José Luis Moreno Aguirre, Jorge Antonio Abdala Serna y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

6.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Investigación de las fallas del puente Luis Donald Colosio, de Matamoros, Coahuila”, planteada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, conjuntamente con los Diputados José Antonio Jacinto Pacheco, Luis Alberto Mendoza Balderas y Luis Garza Jaidar, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional.

**A T E N T A M E N T E.**  
**SALTILLO, COAHUILA, A 31 DE JULIO DE 2007.**  
**EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

**DIP. HERMILO SERGIO PON TAPIA**

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de los Puntos de Acuerdo y proposiciones de la sesión anterior.

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**  
Gracias, Diputado Secretario.

Cumplido lo anterior, procederemos a pasar al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a dictámenes en cartera, solicitándole al Diputado Secretario José Francisco Cortés Lozano, se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre “exhorto a la delegación del IMSS, para la regularización del pago de pensiones y solicitud a la Secretaría de Finanzas, para la ampliación del plazo de la aplicación de descuento en pagos de control vehicular a favor de pensionados”, planteada por el Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, conjuntamente con el Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario “General Felipe Ángeles” del Partido de la Revolución Democrática; la Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke y los Diputados José Luis Moreno Aguirre y José Luis Alcalá de la Peña, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, e integrantes de la Comisión para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados.

**Diputado Secretario José Francisco Cortés Lozano:**

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS DE CAPACIDADES DIFERENTES, ADULTOS MAYORES Y PENSIONADOS Y JUBILADOS, DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOBRE “EXHORTO A LA DELEGACIÓN DEL IMSS PARA LA REGULARIZACIÓN DEL PAGO DE PENSIONES Y SOLICITUD A LA SECRETARÍA DE FINANZAS, SOBRE AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA APLICACIÓN DE DESCUENTO EN PAGOS DE CONTROL VEHICULAR A FAVOR DE PENSIONADOS”.**

**Dictamen** que emite la Comisión para la Atención de las Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados, de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, respecto a una proposición con punto de acuerdo denominada: “Exhorto a la Delegación del Instituto Mexicano del Seguro Social para la regularización del pago de pensiones y solicitud a la Secretaría de Finanzas, sobre ampliación del plazo para aplicación de descuento en pagos de control vehicular a favor de pensionados”, presentada por los Diputados Genaro Eduardo Fuantos Sánchez y Lorenzo Dávila

Hernández, del Grupo Parlamentario “General Felipe Ángeles” del Partido de la Revolución Democrática, conjuntamente la Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke y los Diputados José Luis Moreno Aguirre y José Luis Alcalá de la Peña, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional e integrantes de esta Comisión; y

## RESULTANDO

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada el día 30 de mayo de 2006, el Pleno del Congreso trató lo relativo a una Iniciativa de Decreto, que fue turnada a la Comisión para la Atención de las Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados, coordinada por la Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke, para su dictamen correspondiente mediante oficio suscrito por el Oficial Mayor del Congreso.

**SEGUNDO.** Que la proposición con punto de acuerdo turnado se refiere a emitir: “Exhorto a la Delegación del Instituto Mexicano del Seguro Social para la regularización del pago de pensiones y solicitud a la Secretaría de Finanzas, sobre ampliación del plazo para aplicación de descuento en pagos de control vehicular a favor de pensionados”, y fue presentada por los Diputados Genaro Eduardo Fuantos Sánchez y Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario “General Felipe Ángeles” del Partido de la Revolución Democrática, conjuntamente la Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke y los Diputados José Luis Moreno Aguirre y José Luis Alcalá de la Peña, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional e integrantes de esta Comisión.

**TERCERO.** Que el punto de acuerdo en su proposición señala que:

En las oficinas del Congreso del Estado se presentaron dirigentes de la Unión de Pensionados y Jubilados de Parras “Fermín Nieto” A. C., a solicitar la colaboración de este órgano legislativo para que interviniera antes las autoridades correspondientes con el propósito de resolver un problema relacionado con un retraso en el pago de las pensiones de una importante cantidad de agremiados.

En el país existen millones de adultos mayores que sobreviven con las pensiones que reciben por parte del IMSS, siendo éstas su único ingreso, por lo cual resulta indignante que tengan que solicitar créditos para cubrir sus necesidades básicas como lo son alimentación, vestido, salud, después de haber dedicado toda una vida de trabajo honesto y no poder recibir su pensión a tiempo.

La situación se ha agravado ya que el IMSS inicio los trámites para realizar el pago de la pensión mediante tarjeta en diferentes instituciones bancarias, a través de cajeros automáticos, obteniendo mas perjuicios que beneficios, ya que ha raíz de este cambio se retrasaron los cobros debido a que muchas de las cuentas no fueron personalizadas y además el instituto incurrió en negligencia de retrasar las firmas de supervivencia que tienen que realizar los pensionados dos veces al año.

Los dirigentes de la mencionada Unión al hacer las gestiones necesarias para ayudar a lo afectados se han encontrado con una serie de obstáculos y trámites burocráticos por parte de la delegación del IMSS, así como el mal servicio en los módulos de atención y sobre todo la falta de recursos para trasladarse a Saltillo, que es uno de los tantos requerimientos.

Aunado a lo anterior esta forma de pago ha ocasionado que los destinatarios en su generalidad no puedan acceder al nuevo procedimiento ya que desconocen el funcionamiento de los cajeros automáticos, que además no saben leer ni escribir o padecen enfermedades agudas de la vista, razón por la cual solicitan ayuda para realizar su cobro con los riesgos adicionales que esto implica.

Por lo anterior, los pensionados prefieren efectuar su cobro en ventanilla tras largas filas y los inconvenientes de permanecer de pie durante horas lo cual afecta su salud, incluso los bancos no cuentan con sanitarios los cuales para ellos son indispensables agravando aún más sus padecimientos, lo que ha dado casos de crisis nerviosas en los derechohabientes.

El retraso de los pagos para los pensionados ha generado que no estén en condiciones de aprovechar en tiempo el descuento que ofrece la Secretaría de Finanzas en relación al pago de los derechos de control vehicular por lo que es importante se extienda el plazo a los pensionados que se encuentran en esta situación.

**CUARTO.** Que en virtud de la proposición con punto de acuerdo se pide a esta Comisión como puntos de acuerdo:

**PRIMERO.** Que el Congreso del Estado de Coahuila, envíe un exhorto al delegado estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social, con el propósito de regularizar a la brevedad posible los pagos en situación de retraso a los pensionados afectados, en particular a los más de 100 del municipio de Parras.

**SEGUNDO.** Que el Instituto Mexicano del Seguro Social, solicite a la Institución Bancaria correspondiente, realice el pago en lugares adecuados y en el caso del municipio de Parras en el edificio de Unión de Pensionados y Jubilados de Parras "Fermín Nieto" A. C. para facilitar el cobro de los mismos.

**TERCERO.** Que el Congreso del Estado de Coahuila intervenga ante la Secretaria de Finanzas para que amplíe el plazo hasta el mes de noviembre para hacer válido el 50% de descuento en los pagos de control vehicular, puesto que la fecha limite señalada por la Recaudación de Rentas del Estado es el día 30 de marzo.

Por lo anterior, y

#### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que esta Comisión para la Atención de las Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados, coordinada por la Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar Haardwicke, es competente para conocer y resolver sobre los asuntos turnados por el Pleno del Congreso, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 96, 97, 102, 122 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

**SEGUNDO.** Que esta Comisión ha analizado con detenimiento la presente proposición con punto de acuerdo sometida a su valoración, no encontrando impedimento alguno para resolver al respecto y allegándose de la información necesaria para su debida dictaminación.

**TERCERO.** Que esta Comisión reunida en la Sala Plan de Guadalupe del Recinto Miguel Ramos Arizpe y estando presentes la totalidad de sus integrantes, analiza los argumentos esgrimidos con motivo de la Iniciativa de Decreto que fue turnada para dictaminarse conforme a derecho.

**CUARTO.** Que de conformidad con lo expuesto es importante que se tomen las medidas que sean necesarias con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores, ya que es inconcebible que se permita que no puedan disponer oportunamente de su pensión, es su dinero y no deben encontrar obstáculo para obtenerlo, así como la facilidad de acceso al mismo de acuerdo a sus requerimientos, necesidades y limitantes y no a la practicidad de las instituciones bancarias.

Además, es procedente hacer la petición a la Secretaría de Finanzas para que reconsidere estos casos especiales en los que no pueden obtener con el debido tiempo el recurso que requieren para hacer frente oportunamente a sus pagos de los derechos de control vehicular, ya que nadie está obligado a lo imposible y no podemos exigirles algo que sólo los enferma o contraría aún más.

**QUINTO.** Que de lo anteriormente expuesto y analizado, esta Comisión Ordinaria, con fundamento en los artículos 59 fracción I, 60 párrafo primero, 62, 67 fracción I y 173 de la Constitución Política del Estado; 96, 99, 102, 122, 130, 131, 132 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila,

## ACUERDA

**PRIMERO.** Que en atención de esta proposición con punto de acuerdo, se resuelve que es procedente dictaminar de conformidad a lo solicitado.

**SEGUNDO.** Que este dictamen, después de su presentación y aprobación en la sesión correspondiente, sea enviado por medio de la Oficialía Mayor de este Congreso, al delegado estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social, con el propósito de regularizar a la brevedad posible, los pagos en situación de retraso a los pensionados afectados, en particular a los más de 100 del municipio de Parras, Coahuila.

**TERCERO.** Que se envíe un exhorto al Delegado Estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que éste tenga a bien solicitar a la Institución Bancaria correspondiente, la realización del pago en lugares adecuados y en el caso del municipio de Parras, en el edificio de Unión de Pensionados y Jubilados de Parras "Fermín Nieto" A. C. para facilitar el cobro de la pensión a los agremiados.

**CUARTO.** Que sea enviado un respetuoso exhorto al titular de la Secretaría de Finanzas, para que amplíe el plazo hasta el mes de noviembre para hacer válido el 50% de descuento en los pagos de los derechos de control vehicular, puesto que la fecha límite señalada por la Recaudación de Rentas del Estado es el día 30 de marzo y para entonces no es posible que los pensionados reciban su correspondiente pensión.

Así lo acordaron y firman en la ciudad de Saltillo, Coahuila a los 23 días del mes de julio del presente año, los integrantes de la Comisión para la Atención de las Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados, la Diputada y los Diputados:

**JEANNE MARGARET SNYDELAAR HAARDWICKE  
COORDINADORA**

**JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE**

**JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA**

**LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS**

**JOSÉ FRANCISCO CORTES LOZANO**

Es todo, señor Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**  
Gracias, Secretario.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra para registrar y ordenar las intervenciones.

No habiendo intervenciones, ¿el sentido de su intervención Diputado?

**Diputado Julián Montoya de la Fuente:**  
Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

Hago uso de la palabra únicamente para reconocer en la Comisión coordinadora de los problemas de los compañeros pensionados y jubilados de este Congreso, el interés que pusieron al revisar tan minuciosamente lo que aquí están dictaminando y mi reconocimiento va en el sentido de que es grande la preocupación y aquí está plasmada.

Hay necesidad de que a este dictamen o a estos acuerdos que han emitido la Comisión correspondiente se le dé seguimiento, porque sino va a pasar, a quedar como otros puntos, si Puntos de Acuerdos y dictámenes respecto a pensionados y jubilados que duermen aún los sueños de los justos en algunas dependencias federales y también estatales, por tal motivo yo pediría a que esta Comisión se comprometiera también a estar atenta a que lo que está aquí plasmado se dé como respuesta y sea en los términos que aquí se establecen para los compañeros pensionados y jubilados que aquí se mencionan.

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

Gracias Diputado.

¿El sentido de su intervención? Diputado Cortés.

**Diputado José Francisco Cortés Lozano:**

Desde luego es a favor, pero es únicamente para hacer una aclaración de redacción.

En el dictamen en el resultando primero, en el segundo renglón dice: el Pleno del Congreso trató lo relativo a una iniciativa de decreto, en lugar de iniciativa de decreto que se aclare que se trata de un Punto de Acuerdo, de una proposición con Punto de Acuerdo.

Entonces, debe de ser: el Pleno del Congreso trató lo relativo a una proposición con Punto de Acuerdo.

También en los considerandos, en el considerando tercero también existe un error de redacción, en donde en el tercer renglón del considerando tercero dice: la totalidad de sus integrantes analiza los argumentos esgrimidos con motivo de la iniciativa de decreto, debe de decir: por motivo de la proposición con Punto de Acuerdo.

Creo que es todo, creo que es una, como miembro de la Comisión de Atención a la Personas con Capacidades Diferentes, creo que si debe de aprobarse tal cual este Punto de Acuerdo, porque hemos visto como en los bancos realmente la falta de sanitarios afecta mucho a las personas ya mayores.

Incluso se van a las ventanillas porque los bancos actualmente ya dan solamente múltiplos de 50 pesos y cuando una persona, por decir algo, tiene 840 pesos, tiene que hacer cola en las ventanillas porque los 40 pesos no se los dan, entonces yo creo que esto debe hacerse a la brevedad y darles el lugar que les corresponde después de toda una vida que han dedicado al trabajo.

Es cuanto.

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

Gracias, Diputado.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación el dictamen con las observaciones ya manifestadas, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando su mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndole asimismo al Diputado Secretario José Francisco Cortés Lozano que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Quiénes estén a favor; en contra? adelante Secretario.

**Diputado Secretario José Francisco Cortés Lozano:**

***El informe de la votación es el siguiente, son: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.***

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el dictamen presentado en este caso por la Comisión para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados, con las modificaciones expresadas, por lo que habiéndose aprobado por unanimidad debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez, se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre “permisos especiales para estacionarse en lugares reservados para discapacitados”, planteada por la Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke, conjuntamente con los Diputados Alfio Vega de la Peña, y Leocadio Hernández Torres, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional.

**Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:**

Con gusto, Presidente.

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS DE CAPACIDADES DIFERENTES, ADULTOS MAYORES Y PENSIONADOS Y JUBILADOS, DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOBRE “PERMISOS ESPECIALES PARA ESTACIONARSE EN LUGARES RESERVADOS PARA DISCAPACITADOS”.**

**Dictamen** que emite la Comisión para la Atención de las Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados, de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, respecto a “Permisos especiales para estacionarse en lugares reservados para discapacitados”, planteada por la Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke, conjuntamente con los Diputados Alfio Vega de la Peña y Leocadio Hernández Torres, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional; y

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2007, el Pleno del Congreso trató lo relativo a una Iniciativa de Decreto, que fue turnada a la Comisión para la Atención de las Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados, coordinada por la Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar Haardwicke, para su dictamen correspondiente mediante oficio suscrito por el Oficial Mayor del Congreso.

**SEGUNDO.** Que el punto de acuerdo turnado se refiere a otorgamiento de: “Permisos especiales para estacionarse en lugares reservados para discapacitados”, planteada por la Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke, conjuntamente con los Diputados Alfio Vega de la Peña y Leocadio Hernández Torres, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional.

**TERCERO.** Que el punto de acuerdo en su proposición señala que:

“En la actualidad, se han logrado avances considerables para que las personas que tienen una discapacidad permanente, puedan realizar sus actividades diarias sin toparse con obstáculos tanto sociales como materiales, pues por vía de ejemplo, en muchos lugares de acceso público existen rampas de acceso especiales para personas que no pueden utilizar escalones, también encontramos que en los

estacionamientos existen lugares debidamente señalados para que sean utilizados por estas personas a fin de que no queden alejados del lugar al que se dirigen.

Sin embargo, aun falta por avanzar en la temática de facilitar las actividades ordinarias a otras personas que por sus condiciones biológicas u orgánicas, requieren que temporalmente se les otorguen condiciones similares como las referidas anteriormente.

Nos referimos a los casos de mujeres embarazadas, personas operadas o fracturadas de las piernas u operadas de algún órgano cuyo tratamiento postoperatorio les impida caminar tramos largos, así como aquéllas personas que reciben quimioterapia y no deben exponerse a la luz solar por la naturaleza del tratamiento que reciben.

De todos es conocido que aun y cuando no presentan condiciones de salud permanentes, lo cierto es que durante el tiempo en que se encuentren en ese estado, requieren de ciertos cuidados especiales y que se les proporcionen las facilidades apropiadas para que no sean expuestos a riesgos, por lo que, para avanzar en materia de protección a los derechos de los grupos vulnerables, es menester permitir que también estas personas tengan acceso a los lugares de estacionamiento para personas discapacitadas”.

**CUARTO.** Que en virtud de la proposición con punto de acuerdo se pide a esta Comisión como punto único:

**ÚNICO.** Que la presente proposición con punto de acuerdo, sea enviada a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, para que a través de la Subsecretaría de Ingresos, considere la expedición de permisos temporales especiales para los casos mencionados en esta proposición, así como aquéllos que con diagnósticos emitidos por alguna Institución Pública de Salud, requieran estacionarse durante algunos días en los lugares reservados para las personas con discapacidad, sin que ello implique la obtención del laminado especial ni las exenciones respectivas.

Por lo anterior, y

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que esta Comisión para la Atención de las Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados, coordinada por la Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar Haardwicke, es competente para conocer y resolver sobre los asuntos turnados por el Pleno del Congreso, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 96, 97, 102, 122 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

**SEGUNDO.** Que esta Comisión ha analizado con detenimiento la presente proposición con punto de acuerdo sometida a su valoración, no encontrando impedimento alguno para resolver al respecto y allegándose de la información necesaria para su debida dictaminación.

**TERCERO.** Que esta Comisión reunida en la Sala Plan de Guadalupe del Recinto Miguel Ramos Arizpe y estando presentes la totalidad de sus integrantes, analiza los argumentos esgrimidos con motivo de la Iniciativa de Decreto que fue turnada para dictaminarse conforme a derecho.

**CUARTO.** Que de conformidad con el artículo 173 de la Constitución Política del Estado de Coahuila, se establece:

### Artículo 173.

...

Toda persona tiene derecho a la protección de la salud.

...

Por lo tanto es menester el otorgamiento de medidas de salud y seguridad que permitan a las personas que se encuentren en alguna o algunas de las situaciones descritas, como por ejemplo: mujeres con embarazo de alto riesgo, poder apoyarlas mediante la facilitación de su acceso a los lugares a los que inevitablemente tienen que acudir, sin que esa circunstancia implique cometer una infracción a la reglamentación respectiva ni riesgo para quien lo padece.

**QUINTO.** Que de lo anteriormente expuesto y analizado, esta Comisión Ordinaria, con fundamento en los artículos 59 fracción I, 60 párrafo primero, 62, 67 fracción I y 173 de la Constitución Política del Estado; 96, 99, 102, 122, 130, 131, 132 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila,

### **ACUERDA**

**PRIMERO.** Que en atención de esta proposición con punto de acuerdo, se resuelve que es procedente dictaminar de conformidad a lo solicitado.

**SEGUNDO.** Que este dictamen, después de su presentación y aprobación en la sesión correspondiente, sea enviado por medio de la Oficialía Mayor de este Congreso, al titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, para que a través de la Subsecretaría de Ingresos, considere la expedición -onerosa o gratuita- de permisos temporales especiales para los casos mencionados en la proposición u otras circunstancias extraordinarias que afecten la salud de las personas y que sean debidamente probados mediante diagnósticos emitidos por alguna Institución Pública de Salud, si éstos requieren estacionarse durante algunos días en los lugares reservados para las personas con discapacidad, sin que ello de ninguna manera implique la obtención del laminado especial ni las exenciones respectivas.

Así lo acordaron y firman en la ciudad de Saltillo, Coahuila a los 23 días del mes de julio del presente año, los integrantes de la Comisión para la Atención de las Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados, la Diputada y los Diputados:

**JEANNE MARGARET SNYDELAAR HAARDWICKE  
COORDINADORA**

**JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE**

**JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA**

**LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS**

**JOSÉ FRANCISCO CORTES LOZANO**

Cumplido, señor Presidente.

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**  
Gracias, Diputado.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios, que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra para registrar y ordenar las intervenciones.

No habiendo intervenciones... Diputado Reséndiz ¿el sentido de su intervención?

**Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:**

A favor.

Evidentemente estamos a favor de esta proposición, sin embargo por cuestiones de técnica legislativa en virtud de lo que se comunica a través de Oficialía Mayor no es todo el documento sino lo que se acuerda en el dictamen, yo sugiero que en el segundo Punto de Acuerdo donde se dice: para que a través de la Subsecretaría se considere la expedición oneroso o gratuito de permisos temporales especiales para, y que aquí se anuncien los casos, es decir, para los casos de mujeres embarazadas, personas operadas o fracturadas de las piernas, operadas o que requieran algún tratamiento, etc., que es el tercer párrafo del resultando tercero.

De tal manera que de por sí solo, verdad, el acuerdo que es lo que la Oficialía Mayor comunica a la dependencia en caso de que sea aprobada, se explica por sí solo.

Y de nueva cuenta, bueno, en el considerando tercero, señalar que argumentos esgrimidos en la proposición con Puntos de Acuerdo que fue turnada para dictaminarse conforme a derecho, verdad, la misma corrección del dictamen anterior y también aquí, nada más eso verdad, que quede anunciado en el segundo acuerdo que es lo que realmente la Oficialía Mayor va a comunicar a la dependencia correspondiente que es la Secretaría de Finanzas en concreto, para que por sí solo quede más preciso y obviamente a favor igual que el anterior.

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

Bien Diputado.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación el dictamen que se puso a consideración con las observaciones expresadas, por lo que les solicito que en forma económica y levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndole asimismo al Diputado Secretario Demetrio Zúñiga Sánchez que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Quiénes estén a favor? Adelante Diputado.

**Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:**

***Sí Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.***

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso con las observaciones expresadas y presentado por la Comisión para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados, por lo que habiéndose aprobado deberá procederse a lo que corresponda.

A continuación, solicito al Diputado Secretario José Francisco Cortés Lozano, se sirva dar lectura al Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Obras Públicas y de Seguridad Pública, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre "atención a los abusos que presuntamente llevan a cabo miembros de la Policía Preventiva del Estado en la carretera de Nueva Rosita-Múzquiz", planteada por los Diputados Alfredo Garza Castillo y Jorge Alberto Guajardo Garza, del Grupo Parlamentario "Ignacio Zaragoza", del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

**Diputado Secretario José Francisco Cortés Lozano:**

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS DE CAPACIDADES DIFERENTES, ADULTOS MAYORES Y PENSIONADOS Y JUBILADOS, DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOBRE "PERMISOS ESPECIALES PARA ESTACIONARSE EN LUGARES RESERVADOS PARA DISCAPACITADOS".**

**Dictamen** que emite la Comisión para la Atención de las Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados, de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, respecto a “Permisos especiales para estacionarse en lugares reservados para discapacitados”, planteada por la Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke, conjuntamente con los Diputados Alfio Vega de la Peña y Leocadio Hernández Torres, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional; y

## RESULTANDO

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2007, el Pleno del Congreso trató lo relativo a una Iniciativa de Decreto, que fue turnada a la Comisión para la Atención de las Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados, coordinada por la Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar Haardwicke, para su dictamen correspondiente mediante oficio suscrito por el Oficial Mayor del Congreso.

**SEGUNDO.** Que el punto de acuerdo turnado se refiere a otorgamiento de: “Permisos especiales para estacionarse en lugares reservados para discapacitados”, planteada por la Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke, conjuntamente con los Diputados Alfio Vega de la Peña y Leocadio Hernández Torres, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional.

**TERCERO.** Que el punto de acuerdo en su proposición señala que:

“En la actualidad, se han logrado avances considerables para que las personas que tienen una discapacidad permanente, puedan realizar sus actividades diarias sin toparse con obstáculos tanto sociales como materiales, pues por vía de ejemplo, en muchos lugares de acceso público existen rampas de acceso especiales para personas que no pueden utilizar escalones, también encontramos que en los estacionamientos existen lugares debidamente señalados para que sean utilizados por estas personas a fin de que no queden alejados del lugar al que se dirigen.

Sin embargo, aun falta por avanzar en la temática de facilitar las actividades ordinarias a otras personas que por sus condiciones biológicas u orgánicas, requieren que temporalmente se les otorguen condiciones similares como las referidas anteriormente.

Nos referimos a los casos de mujeres embarazadas, personas operadas o fracturadas de las piernas u operadas de algún órgano cuyo tratamiento postoperatorio les impida caminar tramos largos, así como aquéllas personas que reciben quimioterapia y no deben exponerse a la luz solar por la naturaleza del tratamiento que reciben.

De todos es conocido que aun y cuando no presentan condiciones de salud permanentes, lo cierto es que durante el tiempo en que se encuentren en ese estado, requieren de ciertos cuidados especiales y que se les proporcionen las facilidades apropiadas para que no sean expuestos a riesgos, por lo que, para avanzar en materia de protección a los derechos de los grupos vulnerables, es menester permitir que también estas personas tengan acceso a los lugares de estacionamiento para personas discapacitadas”.

**CUARTO.** Que en virtud de la proposición con punto de acuerdo se pide a esta Comisión como punto único:

**ÚNICO.** Que la presente proposición con punto de acuerdo, sea enviada a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, para que a través de la Subsecretaría de Ingresos, considere la expedición de permisos temporales especiales para los casos mencionados en esta proposición, así como aquéllos que con diagnósticos emitidos por alguna Institución Pública de Salud, requieran

estacionarse durante algunos días en los lugares reservados para las personas con discapacidad, sin que ello implique la obtención del laminado especial ni las exenciones respectivas.

Por lo anterior, y

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que esta Comisión para la Atención de las Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados, coordinada por la Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar Haardwicke, es competente para conocer y resolver sobre los asuntos turnados por el Pleno del Congreso, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 96, 97, 102, 122 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

**SEGUNDO.** Que esta Comisión ha analizado con detenimiento la presente proposición con punto de acuerdo sometida a su valoración, no encontrando impedimento alguno para resolver al respecto y allegándose de la información necesaria para su debida dictaminación.

**TERCERO.** Que esta Comisión reunida en la Sala Plan de Guadalupe del Recinto Miguel Ramos Arizpe y estando presentes la totalidad de sus integrantes, analiza los argumentos esgrimidos con motivo de la Iniciativa de Decreto que fue turnada para dictaminarse conforme a derecho.

**CUARTO.** Que de conformidad con el artículo 173 de la Constitución Política del Estado de Coahuila, se establece:

**Artículo 173.**

...

Toda persona tiene derecho a la protección de la salud.

...

Por lo tanto es menester el otorgamiento de medidas de salud y seguridad que permitan a las personas que se encuentren en alguna o algunas de las situaciones descritas, como por ejemplo: mujeres con embarazo de alto riesgo, poder apoyarlas mediante la facilitación de su acceso a los lugares a los que inevitablemente tienen que acudir, sin que esa circunstancia implique cometer una infracción a la reglamentación respectiva ni riesgo para quien lo padece.

**QUINTO.** Que de lo anteriormente expuesto y analizado, esta Comisión Ordinaria, con fundamento en los artículos 59 fracción I, 60 párrafo primero, 62, 67 fracción I y 173 de la Constitución Política del Estado; 96, 99, 102, 122, 130, 131, 132 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila,

### ACUERDA

**PRIMERO.** Que en atención de esta proposición con punto de acuerdo, se resuelve que es procedente dictaminar de conformidad a lo solicitado.

**SEGUNDO.** Que este dictamen, después de su presentación y aprobación en la sesión correspondiente, sea enviado por medio de la Oficialía Mayor de este Congreso, al titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, para que a través de la Subsecretaría de Ingresos, considere la expedición -onerosa o gratuita- de permisos temporales especiales para los casos mencionados en la proposición u otras circunstancias extraordinarias que afecten la salud de las personas y que sean debidamente probados mediante diagnósticos emitidos por alguna Institución Pública de Salud, si éstos requieren estacionarse durante algunos días en los lugares reservados para las personas con

discapacidad, sin que ello de ninguna manera implique la obtención del laminado especial ni las exenciones respectivas.

Así lo acordaron y firman en la ciudad de Saltillo, Coahuila a los 23 días del mes de julio del presente año, los integrantes de la Comisión para la Atención de las Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados, la Diputada y los Diputados:

Por las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Obras Públicas y de Seguridad Pública.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña  
Rúbrica.

Diputada Leticia Rivera Soto  
Rúbrica.

Diputado Román Alberto Cepeda González  
Rúbrica.

Diputado César Flores Sosa  
Rúbrica.

Diputado José Ignacio Máynez Varela  
Rúbrica. En contra.

Diputado Francisco Saracho Navarro  
Rúbrica.

Diputado Alfio Vega de la Peña  
Rúbrica.

Diputado Leocadio Hernández Torres  
Rúbrica.

Diputado Hermilo Sergio Pon Tapia  
Rúbrica.

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco  
Rúbrica. En contra.

Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela  
Rúbrica. Abstención

Diputado Virgilio Maltos Long  
Rúbrica.

Cumplida la lectura del dictamen.

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

A continuación esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra para registrar y ordenar las intervenciones.

¿Quiénes deseen intervenir? En contra, permítame, a favor, adelante Diputado Garza.

**Diputado Alfredo Garza Castillo:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

Quiero nada más hacer algunos comentarios respecto al mismo. No se nos solicitó en ningún momento por parte de las Comisiones Unidas alguna información, la cual tenemos en nuestro poder, incluso tenemos una carta del Secretario Destenave, donde nos garantiza que habrá cambios en esa situación tanto en la carretera que mencionamos en el punto de Zaragoza-Rosita-Múzquiz, como en Santa Eulalia y en aquel sector.

Por eso será el voto en contra, porque definitivamente en ningún momento si se requería de alguna información se nos solicitó, y que caso, que casualidad o que situación se presenta que el responsable de este departamento nos comenta que hará todo lo posible porque esto se elimine y bueno, los miembros de esta Comisión no solamente hablamos del límite de velocidad, que hay sanciones por el límite de velocidad, hablamos de que al ver una placa de Texas, al ver que hay muebles no traen placas, que sabemos que están violando los lineamientos que nos indica que tiene que traer su mueble placas, pero en el caso de algunas unidades de seguridad pública municipal pues no la traen también, entonces yo creo que si estamos dejando pasar una oportunidad de solicitarle a los elementos que realicen su trabajo pero con un criterio mucho más aplicable, no.

Es cuanto.

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

En contra, permítame Diputado. Concedemos el uso de la palabra al Diputado Demetrio Antonio Zúñiga. Adelante Diputado.

**Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:**

Si bueno, yo quiero hacer el uso de la palabra para dos cosas, si me permite Presidente, la primera para dar una posición personal y luego si me permiten leer un documento que quien coordina esta Comisión me hizo llegar respecto a este Punto de Acuerdo, la primera que tiene que ver con una posición personal o es la posición de un servidor respecto porque estoy a favor de este Punto de Acuerdo, es por algo muy elemental.

Nosotros como órgano colegiado no podemos enviar un exhorto al Secretario de Seguridad Pública como se solicita en el Punto de Acuerdo que se turna a la Comisión con ese tipo de elementos tan ambiguos y vagos, no podemos decir: es que dicen que los policías estatales cuando ven que un vehículo trae una placa de Texas, lo paran y le piden un recurso o lo están extorsionando, esa parte carece de información, hay mecanismos para que esas denuncias se puedan presentar, pero además también si nos llegara a suceder que a nosotros como representantes populares nos tuviesen haciendo ese tipo de denuncias pues lo menos sería haber tomado los datos del vehículo, del nombre del responsable, del conductor, del propietario de quien haya hecho la denuncia, para poder nosotros argumentar con hechos esta circunstancia.

La cuestión de los límites de velocidad, efectivamente, para muchos de nosotros decir que son inoperantes, pero eso son, esa es la norma, esa es la regla, esa es la ley, y no cumplirlos implica tener la posibilidad de que nos infraccionen, se puede decir, es que de 20 veces que he circulado por ese tramo, 19 no ha pasado nada y una ocasión me pararon, bueno, eso es así, no hay un policía para cada vehículo que transite por el tramo, eso sería imposible y no se trata de eso, no se trata de que tengamos un policía detrás de nosotros para cumplir la norma, se trata de una conciencia personal de cada uno de nosotros y de todos los ciudadanos para que con un simple aviso, como los que hay en la carretera podamos ver que ese tramo es de 80 ó es de 60 la velocidad máxima.

Por eso yo estoy a favor de que en todo caso se replantee por los ponentes este Punto de Acuerdo y con la información suficiente y necesaria para que se pueda analizar.

Me voy a permitir leer el documento de quien preside la Comisión de Obra Pública, a quien le correspondió dictaminar este asunto que es el compañero Alcalá.

El propósito de este dictamen no es negarle a los proponentes la posibilidad de brindar apoyo a los conductores de esta vía de comunicación, sino el de centrar el problema y proponer los cauces debidos.

No podemos censurar a la policía preventiva estatal por cumplir con disposiciones que regulan la velocidad en el tramo de carretera de Nueva Rosita-Múzquiz, y ni tan siquiera por ser insistentes en esta actividad, ya que en caso de infringirse estas regulaciones ellos tienen completo derecho de detener a los conductores y nosotros no podemos pedirles que dejen de cumplir con lo que formalmente es su deber.

Si en cambio la propuesta implica una acusación por corrupción, existen de antemano los conductos debidos para presentar una denuncia formal por estos hechos, formulando los cargos correspondientes contra los policías involucrados ante el agente del ministerio público que corresponda a la jurisdicción.

Por otra parte, podemos estar de acuerdo de que muchos de los señalamientos existentes tanto en las ciudades como en las carreteras dependientes de esta entidad se encuentran desfasados de la realidad y están deliberadamente muy por debajo de las velocidades que es posible alcanzar sin detrimento de la seguridad de los vehículos y de sus pasajeros.

Señala el Diputado Alcalá, que él considera que este es el caso y que las velocidades límites se calculaban en base a criterios demasiado conservadores, sin embargo, los expertos en vialidad y carreteras son los que tienen la última palabra, pero este es un fenómeno que podemos percibir a lo largo y ancho de todo el país, casi podríamos decir que es un síndrome clásico de las autoridades de tránsito de todo México.

Pero no obstante se trata de determinaciones legalmente adoptadas, cuya validez podemos cuestionar pidiendo la revisión de las velocidades límites que se imponen, pero en ningún caso podemos violar o infringir desde el momento en que están establecidas y no las podemos llamar agravio cuando con pleno conocimiento de causa violamos un precepto legal y nos detienen por ese motivo, por más absurdo que este pueda parecernos, de otra manera igualmente otros podrían violar muchos preceptos que pudieran ser cuestionables desde su punto de vista y este país se nos convierte en un caos.

Este es un principio de respeto a la legalidad en el que nosotros debemos poner el ejemplo, lo que cabe en todo caso es que los proponentes de este Punto de Acuerdo propongan en su lugar un Punto de Acuerdo general para que las autoridades estatales y municipales revisen los criterios técnicos que utilizan para establecer los límites de velocidad para los vehículos automotores que circulan por las vías de comunicación del estado, o de algún punto específico de él, a fin de mejorar la vialidad y de contribuir a frenar la corrupción de los abusos policiales que pudieran existir.

Situándose con ello en una perspectiva más realista de lo que debe ser las velocidades límite, aquí también debemos tomar en cuenta que estamos limitados por la autonomía de los municipios y que la eludible posibilidad de que se usen criterios demasiado conservadores o tradicionales para establecer límites de velocidad, todos sabemos como son los pueblos y como piensan mucho de sus habitantes.

En la exposición de este dictamen, dejamos abierta la posibilidad de reformular la propuesta y conservar el espíritu de la reforma solicitada, o de la propuesta solicitada mejor dicho, que muy bien pudiera ser una positiva aportación a la vida del estado, sólo que hay que formularla de manera más concreta, centrándose en fundamentación de la necesidad de tal revisión de los límites de velocidad en criterios de naturaleza técnica y de las mejoras que esto puede acarrear a los conductores a la vialidad y a la salud de las prácticas policiales.

Muchas gracias.

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

Por hechos, adelante Diputado Reséndiz. Permítame Diputado.

**Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:**

Efectivamente, en la segunda parte de lo que se llama informe...

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

Diputado, permítame nada más para ordenar las intervenciones.

Diputado Alfredo Garza, ya está, ok. adelante, disculpe, adelante.

**Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:**

Efectivamente, la segunda parte de este dictamen o informe dice: que el Congreso no puede recomendar los límites de la velocidad, estamos de acuerdo porque son cuestiones de carácter técnico que corresponden a la dependencia y efectivamente, bueno, están los límites de velocidad establecidos con criterios técnicos, pero algo a lo que como representantes populares no podemos estar ajenos, es que efectivamente en las distintas corporaciones policíacas, federales, estatales y municipales, de repente hay malos elementos que abusan y por desgracia hasta desprestigian a la corporación de la que forman parte.

Cosas muy concretas, por ejemplo yo desconozco y aunque soy de la región y he andado por allí, nunca he tenido un incidente en el caso de la carretera de Rosita-Múzquiz, pero de repente vemos por ejemplo aquí en Ramos Arizpe, que sí, efectivamente sean policías federales, estatales y municipales, cuando los paisanos traen sus placas los detienen.

Incluso yo en lo personal me he detenido a platicar con el elemento policiaco, aunque no traigo charola o identificación como Diputado, bueno, pero digo, oye ¿cuál es la causa? o sea, y lo mismo ocurre a veces con la gente del campo que viene con sus camionetas a la ciudad, y luego a veces no traen los elementos técnicos para comprobar lo de la velocidad, es una apreciación, yo en lo personal, con esa racionalidad del dictamen de que efectivamente que hay límites de velocidad establecidos con criterios técnicos de las dependencias, yo estoy de acuerdo en que nosotros no podemos establecer criterios técnicos para los límites de velocidad porque eso corresponde a la dependencia federal, estatal o municipal, según su cargo, pero como representantes populares si tenemos que estar concientes de que hay abusos, por la policía de las aduanas, por los aduanales, por los federales de caminos, aunque estos sean del gobierno federal o por la policía estatal, aunque dependan de una dependencia del gobierno o por la policía preventiva municipal sea el municipio del PRI, del PAN y del PRD.

Desgraciadamente es algo que a pesar del esfuerzo de capacitación, de equipamiento que hacen los tres órdenes de gobierno, desgraciadamente sigue habiendo malos elementos que ponen en mal a su corporación, lo hemos visto, verdad, incluso en algunas ocasiones bueno, pues los defendemos nosotros, pero en algunas ocasiones nos hemos parado para pedirle a un elemento, bueno, ya cuando dice y usted qué, pues ya uno se identifica y aquí no hay problema por que nos conocen, pero en otra pues decimos pues no es justo.

Yo en lo personal siento que el dictamen con esa racionalidad de los límites de velocidad y que no tenemos, estaríamos invadiendo facultades que corresponden técnicamente a otra dependencia estoy de acuerdo, pero a lo que no podemos cerrar los ojos como representantes populares es que tenemos que seguir insistiendo, sobre todo porque los ciudadanos tienen poca posibilidad real, de hacer sentir sus demandas y nosotros como representantes populares somos portavoces de esas demandas.

En la racionalidad de esta, que se maneja en el dictamen de los límites de velocidad y que todos estamos sujetos a cumplir esos límites de velocidad y que no podemos poner límite en la velocidad, en eso estamos de acuerdo, pero en que tenemos que hacer un exhorto a las autoridades federales, estatales y municipales para que los elementos de seguridad pública respeten las garantías y derechos de los ciudadanos particularmente los grupos más vulnerables como son los paisanos, como son la gente del área rural, como es el obrero, que con todo respeto a veces están escondidos los elementos policíacos.

Cuando va uno al área conurbada de Monterrey, es un problema porque están metidos, aquí mismo hemos visto y en todas partes de que están esperando y luego de repente está un 40% de velocidad escondido y va uno de fuera y ¡zaz! se pasa el 40 de velocidad, por suerte aquí en Monterrey antes de Santa Catarina ya sabe uno donde están los policías y le baja, y luego, es decir, yo si creo que esa

racionalidad del dictamen está correcto, en ese sentido verdad de que hay unos límites todos tenemos que obedecerlos y que no tenemos facultades técnicas para determinar los límites de velocidad, pero que definitivamente si hay elementos que abusan contra los vehículos, pues es cierto, por eso pedía ahorita la proposición con Punto de Acuerdo, para ver en que términos fue planteada, si fue planteada exclusivamente en términos de velocidad, bueno, ahí el exhorto será que tengan ahí el aparato para que comprueben técnicamente si no lo tienen o yo no sé qué.

Pero si tenemos que estar al lado de la gente que maneja sus vehículos porque es cosa de todos los días, y ahí honestamente esa corrupción de los malos elementos policíacos ya nos superó al PRI, al PAN, al PRD y a los tres órganos de gobierno, es algo de lo que se tiene que hacer un frente común, más si hay la sensibilidad política y la sensibilidad social del Secretario de Seguridad Pública que ya tuvo una actitud positiva hacia esto.

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

Bien. A continuación concedemos el uso de la palabra al Diputado Luis Gurza.

**Diputado Luis Gurza Jaidar:**

Con su permiso, señor Presidente.

Yo creo que el voto de todos los Diputados debe ser en contra por principio y sumado a los argumentos que ya comentaban mis compañeros Diputados tanto Alfredo Garza como Reséndiz, y además yo sumaría el dictamen propio carece de toda fundamentación, es muy general, en su considerando segundo dice: que en uso de las facultades que le han sido conferidas por la legislación aplicable, sin fundamentar que legislación, sin decir, y luego en la lectura que da a un escrito el compañero Demetrio Antonio Zúñiga habla de los expertos, pero no dicen quienes son los expertos, no dice ni quienes ni da nombres, pues eso es muy genérico no, es más sustancial los señalamientos que hace el Diputado Reséndiz, que todos lo hemos vivido y el Diputado Alfredo Garza, que todos lo hemos vivido en nuestro andar, no por ese cruce sino por todo el estado y otros estados, y bien dice el Diputado Reséndiz, de todos los niveles de gobierno.

Aquí, en su considerando también quinto, que a menos que miembros de la policía preventiva del estado hayan cometido un ilícito no se les puede reprochar por cumplir con su deber, yo creo que le falta más investigación a este dictamen, yo creo que debieron haber pedido de perdido a foros, debieron a ver pedido cuantas infracciones han levantado la policía preventiva en ese cruce señalado, cuántas detenciones para revisión se han llevado a cabo, entonces de una diferencia de a foro de infracciones pudiera determinar cuanta gente realmente está circulando como para poder tener una base más amplia de lo que están señalando.

Las denuncias el habla de una denuncia formal en la intervención que manda por escrito pues que denuncia más formal que un Punto de Acuerdo de un Diputado, yo no sé que, a qué se refiera el con una denuncia formal, si tenga que ser de un ciudadano común y cualquiera y no la de un Diputado, entonces para que acercarse a los ciudadanos a las casas de gestoría a denunciar ante nosotros los legisladores, si la denuncia tiene que ser formal.

Y por último que, dos observaciones dice el informe primero "La Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas" declara improcedente exhortar a la policía preventiva bla, bla, bla, válgame y donde dejó la de seguridad pública, la dejó fuera o sea no se sentó en la mesa nomás firmaron, cómo estuvo esto, no está de acuerdo la Comisión de Seguridad Pública, ella no dictamina o nomás firma, pero en el escrito no está de acuerdo o qué pasa, esta mal el dictamen, completamente mal esta en eso.

Y habla otra vez en su escrito que los promoventes propongan, bueno, pues ¿por qué no hacerlo directamente en la Comisión? pues si la Comisión ya está viendo las deficiencias del Punto de Acuerdo si así lo considera porque la misma Comisión que tanto esfuerzo dio unirlas pues que ellos propongan, hacia el mismo sentido del promovente está teniendo el Punto de Acuerdo, ¿para qué rechazar un Punto de Acuerdo, regresarlo a que proponga el promovente lo que las Comisiones Unidas dice que proponga en lugar de proponerlo directamente las mismas Comisiones Unidas?

Pero de entrada está mal, el contenido del dictamen está mal, deja en el informe primero afuera completamente a la Comisión de Seguridad Pública, por eso es de que les pido su voto en contra de este dictamen y que recapaciten y ellos sean, las Comisiones Unidas, las que propongan y que con esto demos un mensaje claro a esta y todas las Comisiones de que estamos para trabajar en bien de los coahuilenses y no en contra de la oposición interna de este Congreso.

Es cuanto, gracias.

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

Permítame, hay alguna intervención a favor, Diputado Julián Montoya.

**Diputado Julián Montoya de la Fuente:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

Con los argumentos que aquí se han vertido, aparentemente esto, hay algo de cierto en lo que aquí se ha expresado, que le falta información adecuada a este dictamen.

Sólo que, bueno, pues fue la Comisión la que dictaminó en este sentido debido a la poca o mucha información que se agenció para dictaminarlo, bueno, aquí está el dictamen sí, y este dictamen se debe aprobar o se debe estar en contra y estamos en libertad de hacerlo, sí, aquí por ejemplo yo veo que de veras, en cuanto a la velocidad no es problema de que la carretera Rosita, no, esto lo vemos en la ciudades, cuantas veces hemos visto y ya varios accidentes en la misma ciudad por la velocidad inmoderada que no respeta la ciudadanía, entonces habría que poner una cámara vigilante en cada una de las arterias y en cada una de las carreteras para ver, visualizar exactamente cual es la velocidad que lleva cada automóvil y esta poderla traer y que se analice, se revise y ver la infracción correspondiente de acuerdo al reglamento de tránsito.

Entonces esto fue yo creo lo que dictaminó la Comisión de acuerdo a la información que tenía, poca o mucha, pero aquí esta, aquí esta el dictamen, yo siento que en ese sentido la Comisión debería hacer las consideraciones adecuadas como para poder ver, inclusive el exhorto no debe ser nada más a la policía, ni a la seguridad pública, no, pues si ni a la ciudadanía misma lo que está pidiendo es que se respeten o bajen los límites de velocidad, aquellos que conducen a una velocidad inmoderada, vean ustedes lo que es el dictamen y la verdad esto es de acuerdo a la información con que contó la Comisión, aquí el promovente del Punto de Acuerdo está presente y el mismo acaba de decirlo, yo tuve en mi poder información pero no me lo solicitó la Comisión, entonces de antemano lo sabemos, que a esto le faltó, habría que revisar pues, por eso le pedía yo al promovente si tenía por ahí también, como lo hizo el Profesor Reséndiz, el Punto de Acuerdo yo a ver si tenía la carta que mencionó en su intervención que le dio el Director de la Policía Estatal.

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

¿El sentido de su intervención?, es por hechos. Adelante Reséndiz.

**Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:**

Efectivamente, en base a la racionalidad el dictamen es correcto en los elementos disponibles y el promovente considera que elementos que él pudo haber aportado no se dieron y todos formamos parte de Comisiones y elaboramos dictámenes en base a lo que se presenta en la proposición con Punto de Acuerdo y a los elementos que tenemos y en ese sentido la racionalidad del dictamen pudiera ser la correcta, pero vemos que lo que plantea el promovente definitivamente va más allá, no sólo a los límites de velocidad y de que sean correctos o no, o de que no se cuestiona de qué si están establecidos deben definitivamente respetarse.

Yo sin embargo, hago en virtud de que el promovente habla de elementos que no tiene la Comisión, yo propondría a la Permanente que regresáramos el dictamen a comisiones y que en todo caso hiciéramos la sugerencia que a los promoventes y a los integrantes de la Comisión que por favor en la sesión donde vieran esto, estuvieran los promoventes y aportaran los elementos necesarios, verdad, definitivamente

porque queda claro que el dictamen si fue simplemente velocidad que se respete son facultades que están establecidas desde el punto de vista administrativo a una dependencia que no puede invadir el Congreso.

Pero si hay otra problemática que plantee el promovente y que tiene elementos, pues definitivamente regresar el dictamen para que sea replanteado y en base a esos elementos las comisiones que además aquí como bien se dice en el cuerpo del dictamen más que informe, porque esto es un dictamen, más que informe dice: la Comisión y debe decir: las Comisiones Unidas de.

Entonces, la proposición sería que se regrese a Comisiones, que se replantee y en todo caso pues cuando venga de nuevo a la Permanente o al Pleno ojalá y sea otra vez a la Permanente, bueno, ya votaremos a favor o en contra según la cuestión.

Yo incluso le pedí al Diputado Alfredo Garza como promovente que si traía a la mano su proposición con Punto de Acuerdo, desgraciadamente no la trae en ese momento, bueno, pues que se regrese a Comisiones y que se enriquezca para que se reelabore el dictamen o se ratifique esto en base a los elementos que aportan los propios promoventes y de lo que se haga llegar a la Comisión.

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

Si adelante, continuamos con la intervención del Diputado Francisco Cortés, adelante.

**Diputado José Francisco Cortés Lozano:**

Creo que ya todo se ha dicho, sin embargo, si me llama la atención de que se va a... ojalá se regrese a Comisiones para nuevos elementos, sin embargo me llama la atención lo que mencionó el Diputado Demetrio Antonio Zúñiga en el sentido en que no existe ninguna denuncia formal, yo quiero mencionarle que lo que el estaría pidiendo para que en ese tipo de pruebas, pues sería una prueba diabólica por llamarlo de alguna forma, así se dicen algunas cosas en el argot.

No, lo que sucede es que ningún ciudadano que haya sido infraccionado va a levantar un acta, digo, hay excepciones, pero la mayoría, como lo acaban de decir, son gente que va a visitar familiares o vienen paisanos y lo que les implica levantar denuncias, que le quiten la licencia, en fin, hay muchos delitos, el fraude de acreedores, acoso sexual, en donde únicamente se aceptan pruebas indirectas, esto es una prueba indirecta, basta que haya una manifestación, una acusación para que haya presunción de que están actuando mal estos elementos.

Entonces, si se regresa a comisiones yo creo que no es posible que se exija un tipo de pruebas de ese tipo, en donde que tiene que haber una denuncia formal por parte de ciudadanos que hayan sido víctimas de una extorsión, eso no va ser.

Y por último, también quiero dejar asentado que si nos remontamos a la época en que esto ocurrió – gracias por la atención- que fue en el mes de abril-mayo, fue cuando el Secretario de Seguridad Pública andaba distraído en otros menesteres como era promoviendo su imagen en servilletas, en imágenes publicitarias...

**...Interviene el Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:**

Y otros en espectaculares, en fin todo mundo anda en lo mismo, no te preocupes.

**...Continúa el Diputado José Francisco Cortés Lozano:**

Si, pero me estoy refiriendo, estamos hablando del Secretario de Seguridad Pública, entonces, yo creo que si vemos todo el contexto, toda esta serie de pruebas indirectas pues nos debe llevar a la conclusión, porque insisto, no hay pruebas directas, todo este entorno que hubo en esa época, pues nos debe llevar a la conclusión de que si no había cabeza, pues todos los elementos andaban sueltos y es correcto esta proposición con Punto de Acuerdo en el sentido de que se exhorte al Secretario de Seguridad Pública, a la Secretaria de Seguridad Pública para que ponga en orden a sus elementos.

Es cuanto, y eso es lo que yo quería mencionar.

**Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:**

¿Entonces usted ya está dictaminando Diputado?

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

Esta Presidencia, considerando, de acuerdo a las observaciones, compañeros Diputados, si va, compañeros Diputados, esta Presidencia considerando de acuerdo a las intervenciones ya expresadas, considerando que el informe que emiten las Comisiones Unidas, esta Presidencia de acuerdo a las intervenciones que se están escuchando y dando a conocer considera que hace falta información y que hace falta que las Comisiones para poder emitir un dictamen más acertado pudieran agenciarse de mayor información, entonces, esta Presidencia somete a la consideración de la Diputación Permanente que el dictamen sea revalorado y reenviado de nuevo a las Comisiones.

**Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:**

Pero con la obligatoriedad de los promoventes de aportar las pruebas que se nos den, cuando se nos soliciten, ya ahorita es una obligación suya, ya...

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

Lo acabamos de mencionar, se observa que faltaron elementos importantes para que las Comisiones pudieran emitir un dictamen más acertado.

**Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:**

Incluso, perdón, para concretar la proposición, que esta Diputación Permanente instruya a los promoventes para que aporten los elementos que dicen tener en su poder para que las Comisiones Unidas revisen el dictamen correspondiente, porque al final esa es la causa, la otra racionalidad está bien en el informe, porque además incluso la Comisión lo pone como un informe, informa que no encontró elementos y si el promovente que forma parte de la Permanente insiste en que hay elementos, bueno, que la Diputación Permanente instruya dado que son Diputados, instruya a los Diputados promoventes aporten para que vuelva a presentar porque aquí se hizo una petición, la Comisión analizó, no encontró, informó, no dictaminó ¡he! Informó porque no encontró elementos, los promoventes que son Diputados dicen es que tenemos elementos, bueno que esta Diputación instruya también a los Diputados promoventes que a la brevedad presenten a la Comisión para que esta esté en condiciones de revisar el dictamen a la luz de los nuevos elementos con que se contarían ahora.

**Diputado Luis Gurza Jaidar:**

Con su permiso, señor Presidente.

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

Si adelante Diputado.

**Diputado Luis Gurza Jaidar**

Miren, yo creo el planteamiento es muy sencillo, el documento que presentan las Comisiones Unidas, porque no sabemos si es dictamen o es informe.

**Interviene el Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:**

Dice informe.

**Diputado Luis Gurza Jaidar:**

No, en la carátula la primera palabra del documento dice "dictamen", entonces no sabemos si es dictamen y trae los elementos de un dictamen, resultando, considerando lo único que lo determina como un informe es que ahí dice en lugar de dictamen antes del primero dice informe, pero todos los elementos son de un dictamen, yo creo, yo creo que es buena la propuesta que hacía el Diputado Reséndiz, que se regrese, iba bien el planteamiento del señor Presidente en decir que se regrese a la Comisión para que por principio nutra a las Comisiones Unidas para que por principio rediseñen la redacción del dictamen, por principio porque está mal, segundo, a petición del promovente se le cite a que dé los elementos de

información con los que cuenta y estos elementos sostienen la postura pues ya será cuestión de las comisiones.

Pero finalmente, yo creo que eso debe ser el planteamiento, que se ponga a consideración la propuesta del Diputado Reséndiz a que regrese a la Comisión el dictamen o el documento presentado regrese a la Comisión para que se rediseñe en la redacción y se invite a las Comisiones Unidas al promovente para que aporte los elementos de información con los que cuenta.

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

Adelante Diputado, Lorenzo Dávila.

**Diputado Lorenzo Dávila Hernández:**

Yo creo que hay coincidencia en todo lo que se ha argumentado en relación este documento, se ha discutido de que es informe, de que es dictamen, y la verdad no se define concretamente, la cuestión es que el documento al inicio dice dictamen de las Comisiones Unidas y al final dice informe, eso es lo que trae el documento, pero bueno, eso es lo de menos, aquí lo que ya hay acuerdo, hay consenso, se está viendo al menos en las participaciones que se están vertiendo es que hay que regresar este documento para su nuevo análisis y aportación de pruebas.

Pero yo creo que la forma legal que nos permite regresar este documento a las Comisiones Unidad es mediante una moción suspensiva de este documento, eso es lo correcto para que se pueda regresar a las comisiones y se pueda rediscutir.

Entonces no es nada más y ya, regrésaselo, mándaselo otra vez, si, no, hay que hacer solicitar la moción suspensiva de este documento para que se vaya a estas comisiones

Es cuanto Diputado.

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

Bien. Bueno, ya para terminar con este caso, vamos, esta Presidencia propone de acuerdo a las observaciones vertidas, propone regresar el documento leído a las Comisiones Unidas para el rediseño de la redacción y que se le instruya o que se le avise al Diputado promovente para que presente las pruebas que dice tener, entonces, en base a esas aportaciones que se hacen hoy aquí en esta mesa, yo solicitó a la Diputada y a los Diputados ponerlo a consideración de la manera de que se está exponiendo, para que en forma económica, emitan su voto y pedirle al Diputado Secretario José Francisco Cortés Lozano que tome nota de lo que se manifieste al respecto y nos informe sobre el resultado de la votación.

Si lo acabo de mencionar, pero a lo mejor no me di a entender verdad, estamos solicitando que se regrese a la Comisión para una revaloración, si, y que las Comisiones le soliciten al Diputado promovente que exponga las pruebas que dice tener en su poder para poder emitir un informe o un dictamen más acertado.

Si están de acuerdo en esa propuesta yo les ruego que lo manifiesten.

¿Quiénes estén favor, en contra?

Adelante Diputado, Francisco Cortés.

**Diputado Secretario José Francisco Cortés Lozano:**

***El resultado de la votación es la siguiente: 10 votos a favor, 1 voto en contra y 0 Abstenciones.***

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

Conforme al resultado de la votación se aprueba por mayoría que el dictamen presentado por las Comisiones Unidas sea devuelto en las condiciones en que se ha manifestado.

A continuación solicito al Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Fronterizos, con relación una proposición con Punto de Acuerdo sobre "solicitud para que los municipios de la franja fronteriza de Coahuila, sean clasificados dentro del área geográfica "A" del tabulador de salarios mínimos generales y profesionales" planteada por los Diputados Alfredo Garza Castillo y Jorge Alberto Guajardo Garza, del Grupo Parlamentario "Ignacio Zaragoza" del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

Diputado Demetrio Zúñiga, por favor. Lectura del dictamen sobre la franja fronteriza

**Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:**

Dictamen de las Comisiones Unidas de Asuntos Fronterizos y del Trabajo y Previsión Social de la Quincuagésima Séptima Legislatura, relativo a Proposición con Punto de Acuerdo, de "*Solicitud para que los Municipios de la Franja Fronteriza de Coahuila, sean clasificados dentro del área geográfica "A" del tabulador de salarios mínimos generales y profesionales*", la cual fue presentada por los Diputados Alfredo Garza Castillo y Jorge Alberto Guajardo Garza, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, del Grupo Parlamentario "Ignacio Zaragoza"

**RESULTANDO**

PRIMERO.- Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado, el día 2 de Abril de 2007, trato lo relativo a proposición con punto de acuerdo referente a "*Solicitud para que los Municipios de la Franja Fronteriza de Coahuila, sean clasificados dentro del área geográfica "A" del tabulador de salarios mínimos generales y profesionales*", planteada por los diputados que integran el grupo parlamentario "Ignacio Zaragoza" del Partido Unidad Democrática de Coahuila

SEGUNDO.- Al haberse cumplido lo anterior y de conformidad con lo que dispone el Artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso de Estado libre y soberano de Coahuila, así como sus demás correlativos se dispuso turnar dicha proposición con punto de acuerdo a estas comisiones para su estudio y dictamen.

**CONSIDERANDO**

PRIMERO.- Estas Comisiones de Asuntos Fronterizos y del Trabajo y Previsión Social son competentes para conocer sobre el asunto turnado por la diputación permanente del Congreso del Estado conforme a lo dispuesto por los Artículos 123, 125, 132, 142, 144, de la Ley orgánica del Congreso del Estado independiente libre y Soberano de Coahuila.

SEGUNDO.- Las que dictamina consideran que tal y como lo señalan los ponentes del punto de acuerdo que se dictamina los altos costos de la vida cara los residentes de los municipios que colindan con nuestro vecino del norte Estados Unidos, se ven sujetos a formas cambiantes y distintas en la economía respecto del resto del país .

TERCERO.- Las dictaminadoras consideran que tal y como lo señalan los promoventes de dicho punto de acuerdo se justifica de sobremanera que se reclasifique la zona fronteriza del estado de Coahuila, en relación con el tabulador de salarios mínimos generales y profesionales, por los motivos expuestos y como demuestran en su punto de acuerdo con excepción de los municipios fronterizos del estado, el resto de los estados de la frontera norte del país con sus municipios se encuentran catalogados en la zona geográfica "A" del tabulador de salarios.

Por las consideraciones que anteceden esta comisión emite el siguiente:

**DICTAMEN**

UNICO.- Es procedente que este H. Congreso del Estado envíe atentos oficios a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos solicitando la reclasificación de los municipios fronterizos de Coahuila dentro de la zona geográfica "A" del Tabulador de Salarios Mínimos Generales y Profesionales.

A los 19 días del mes de Julio de 2007, así lo acuerdan los Diputados Integrantes de las Comisiones Unidas de Asuntos Fronterizos y del Trabajo y Previsión Social, de esta Quincuagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, por la Comisión de Asuntos Fronterizos Diputado Alfredo Garza Castillo (Coordinador) Diputado, Diputado José Jacinto Pacheco, Diputado Javier Z'Cruz Sánchez, Diputado Leocadio Hernández Torres, Dip. Francisco Saracho Navarro y Diputado Francisco Cortés Lozano. Por la Comisión del Trabajo y Previsión Social, Dip. Leocadio Hernández Torres, (Coordinador) Dip. Raúl Xavier González Valdés, Dip. Julián Montoya de la Fuente, Dip. Francisco Cortes Lozano y Dip. Virgilio Maltos Long.

POR LA COMISION DE ASUNTOS FRONTERIZOS

Diputado Javier Z'Cruz Sánchez

Diputado José Francisco Cortés Lozano

Diputado Leocadio Hernández Torres

Diputado José Jacinto Pacheco

Dip. Francisco Saracho Navarro

Por la Comisión del Trabajo y Previsión Social

Dip. Leocadio Hernández Torres  
Coordinador

Dip. Raúl Xavier González Valdez

Dip. Julián Montoya de la Fuente

Dip. José Francisco Cortés Lozano

Dip. Virgilio Maltos Long

Adelante Presidente.

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**  
Gracias.

A continuación esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra para registrar o en contra para registrar y ordenar las intervenciones.

¿Quiénes estén en contra? Permítame, bien, ¿a favor? permítame Diputado Alfredo Garza y a favor también el Diputado Sergio Reséndiz, adelante Diputado Garza.

**Diputado Alfredo Garza Castillo:**  
Compañeros Diputados.

Quiero ser breve. Dentro de los argumentos que se proporcionaron en la reunión de estas comisiones es este tabulador de salarios mínimos generales y profesionales marca que el único el estado que no cuenta con los municipios fronterizos dentro de la zona "A" es Coahuila.

El resto de los estados, de los municipios de los estados fronterizos, hablemos de Baja California, Sonora, Tamaulipas, ya están dentro de la zona "A", la zona "C" en la que nos encontramos actualmente, el salario mínimo es de \$48.00 por cerrar números 47 y fracción.

Y en el caso de la zona "A" sería de \$57.60, el tabulador es lo que marca, yo creo que es prudente que se generalice ya este criterio en lo que es la franja fronteriza, por la carestía, por la situación de vida de cada uno de los municipios fronterizos que se presentan, esta es la argumentación y por lo cual pedimos su voto a favor de este dictamen.

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

Adelante Diputado Reséndiz.

**Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:**

A favor, pero honestamente yo creo que lo que deberíamos pedir es la desaparición de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, estos salarios mínimos están fuera de toda la realidad, lo único que han servido es para ir en contra de los intereses de la clase trabajadora, que tan sólo se utilizan estos tabuladores de salario mínimo a veces para establecer las multas de policía y tránsito en los municipios o para otro tipo de sanciones.

La realidad está en que esta Comisión Nacional de los Salarios Mínimos ya perdió la esencia, que era ver las condiciones socioeconómicas de cada región para que los salarios mínimos tuvieran la posibilidad de satisfacer las necesidades más elementales del trabajador y de la familia.

Es evidente que están fuera de la realidad, sea del tabulador "A" o el que sea y es más, yo creo que incluso con toda la diversidad que haya de organizaciones gremiales pues ya ninguna tiene sus contratos colectivos, si los en los salarios mínimos por suerte ya ni punto de referencia, son situaciones mayores, verdad.

Estamos a favor de esto, pero realmente lo que debe hacer es desaparecer o cambiar las funciones de la Comisión, es decir, imaginémonos en la frontera norte un salario mínimo del tabulador "A" \$57.60, pues esta fuera de toda realidad, entonces estamos a favor de esta proposición de que la zona fronteriza se aplique también el tabulador "A" un exhorto a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, pero la realidad es que, hasta la vigencia de esta Comisión ya es obsoleta.

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

Bien. No habiendo más intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido en que determinen, pidiéndole asimismo al Diputado Secretario Demetrio Zúñiga que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Quiénes estén a favor, en contra? Adelante Diputado.

**Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:**

***Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.***

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Asuntos Fronterizos, por lo que habiéndose aprobado deberá procederse a lo que corresponda.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Francisco Cortés Lozano, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Fronterizos, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre "Exhorto al Ejecutivo Federal a fin de que se destinen recursos económicos, del decomiso millonario, al fondo de apoyo a trabajadores exbraceros" planteada por los Diputados Alfredo Garza Castillo y Jorge Alberto Guajardo Garza, del Grupo Parlamentario "Ignacio Zaragoza", del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

**Diputado Secretario José Francisco Cortés Lozano:**

Dictamen de la Comisión de Asuntos Fronterizos de la Quincuagésima Séptima Legislatura, relativo a Proposición con Punto de Acuerdo, de *"Solicitud al Gobierno Federal destine apoyo del decomiso millonario al fondo de apoyo para exbraceros"*, la cual fue presentada por los Diputados Alfredo Garza Castillo y Jorge Alberto Guajardo Garza, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, del Grupo Parlamentario "Ignacio Zaragoza"

#### RESULTANDO

PRIMERO.- Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado el día 27 de marzo de 2007, trato lo relativo a proposición con punto de acuerdo referente a *"Solicitud al Gobierno Federal destine apoyo del decomiso millonario al fondo de apoyo para exbraceros"* planteada por los diputados que integran el grupo parlamentario "Ignacio Zaragoza" del Partido Unidad Democrática de Coahuila

SEGUNDO.- Al haberse cumplido lo anterior y de conformidad con lo que dispone el Artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso de Estado libre y soberano de Coahuila, así como sus demás correlativos se dispuso turnar dicha proposición con punto de acuerdo a esta comisión para su estudio y dictamen.

#### CONSIDERANDO

PRIMERO.- Esta Comisión de Asuntos Fronterizos es competente para conocer sobre el asunto turnado por la diputación permanente del Congreso del Estado conforme a lo dispuesto por los Artículos 125, 132, 142, 144, de la Ley orgánica del Congreso del Estado independiente libre y Soberano de Coahuila.

SEGUNDO.- La que dictamina considera que tal y como lo señalan los ponentes del punto de acuerdo que se dictamina se debe destinar apoyos especiales al fondo de los exbraceros.

TERCERO.- La dictaminadora considera que no es competencia del ejecutivo Federal destinar recursos del decomiso millonario, en virtud de para ello existe la Ley General de Bienes Asegurados..

Por las consideraciones que anteceden esta comisión emite el siguiente:

#### DICTAMEN

UNICO.- No es procedente que este H. Congreso del Estado envíe atentos oficios al Ejecutivo Federal, en virtud de que los bienes asegurados son normados por la Ley General de Bienes Asegurados.

A los 19 días del mes de Julio de 2007, así lo acuerdan los Diputados Integrantes de la Comisión de Asuntos Fronterizos, de esta Quincuagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, por la Comisión de Asuntos Fronterizos Diputado Alfredo Garza Castillo (Coordinador) Diputado, Diputado José Jacinto Pacheco, Diputado Javier Z'Cruz Sánchez, Diputado Leocadio Hernández Torres y Diputado Francisco Cortés Lozano, Dip. Francisco Saracho Navarro.

#### POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS

Diputado Alfredo Garza Castillo  
Coordinador

Diputado Javier Z'Cruz Sánchez

Diputado José Francisco Cortés Lozano

Diputado Leocadio Hernández Torres

Diputado José Jacinto Pacheco

Dip. Francisco Saracho Navarro

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

Gracias Diputado Secretario.

A continuación esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra para registrar y ordenar las intervenciones.

Diputado Francisco Cortés, a favor.

**Diputado José Francisco Cortés Lozano:**

A favor, creo es correcto el dictamen, es público y notorio ha salido en todos los medios de comunicación que el encargado de ejecutar la ley de bienes asegurados lo es el SAEB, el Sistema de Administración y Enajenación de Bienes, y además de que existe una normatividad en cuanto a la forma a la que se debe de distribuir todos los bienes y dineros provenientes del narcotráfico, ya sabemos, parte para la Administración y Mejoramiento de Justicia, una tercera parte para la Secretaria de Salud, para programas contra la adicción y prevenciones de la adicción y otra tercera parte perdón, para la implementación de la Procuraduría General de la República en contra de todas las cuestiones del narcotráfico, creo que no hay más que agregar, por lo que considero que es correcto el dictamen y debe aprobarse.

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

No habiendo más intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que se le solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen pidiéndole asimismo al Diputado Secretario José Francisco Cortés, que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Quiénes estén a favor, en contra? Adelante Diputado.

**Diputado Secretario José Francisco Cortés Lozano:**

***El resultado de la votación es 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.***

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Asuntos Fronterizos, por lo que habiéndose aprobado debe procederse a lo que corresponda.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a proposiciones del de grupos parlamentarios y Diputados, solicito al Diputado Secretario Demetrio Zúñiga Sánchez, se sirva dar lectura a la proposición con Punto de Acuerdo, planteada por el Diputado José Luis Alcalá de la Peña, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre "Reforma del Sistema de Aduanas".

**Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:**

Con su permiso, compañero Presidente.

El suscrito, Diputado de la LVII Legislatura de este Honorable Congreso, con fundamento en los artículos 248 y 249 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, someto a la consideración de este Pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo, en relación con la reforma del sistema de aduanas.

**ANTECEDENTES**

El sonado caso del probable narcotraficante Zhenli Ye Gon, de todos conocido, y que ha involucrado a numerosos personajes del Gobierno Federal y a la familia del ex Presidente Vicente Fox Quesada, en calidad de personas inodadas en graves hechos delictivos, ha causado un daño irreparable a la imagen de un nuevo estilo de gobierno, renovador y honesto. Por desgracia, aunque algún día se aclaren las afirmaciones que se han vertido durante el procedimiento penal en curso, la conciencia popular, tanto en México como en el extranjero, seguirá teniendo presente la imagen de un gobierno con elementos corruptos y pocos digno de confianza. Nunca, como hasta ahora, habían llegado a este nivel, acusaciones que empañaran la imagen de la máxima figura de gobierno del país, ni se ha llegado tan bajo en el nivel de prestigio internacional.

Y al afirmar esto, lo hacemos con la preocupación, ya no de que partido o personaje haya sido la causa de ello, sino de la erosión que este y otros serios problemas, están causando a las instituciones, debilitándolas a favor de actores políticos más cuestionables aún, y con ello no me refiero, desde luego, a los respetables partidos de la izquierda democrática, sino a otros actores, situados en los bordes de nuestro sistema político que, en ocasiones contando con el apoyo del narcotráfico, pretenden una penetración más amplia en los distintos niveles de gobierno. Las instituciones viven hoy en día, un serio reto a su legitimidad, y debemos luchar por protegerla, o de lo contrario, heredaremos un país debilitado a las futuras generaciones de gobernantes. Es encomiable por parte del Gobierno del Presidente Felipe Calderón, no permitir el chantaje de un probable narcotraficante, facilitándole las cosas a cambio de silencio, porque las instituciones de la República no pueden ser rehenes de ninguna persona, y menos de gente de esa calaña. Pero el daño que causan es inevitable, aunque luego se demuestre la falsedad de las acusaciones que éstas formulan, porque lo dicho ya no puede recogerse, y la sospecha es casi imposible de erradicar de la población en general.

Todo lo ocurrido, nos debe enseñar una lección acerca de lo peligrosas que resultan las instancias de gobierno que actúan bajo controles insuficientes, bajo la protección de funcionarios tolerantes o cómplices. El papel desempeñado por los funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y más específicamente, de la Administración General de Aduanas, en la introducción ilegal de la pseudoefedrina, precursor directo de la metanfetamina, nos muestran los peligros que acarrearán para la integridad del gobierno, las actividades ilegales con fines de lucro de pequeños funcionarios de la administración, que de otro modo, no tendrían relevancia en la vida nacional; y también, de los problemas que se derivan de la falta de controles que caracterizan a todos los niveles del Ejecutivo Federal, y que, contrario a lo que se piensa, no están diseñados para entorpecer sus funciones, sino de transparentarlas y coadyuvar a que éstas se cumplan de la manera adecuada, evitando las coaliciones de funcionarios amafiados en la comisión de ilícitos a espaldas de los superiores. No se ve motivo para que, quien actúa de buena fe, quiera negar el auxilio de otras instancias en el control del aparato administrativo, y escuche el canto de las sirenas que le dicen que los controles son inaceptables, porque tienen intereses que ocultar.

No se ve una salida clara a todo este procedimiento, aunque no escapa a nuestra atención, la repentina retracción del presunto delincuente chino, en un cambio repentino de estrategia de los defensores locales, que exculpa a funcionarios previamente inodados de manera explícita, y que solo genera más desconfianza de parte del público en general, hacia las autoridades que llevan a cabo el procedimiento administrativo en contra de esta persona. Pero también llama la atención que, paralelamente, los defensores en los Estados Unidos de Norteamérica del mismo probable narcotraficante, estén siguiendo una estrategia diametralmente opuesta de extorsión, creando plazos en calidad de ultimátum para el Gobierno Federal. De la misma manera, cabe aclarar, en el caso del dinero incautado, los errores multimillonarios que se cometieron en el conteo inicial del mismo, la comisión que inexplicablemente cobró el Banco del Ejército por su manejo, y el depósito ulterior en el Bank of América, como si no hubiese bancos de confianza en el país. Al respecto, no existe una legislación que respalde estas acciones sin precedente, y aunque no consideramos que pretenda darse un mal manejo a estos recursos, si es necesario clarificar de manera satisfactoria la adopción de estas decisiones, ya que las explicaciones dadas hasta el momento, son definitivamente inaceptables. Igualmente habrá que clarificar, la disparidad de una semana en las fechas proporcionadas por el Departamento de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica y el Procurador General de la República, Eduardo Medina Mora, de la presentación de la solicitud de extradición de Zhenli Ye Gon, quien, curiosamente, no está acusado en

ese país de ningún delito, a pesar de que la DEA participo en la investigación de sus ilícitos, dando la impresión de que aquél negoció la calidad de informante en aquel país.

Ya que el daño está hecho, no consideramos que exista otra alternativa que la de transparentar al máximo, las actividades que rodean el caso de este probable narcotraficante, cuyos abogados parecen haber estudiado las estrategias utilizadas por los defensores del caso Ahumada, para obtener, increíblemente, la libertad de su cliente, y revertir al Gobierno de la República la comisión de actos ilícitos. Y hay que recordar, también, que la DEA, la agencia para la investigación del narcotráfico de los Estados Unidos de Norteamérica, está involucrada con esta investigación. Por principio de cuentas, es necesario tomar todas medidas para que este tipo de introducción de sustancias controladas a México, no vuelva a ocurrir. La corrupción en el área de aduanas es endémica y hasta ahora incontrolada, como lo es la de otras instancias de gobierno. Mientras que por una parte se persigue o se extorsiona al ciudadano para pasar sus compras en el país vecino en una política mal orientada de protección a la producción nacional, los contrabandistas viajan impunemente día con día trayendo verdaderos cargamentos consigo, muchas veces de bienes de por sí prohibidos por la legislación mexicana, lo que convierte en una ofensiva hipocresía, las medidas que se anuncian en torno al combate al contrabando.

Por lo anterior, propongo ante esta Honorable Soberanía, para su urgente y obvia resolución, el siguiente punto de

### ACUERDO

**Único:** Se exhorte atentamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que: a) Se investigue hasta sus últimas consecuencias a todas las personas que se encuentran inodadas en la probable autoría de los hechos delictivos, en el caso del presunto delincuente de nacionalidad china Zhenli Ye Gon, a fin de salvar en lo posible la integridad de las instituciones y b) Se lleve a cabo una profunda revisión del sistema aduanero purgando todos los malos elementos y transformado las prácticas existentes, a fin de garantizar que no se vuelvan a introducir legalmente este tipo de sustancias en el país por este conducto, y en lo particular, para que el Laboratorio Central de Aduanas, sea sustituido en sus funciones, por instituciones externas de sobrada probidad y eficacia, contribuyendo así a un imparcial análisis de las sustancias que transitan por las instalaciones de la Administración de Aduanas.

Dado en la Ciudad de Saltillo el 17 de julio de 2007

Profr. José Luis Alcalá de la Peña  
Diputado de la LVII Legislatura del Congreso del Estado

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**  
Gracias Diputado.

En virtud de que el caso de esta proposición se ha solicitado que se considere de Urgente y Obvia Resolución, conforme a lo que se dispone al artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndole asimismo al Diputado Demetrio Zúñiga que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Quiénes estén a favor, en contra, abstenciones?

**Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:**  
**7 a favor, 3 en contra y 0 abstenciones Presidente.**

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

El resultado, perdón, conforme al resultado de la votación se aprueba por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

En virtud de que la proposición presentada se ha considerado de urgente y obvia resolución, a continuación se someterá a discusión y votación el Punto de Acuerdo planteado en la misma.

Según lo señalado, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano para registrarlos,

Diputado Jacinto Pacheco, ¿el sentido de su participación?, perdón, Sergio Reséndiz a favor, Diputado Montoya ¿el sentido de su participación? No, adelante Diputado Pacheco.

**Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:**

Bueno, con su permiso, señor Presidente.

Nada más para indicar que el voto del Grupo Parlamentario Acción Nacional es en contra de la urgencia y obvia resolución de este Punto de Acuerdo porque no procede, no procede esta urgencia, cuando dentro del mismo Punto de Acuerdo lo que pretende el Diputado Alcalá es proteger, dice él, a las instituciones esto es un procedimiento que se deberá de llevar con toda calma, con la prisa que la propia ley establece y que en su momento se darán los resultados de acuerdo a las investigaciones que realicen la Procuraduría General de la República, que es la autoridad competente para resolver este caso.

También estamos en contra de este Punto de Acuerdo, por cuanto a lo que solicita el propio Diputado Alcalá, que en el inicio de su texto dice que se exhorte atentamente al titular del Ejecutivo Federal para que, inciso a), se investigue hasta las sus últimas consecuencias a todas las personas que se encuentran relacionadas pues con este Punto de Acuerdo.

Creemos que no es procedente porque ya lo hemos repetido cada vez, cada semana que presentan este Punto de Acuerdo modificado en el que insisten en el tema pero que no ha sido procedente, porque todo lo que han solicitado ya está llevado a cabo por las autoridades competentes, en este asunto del Chino Zhenli Ye Gon, hay que recordar que la Procuraduría General de la República, autoridad competente para deslindar las responsabilidades penales por el caso de que se trata, tiene una investigación abierta desde el pasado mes de noviembre, que esta investigación ha dado como resultado el aseguramiento de una cantidad importante de químicos relacionados con la elaboración de anfetaminas.

Que esta misma investigación ha dado también como resultado el decomiso de más de 205 mil millones de dólares, que esta investigación también ha dado como resultado la detención de varias personas involucradas con la delincuencia organizada y la detención del líder de esta banda delincuencia organizada, actualmente asegurado por las autoridades de Estados Unidos, que también relacionada con esta investigación se han abierto algunas otras investigaciones que tiene que ver con la función pública, con las dependencias involucradas en este caso como es la misma aduana, a la que refiere el Diputado Alcalá en su Punto de Acuerdo y algunas otras autoridades y que esta investigación no se ha cerrado y por consecuencia es improcedente que se le solicite al Poder Ejecutivo Federal que investigue hasta sus últimas consecuencias algo que se ha estado investigando y que se continúa investigando y que seguramente habrá responsables de estas investigaciones, pero que esta investigación es única y exclusiva de la competencia de la Procuraduría General de la República.

En otro lugar de la misma exposición del Punto de Acuerdo dice que, a fin de garantizar que no se vuelva a introducir legalmente este tipo de sustancias en el país y hay que recordarle al Diputado Alcalá que estas sustancias fueron incautadas, que no fueron introducidas legalmente porque no tenían la documentación que las amparara, que hasta este momento se sabe que la documentación que respalda el envío a puertos mexicanos y la recepción de estos químicos fue apócrifa, fue falsa, son ante documentos falsos y que por consecuencia no se le puede en este momento señalar a la autoridad aduanal ni a ninguna otra autoridad responsabilidad sobre la introducción ilegal, porque por eso se cumplió el decomiso de esta sustancia ilegal y que será la autoridad competente para señalar en su momento a las personas involucradas en los ilícitos, a las autoridades si así fuese el caso, involucradas en los hechos delictivos, a los bienes que seguramente la Procuraduría seguirá por ahí incautando

porque se sigue con una línea de investigación en la capital del estado y en otros estados de la República.

Y que entonces este Punto de Acuerdo por todo lo antes narrado, relatado por el mismo Diputado Alcalá y por los argumentos que estamos vertiendo en este momento es improcedente, lo que debemos hacer es esperar a que se concluyan las investigaciones por parte de la autoridad competente y que una vez que resuelva la averiguación previa abierta en relación al caso nos manifestemos a favor o en contra, pero hasta en ese momento, porque aun no ha concluido la investigación de ese caso.

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

A continuación, concedemos el uso de la palabra al Diputado Sergio Reséndiz.

**Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:**

Gracias, Diputado Presidente.

Yo no sé porque el Diputado Jacinto le quiere dar cuello a esta proposición del Diputado José Luis Alcalá si es algo bastante institucional en su proposición y en su postura, incluso habla de la respetabilidad de las instituciones, las de la propia Presidencia de la República, es decir, la aleja de cualquier cuestión ideológica.

Por otro lado, el martes en Sesión de la Diputación Permanente aprobamos por mayoría con el voto en contra de los compañeros del PAN, la proposición con Punto de Acuerdo para que se viera este caso, pues ese mismo día supimos que el Senado de la República, que las comisiones del Poder Ejecutivo Federal, se había incluso aprobado una proposición que entró a la Permanente para que se formara una Comisión Especial, aquí no lo hacemos porque es un asunto de tipo federal, pero si podemos exhortar, más el sentido institucional en que lo hace el Diputado Alcalá para fortalecer a las instituciones.

Por otro lado, ya hay denuncias de funcionarios federales señalando que anomalías sobre las actividades e introducción de este tipo de sustancias en el país, se hicieron a la Secretaría de la Función Pública y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o sea, propios funcionarios federales han señalado, bueno de que efectivamente hubo complicidades.

Sabemos ahora incluso que hay posibles nexos de este personaje famoso con otros jefes de grupos de narcotráfico a nivel internacional, de China y otras partes, pero también es cierto que la opinión pública ha considerado que la actividad tenida por varios años, las facilidades que se obtuvieron para conseguir la nacionalidad mexicana y tenemos que reconocer que chino, aunque chino fuera, es ciudadano mexicano, verdad, lo importante ahí es como se dio esa adquisición de esa ciudadanía mexicana, como se introdujeron esas sustancias al país, etc., en donde necesariamente hay distintas dependencias, funcionarios de distintas dependencias que físicamente estuvieron cuando se introdujo esto o cuando se realizaron esos procesos.

No debemos de tener ningún temor, el propio Secretario de Salud habló de su posición de que se investigara hasta las últimas consecuencias y se fincaran responsabilidades a los responsables, lo cual queda claro, es una función del Procurador General de la República, este es un exhorto para que se continúen las cosas.

Ahora, esta situación ya no solamente tiene que ver con la seguridad nacional, tiene que haber aspectos con la gobernabilidad del país puesto que se involucra no solo a partidos, sino a gentes al menos en las menciones de este mexicano de origen chino que logró que su documento se le entregara por parte del Presidente Vicente Fox, en compañía del Secretario de Gobernación y del Secretario de Relaciones Exteriores, bueno, hizo su trámite, entonces pues no podemos discriminarlo, es un mexicano, tiene su documento oficial que lo acredita como mexicano de origen chino pero ya tiene su documento oficial que lo acredita como mexicano.

Bueno, aquí lo importante es combatir, apoyar al Gobierno Federal y a todo, creo que ha sido un apoyo unánime en el país de apoyo al Gobierno Federal para combatir la delincuencia, particularmente la

delincuencia organizada, el narcotráfico, que son mafias internacionales con mucha capacidad económica, ya lo vimos, que tratan de inmiscuirse en todas partes, bueno, pero también lo que tenemos que investigar e insistir en que se investigue como lo han expresado ya algunos Secretarios de Estado, hasta sus últimas consecuencias, el cómo a ese tipo de gentes se les facilitan las cosas a la hora de estar presentes en el país.

Tan es constructivo el punto, la proposición con Punto de Acuerdo del compañero Diputado José Luis Alcalá, que se suprime la primera parte, los primeros 5 renglones del punto A, verdad, se suprimen en la lectura que hace el compañero Diputado correligionario priista, el compañero Demetrio Zúñiga, hace una lectura y a propuesta del Diputado promovente se suprimen los primeros 5 renglones del punto A, porque lo que se busca en definitiva es simplemente que se continúen las investigaciones para que no solamente por cuestiones de seguridad pública, sino esto es una cuestión de gobernabilidad, esto pueda traer la calma y tranquilidad que el país necesita para que las instituciones sigan funcionando y funcionando bien en beneficio de la ciudadanía y dando satisfacción a la opinión pública.

Yo creo que, bueno, aquí está esto más allá de ideologías y partidos, se trata simplemente de ser objetivos, yo espero que reconsideren los compañeros de Acción Nacional la postura tenida en la última sesión que al final del día fue una Comisión en el Senado y después la Permanente del Congreso de la Unión, la que pues estuvimos a tono con ellos, ellos en su ámbito de competencia, nosotros en el nuestro y esto que se pide es totalmente moderado, institucional y es lo menos que podemos hacer.

El Congreso es un órgano deliberativo y los temas nacionales están presentes. A favor de la proposición con Punto de Acuerdo.

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

A continuación, por hechos, concedemos el uso de la palabra al Diputado Luis Gurza.

**Diputado Luis Gurza Jaidar:**

Gracias, señor Presidente.

A mi me queda de nueva cuenta muy vago, creo yo que seguimos con el hábito de basar los Punto de Acuerdo en notas periodísticas y mediáticas, yo estoy seguro que no tiene en sus manos el promovente de este Punto de Acuerdo, ningún documento oficial y lo reto a que me enseñe algún documento oficial sobre las investigaciones en torno a este caso, estoy seguro que no cuenta con ninguno más allá de recortes de periódico, por un lado, ya que dice que injuriosamente no está acusado en ese país, o sea, hablando de Estados Unidos por ningún delito, a pesar de que la DEA participó en la investigación de sus ilícitos, o sea, Estados Unidos no lo podría detener si no tuviera una acusación y está detenido, entonces, es este, muy vago todo esto.

Segundo, se exhorte al Poder Ejecutivo Federal, ¿por qué al Poder Ejecutivo?, imagínense ustedes que nosotros por todo exhortáramos al Gobernador de cualquier situación, yo creo que aquí en el punto pasado que veíamos de la carretera, se exhortaba al Secretario de Seguridad Pública no al Gobernador, imagínense hasta por burocracia el proceso que va a seguir este Punto de Acuerdo de ir al Poder Ejecutivo para que el Poder Ejecutivo lo turne a la Procuraduría, para que esa ineficiencia por parte de nosotros.

Yo creo que si conocemos la parte que tienen su responsabilidad en las investigaciones que es la Procuraduría General de la República, pues exhortemos en todo caso a la Procuraduría, yo hago esa propuesta para que cambie en el Punto de Acuerdo y asimismo también que se amplíe, si ya nos vamos a basar en declaraciones mediáticas pues entonces también que se amplíe aquí, dice que se investigue hasta sus últimas consecuencias a todas las personas y agregaría e instituciones políticas como el PRI donde el chino manifestó ser miembro de ese partido.

Entonces, pues si vamos a basarnos en declaraciones periodísticas, pues entonces vamos a investigar también al PRI porque aceptó al chino como militante de ese partido o tengo que presentar un Punto de Acuerdo aparte o se trata de politizar el tema o de qué se trata, no, si es una investigación ya abierta

pues dejemos que la Procuraduría haga su trabajo que está haciendo, lo está haciendo bien, están surgiendo detenciones, están surgiendo investigaciones adelantadas y anticipadas incluso a las investigaciones realizadas por la DEA, tenemos más información que ni el mismo Estados Unidos, está México aportando información a Estados Unidos para este caso.

Entonces, como pedir lo que se está haciendo, de nueva cuenta como bien dijo el Diputado Jacinto Pacheco, estamos insistentes en elevar la rentabilidad productiva del Diputado Alcalá insistiendo en un mismo tema que para que le cuente ahí en el sistema de control de productividad legislativa, con un tema que está en marcha, es un tema que está en marcha.

Yo propondría dos cosas a esta Permanente, la primera que se dirigiera a la Procuraduría General de la República y 2, si vamos a investigar a todas las personas pues que también se investiguen a las instituciones políticas involucradas en las declaraciones del chino, esa es la propuesta, pues si ya vamos a proponer algo vamos a proponerlo completo, cada declaración que salga a los medios pues vamos a traerla a esta tribuna y vamos a hacer de ello leña política.

Es cuanto.

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

Diputado Sergio Reséndiz, por alusiones.

**Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:**

A mi me parece que lo que tenemos que abordar en cada asunto para darle nivel al debate, son los elementos del debate, eso de que un Diputado presente proposiciones con Punto de Acuerdo no solamente es su derecho, sino es su responsabilidad y todos, bueno, con todo respeto, cada Diputado fundamenta sus cuestiones y en este caso, con todo respeto, el Diputado José Luis Alcalá está hablando de un tema que está en el centro de la opinión pública, que no solamente está en el debate de los poderes legislativos del país, sino, está en el centro de la opinión pública, que está despertando interés en la ciudadanía, es un elemento que va más allá de la seguridad nacional con poderes fácticos que vulneran a nuestras instituciones lo cual refleja el Diputado en su proposición con Punto de Acuerdo.

Entonces, no se trata aquí de productividad o no, se trata simplemente de ser portavoces de lo que está en el ánimo de la opinión pública y en ese sentido ese es un tema central, que incluso insisto, rebasa cuestiones ideológicas o partidistas, estamos hablando de cuestión institucional.

Yo incluso veo esa situación, felicito al Diputado José Luis Alcalá por ser, hacer eco de este tipo de asuntos que están en el ánimo, en los medios de comunicación social, tampoco vamos a recomendar que la gente no lea el periódico, recuerdo que un personaje recomendó a la gente que no leyera el periódico, no pues se trata el alfabetismo, es parte de la cultura, es parte de la democracia, verdad.

Sin embargo, lo importante es la razón Diputado Gurza, yo en lo personal estaría de acuerdo con que el exhorto fuera a la Procuraduría General de la República, verdad, en última instancia la Procuraduría General de la República, lo plantea el Diputado porque hasta ahora no es autónoma, quizá en alguna reforma de estado le demos absoluta independencia a las procuradurías respecto al Ejecutivo ya sea federal o local, ese es un tema para la agenda de la reforma del estado en donde la procuración de la justicia sea a través de un organismo constitucional autónomo que por ahí se plantea entre algunas ideas que se han hecho en los foros o en la reforma del estado.

Por eso se hace al Ejecutivo Federal, porque el Procurador depende del Ejecutivo Federal y cuando hablamos del Ejecutivo Federal si bien se deposita en una persona para su desempeño en las distintas dependencias de la administración pública.

Sin embargo, en aras de avanzar en este punto, yo en lo personal pues si estaría de acuerdo en que el exhorto fuera a la Procuraduría General de la República, de manera textual como lo leyó el Diputado Demetrio Zúñiga y que propone el Diputado José Luis Alcalá, en los puntos A y B de la propuesta con Punto de Acuerdo.

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

Diputado Jacinto Pacheco, en contra. Adelante Diputado.

**Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:**

Bueno, hay que dejar muy en claro que la postura del Grupo Parlamentario no es precisamente para que no se presenten Puntos de Acuerdo, en lo que estamos en contra es en que se presenten Puntos de Acuerdo improcedentes, totalmente ligeros, es improcedente Diputado y le voy a decir por qué es improcedente el Punto de Acuerdo que presentaron la semana pasada en relación a la creación de una Comisión especial para investigar este caso dentro de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

Porque en el momento en que se estaba creando, era improcedente que nosotros le solicitáramos lo que ellos por mutuo propio estaban haciendo, de la misma manera nosotros decimos que este punto es improcedente porque la Procuraduría está investigando, no necesita un exhorto del Congreso de Coahuila para iniciar o continuar investigaciones, porque la Procuraduría está deslindando responsabilidades sobre servidores públicos y sobre ciudadanos involucrados sobre delincuencia organizada, no necesitamos un exhorto del Congreso del Estado de Coahuila para que la Procuraduría haga eso, porque tenemos que ser prudentes en relación a la protección de las instituciones como lo dice el mismo Diputado Alcalá, para que esto no sea una chunga legislativa en donde reciban un planteamiento serio, fundado, motivado del Congreso de Coahuila, no, algo que no tiene pies ni cabeza, que no tiene fundamento y que es una ocurrencia más como lo hemos demostrado en tribuna en diferentes ocasiones, desgraciadamente para el debate del Congreso de Coahuila, una ocurrencia más de un Diputado de este Congreso.

Nosotros tenemos que ser responsables para que los Puntos de Acuerdo que sean aprobados por la Diputación Permanente o por el Pleno del Congreso del Estado, independientemente del trasfondo político que se le pretenda dar a cada uno de los asuntos, pues tenga coherencia, tenga congruencia, tenga fundamentos legales para solicitar, para pedir y para que se nos dé lo que estamos solicitando, no como en el caso algo que ni siquiera en este momento estamos en posición de pedir porque se está investigando, porque no se ha terminado la investigación y derivado de la investigación estemos seguros que van a salir responsables de las dependencias que tuvieron poca o mucha responsabilidad en este caso.

Por eso nuestra insistencia en que este Punto de Acuerdo en este momento es improcedente, no lo podemos aprobar por el bien de la legislatura de este Congreso del Estado, precisamente para no vernos, estamos enseñando las orejas ante otras autoridades federales o de otro nivel de gobierno.

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

¿El sentido de su participación Diputado?. A favor. Adelante Diputado Demetrio.

**Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:**

Con su permiso, compañero Presidente.

Miren, respecto a si aprobando este punto enseñamos las orejas, como decía el compañero Jacinto o no, yo creo esto no es una cuestión de que si podamos con la aprobación enseñar orejas o rabo, se trata más bien de que en dos aspectos fundamentales el Punto de Acuerdo aborda dos cuestiones trascendentes y que están en este momento en el ánimo de la ciudadanía.

La primera aborda el asunto del proceso que se inició y que continúa de Zhenli Ye Gon y lo que se dice es este Congreso de acuerdo a sus facultades exhorta a la Procuraduría General de la República, creo que aquí es correcto a lo que decía el compañero Gurza, que es la institución encargada de todo el proceso que se le está siguiendo a este señor para que se investigue hasta sus últimas consecuencias, a todas las personas y cuando se dice a todas, es a todas Jacinto, aquí no estamos diciendo que a unos si y a otros no, o sea, a todas las que se encuentren inodadas en la probable autoría de hechos delictivos en el caso del presunto narcotraficante.

Aquí todavía es tan benévolo el compañero Alcalá que más allá de lo que el propio Presidente Calderón convirtiéndose en el Procurador y hasta en juez, ya lo ha declarado culpable, aquí Alcalá todavía es más cauto y cuidando los procesos jurídicos, él dice, bueno, este señor es un presunto delincuente, porque esa es su calidad, hasta este momento así es.

Entonces, no se está pidiendo nada extraordinario, solamente estamos solicitando que este Congreso manifieste ante la Procuraduría que el pueblo de Coahuila, al cual nosotros representamos, sí exigimos que se haga un trabajo profesional y se llegue hasta las últimas consecuencias, aquí no nos importa si son funcionarios públicos federales los que estén involucrados, que eran amigos de Calderón, que si fueron o no gentes del PAN, que si son o no militantes del PRI, eso a nosotros no nos importa, a final de cuentas la verdad tendrá que salir y sea quien sea, pues si tiene alguna situación ahí, se pague, al final de cuentas en eso no hay discusión.

Y la segunda parte del Punto de Acuerdo que pareciera que al compañero Jacinto, este, no le interesaría ver porque a esa no se ha referido en lo absoluto, solo señalando que con unos documentos apócrifos el chino logró sacar de las aduanas de este país, el producto para la producción de metanfetaminas, o sea, el compañero Jacinto piensa que porque nos dice que con documentos apócrifos él logró a hacer eso, nosotros nos vamos a chupar el dedo, no compañero, aquí hay una situación gravísima de quien coordina ese asunto a nivel nacional y de corrupción o cuando menos de omisión que también es delito, o sea, a final de cuentas sea Juana o Chana, si por lana o por tonto, el responsable de las aduanas en este país tiene una responsabilidad concreta y usted parece que ese asunto no existiera en el Punto de Acuerdo, ni existiera en el caso del chino, por algo muy sencillo, porque usted sabe quien es el responsable ahí y es coterráneo nuestro y es su amigo, bueno pero esa es otra cosa, aquí el asunto es muy sencillo, aquí tenemos que buscar hasta las últimas consecuencias y si García Villa está involucrado pues que enfrente una realidad o por tonto o por corrupto, pero él es el responsable de las aduanas en el país de este asunto.

Y el laboratorio, el laboratorio que usted dice que no es, que ahí hicieron un documento falso, bueno pues la documentación si es falsa y permitieron trasladarla y físicamente sacarla de ahí, eso es lo que queremos que se investigue compañero y eso no lo va usted a impedir y esas son las dos cosas que el compañero Alcalá está pidiendo, seamos claros, leamos el Punto de Acuerdo.

Estoy de acuerdo, vamos quitando lo del titular del Ejecutivo, vámonos directo con el Procurador en el exhorto de lo que es el proceso jurídico de la investigación y todo el proceso de la Procuraduría General de la República, pero en el asunto de las aduanas, en el asunto de las aduanas que se investigue a fondo y que se investigue también el asunto de laboratorio central de aduanas, si recibieron instrucción o si realmente robaron el papel o lo falsificaron, pero de alguna u otra manera esa sustancia llegó ahí y fue sacada de ahí, entonces él dice no es que es ilícitamente, no bueno pues para nosotros fue lícito porque si no, no hubiera salido, ahí se hubiera quedado y ahí hubieran detectado que era una sustancia prohibida y ahí no la detectaron.

Ahora, estamos hablando de un cargamento del cual resulta esto, pero cuantos no habían pasado antes para que se produjeran los 205 millones de dólares verdad, y esa es la parte que también hay que investigar, por eso mi posición es a favor de este Punto de Acuerdo.

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

A continuación, concedemos el uso de la palabra al Diputado Francisco Cortés, no sin antes nos indique el sentido de su intervención.

**Diputado José Francisco Cortés Lozano:**

En contra.

Diputado Demetrio, con todo respeto creo que ya juzgó, incluso le puso el tinte a todos, al comisionado de la COFEPID, yo no conozco cuales son los documentos oficiales que tiene usted para así a la ligera llamar a alguien en forma tan ligera, es tonto o corrupto, yo creo que cuando menos por su investidura de

Diputado no debería hacer esas calificaciones, a menos que tuviera los pelos de la burra en la mano, que creo que no los tiene, es como si yo también dijera que el Gobernador, mejor ahí le dejamos.

Pero yo creo que realmente no debería usted a ninguna persona, pero a ninguna persona calificarla o juzgarla si no tiene ninguna situación que realmente, dada su investidura de Diputado, tenga la autoridad moral para hacerlo.

Y no sé porque tanto relajo, lo que están haciendo ustedes aquí es pidiendo que se continúe haciendo lo que ya está hecho, o sea, para que lo correcto del Diputado Alcalá, para que fuera procedente este Punto de Acuerdo antes que nada el Diputado Alcalá tendría que demostrar que no se están haciendo las investigaciones por parte de la Procuraduría para entonces sí solicitar que se haga la investigación, tendría que demostrar que no se está llevando a cabo una revisión profunda en las aduanas con motivo de esta situación para entonces sí solicitar esa revisión.

Y recordemos algo, la revisión, la purga en las aduanas se está haciendo desde hace muchos años, recordemos cuando la época de Salinas de Gortari, en contra de muchos mexicanos se realizó importaciones de maíz contaminado por Veracruz, cuando él era Director de CONASUPO, desde entonces se están haciendo las cuestiones de la aduana y creo que con Fox se realizó una gran limpia en las aduanas, la corrupción no se va a acabar de la noche a la mañana pero se está realizando, incluso se está haciendo, si no fue maíz, fue harina o algo, pero recordemos que desde entonces, pero debe, maíz transgénico, no perdón, era , no era contaminado, también se realizaron leche contaminada, pero fue leche contaminada la que, leche en polvo la que se estuvo importando por parte de CONASUPO, de Raúl Salinas, eso todos lo sabemos y desde entonces cómo fue, quién dio las autorizaciones, en fin, yo creo que si hace poco hubieran empezado ustedes siendo gobierno a depurar las aduanas otro gallo nos cantarían, pero al contrario, todos estaban confabulados, pues como era el hermano del Presidente, ya sabemos que cuando alguien hace o es hermano no del Presidente, del Gobernador, muchos le rinden pleitesía, en fin, no creo que sea lo correcto.

Ahora Diputado Reséndiz, también alusión personal, que hizo mal Calderón al decir y ya predisponer a todo el mundo de que ese chino debería estar en la cárcel, por favor, le demuestro, tengo los recortes periodísticos, no una, en innumerables ocasiones el Gobernador Humberto Moreira siempre decía, a la cárcel los responsables de Pasta de Conchos, no descansaremos hasta ver en la cárcel a todos los que salgan responsables de Pasta de Conchos con ese lamentable accidente.

¿Qué estaba haciendo el Gobernador?, lo único que estaba haciendo era decir el sentir del pueblo, pero si lo tomamos literal como usted lo está haciendo, ah no, ya está prejuzgando también el Gobernador, ya va a haber un juicio imparcial porque ya hay orden del Gobernador, digo, no hay que ver la paja en el ojo ajeno y la viga en el propio hacerla a un lado.

Creo que lo importante en este asunto es que lo que están pidiendo en el Punto de Acuerdo, ya está en marcha, ya todos sabemos, usted mismo acaba de decir que hay una Comisión, pues porque vamos a hacer entonces una proposición con Punto de Acuerdo para solicitarles que hagan lo que ya evidente y público están haciendo.

Es cuanto.

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

A continuación, concedemos el uso de la palabra al Diputado Sergio Reséndiz, por hechos.

**Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:**

Bien, yo me referí con mucho respeto al Presidente Calderón haciendo eco del documento del compañero Alcalá, fue otro compañero el que hizo la alusión, pero en fin.

Lo importante es ir al grano, señor Licenciado compañero Diputado, usted sabe que es el agente del ministerio público quien hace las averiguaciones previas y el agente del ministerio público se apoya en los cuerpos policíacos en sus elementos que hacen la investigación correspondiente, por lo tanto,

corresponde a la Procuraduría de Justicia, en este caso la Procuraduría General de la República hacer las investigaciones correspondientes, no es competencia de un Diputado local el hacer la averiguación previa, eso es competencia del agente del ministerio público auxiliado por los cuerpos de inteligencia de los órganos policíacos para hacer las indagatorias correspondientes, integrar el expediente, entregarlo al poder, hacer la consignación del caso ante el juez correspondiente para que sea el Poder Judicial el que dicte la sentencia.

Pero lo que no puede soslayar el Diputado local como representante popular es hacer la denuncia social, como lo hacen los medios de comunicación y más aún el Diputado en su calidad de representante popular y definitivamente lo que señala el documento del Diputado, sobre todo en los dos acuerdos que propone son objetivos, incluso lo que señala el compañero Demetrio, para haber amontonado tantos dólares independientemente de los que se dejaron allá en las Vegas, simplemente los que se encontraron, debió haber muchas complicidades, debió haber muchas complicidades para poder acumular esos montones de dólares, quiere decir que no fueron nada más los que se incautaron y que se incautaron por malos funcionarios que un momento dado permitieron la entrada de esos productos y no solo lo que entró antes y no se confiscó y provocó esos millones más lo que se hayan desperdigado por ahí y hasta los perdidos en las Vegas.

Entonces, sí hay la necesidad de acelerar estas investigaciones porque hay muchas líneas de investigación, nosotros tenemos la necesidad de ser más sensibles a lo que la población demanda y en este caso discúlpeme, simplemente hay la facultad, el derecho que tiene el Diputado como representante popular de manifestar en este foro del que formamos parte todos, esa es su obligación, una de sus obligaciones y se está cumpliendo con ella, el de expresar el interés, yo no entiendo por qué si somos Diputados estamos descalificando a otro Diputado que está cumpliendo con su obligación y con su deber.

Es urgente que se aceleren estas investigaciones, insisto, estamos hablando no de riesgos de seguridad nacional, nada más que tiene que ver con unas complicidades internacionales, de los que incluso tenemos que reconocer no hay todavía los elementos suficientes como para poder combatir estas mafias con tantos recursos, con tantos elementos, no solamente económicos sino lo que económico conlleva que es tecnología y demás.

Y por lo tanto, necesitamos también ver que componendas, que corrupciones hubo, verdad, ya que si las aduanas o no aduanas pues algo está pasando porque las cosas no funcionan y hace un momento hablábamos y yo lo mencionaba, de que si se sigue dando corrupción en las aduanas, se sigue en corporaciones, corrupciones en diferentes, elementos de los distintos cuerpos policíacos a pesar de lo que se ha hecho, entonces necesitamos un discurso congruente.

Aquí simplemente es un exhorto, es más, ya cuando menos dos Diputados nos hemos allanado a la propuesta que hace el Diputado Gurza, en el sentido de que el exhorto sea a la Procuraduría General de la República, tan sencillo como eso hombre, vamos a darle, para que de historia, oiga, en 7 años han hecho ustedes no solamente lo que el PRI hacía, sino lo que ustedes consideraban que hacía el PRI y definitivamente nosotros tenemos que combatir más allá de cuestiones ideológicas o partidistas, verdad, que combatir este tipo de cuestiones, ya lo señalaba el Diputado Demetrio, que se investigue y que se castigue a los responsables, eso es lo único que se está pidiendo.

Por otro lado, Diputado Cortés, con todo respeto y usted es abogado, yo creo que si tenemos que, el Diputado Alcalá está dentro de las facultades que el derecho parlamentario le otorga y es una obligación de la Procuraduría General de la República, del ministerio público, hacer las averiguaciones para integrar el expediente y consignarlo a la autoridad judicial y en todo caso la impartición de la justicia a través del Poder Judicial y queremos lo que dice la Constitución, que es una Constitución garantista, la garantía de justicia, la justicia pronta, expedita, más cuando no se trata de un interés individual o personal, sino se trata del interés colectivo y nosotros estamos aquí para defender ante todo el interés colectivo.

Por lo tanto, el asunto es tema no solo en los medios, sino los medios han logrado que haya conciencia en la mayoría de la población y lo menos que podemos hacer es secundar esta propuesta, volver a votar

en contra como lo hicieron la vez pasada, simplemente sería una actitud de incongruencia entre el decir y el hacer.

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

A continuación, concedemos el uso de la palabra al Diputado Lorenzo Dávila.

**Diputado Lorenzo Dávila Hernández:**

Gracias.

Creo que el tema ya por todo lo que se ha vertido no está por demás profundizar y el hecho de participar o contribuir en este asunto, no se trata nada más para decir, bueno para que se vote a favor o en contra, quienes estén a favor o quienes estén en contra, sino se trata de que con los elementos que se vierten aquí, bueno, se trata de convencer a todos los Diputados la importancia que tiene este asunto, no y que, bueno, que no lo debemos minimizar, no.

Por lo que se ha discutido aquí, bueno yo creo que el caso del chino gate, ahí está la situación hasta donde nos lleva la discusión, aquí la cuestión es sí efectivamente que ya se aclaró y se dijo expresamente que el derecho del promovente es inevitable, o sea, es un derecho que es legal y tiene todo el derecho, también el derecho de la Diputación Permanente es legal el exhorto, no estamos haciendo, no se está pidiendo nada ilegal, estamos dentro de la legalidad.

Aquí lo que más se está discutiendo es en realidad pues que si es, está fundamentado, motivado el Punto de Acuerdo de la sesión a lo que se está pidiendo, yo quiero referirme nada más en principio al primer punto, se pide que se investigue a todas las personas nada más que estén involucradas, quien nos va a dar la razón si están involucrados "X" cantidad de personas, pues es la instancia competente compañeros, nada más, ellos son los que van a decir, sí, salieron responsables tales y tales y tales, punto, de los otros que se mencionaban se deslindó la responsabilidad, no se les encontró culpables, por lo tanto, sí, ellos no tienen responsabilidad y punto, así va a ser la cuestión.

El hecho de pedir de que no se quede ninguna persona fuera de la investigación, es por muchas cosas que han pasado y que no se quiere pues que después de una investigación que se haga y se dé un resultado, y después salgan otras versiones que digan faltó fulano de tal porque también el chino gate lo mencionó, o sea, el chino ha abierto tanto la boca que ha involucrado a muchísimas gentes y la obligación de la instancia de la Procuraduría es investigar a todo el que se le mencione, entonces si sale responsable que se le aplique la ley, si sale inocente pues no hay castigo, así de sencillo compañeros, pero eso es lo que se pretende.

Yo creo que no estando fuera o no se está fuera con el Punto de Acuerdo que se pida, al contrario a lo mejor si abona en algo, yo recuerdo en una sesión pasada en un caso particular del estado, se dio una discusión muy fuerte o se polemizó sobre la investigación del DVR famoso de Torreón, donde ya salió un resultado del Procurador y se saca según esto a un responsable único de un segundo nivel creo, no lo conozco, bueno, ese resultado a lo mejor nosotros si hubiéramos exhortado al Procurador para que hiciera una investigación exhaustiva a fondo y lo hiciera a todas las personas, a lo mejor otro hubiera sido el resultado.

Bueno, con ese antecedente compañeros, yo creo que no podemos dejar de lado, al contrario, hacer con anticipación este tipo de Puntos de Acuerdo y bueno, que se haga la investigación, cual es el temor, pues al final de cuentas quien esté involucrado y efectivamente como decía el Diputado Reséndiz, el Secretario de Salud ya dijo públicamente, que se investigue hasta donde quieran y a quien quieran, como diciendo yo estoy libre de culpa, bueno, ya la instancia nos dará el resultado cuando culmine esa investigación compañeros.

En ese sentido pues, no estamos pidiendo nada fuera de la legalidad, todo está legal y yo creo que en ese sentido pues, nada nos perdemos y al final de cuentas es un exhorto, a poco ya porque vamos a exhortar ya va a decir el Procurador, sí le voy a hacer caso a la Diputación Permanente de Coahuila,

pues no compañeros, eso no es cierto, pero bueno, tenemos el derecho de hacerlo y ojalá pueda tener eco allá, yo creo que en ese sentido compañeros debemos de votar a favor de este Punto de Acuerdo.

Es cuanto, compañero Presidente.

**Diputado Presidente Julián Montoya de la Fuente:**

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en votación económica, levantando la mano, manifiesten su voto en el sentido que determinen, pidiéndole asimismo al Diputado Secretario Demetrio Zúñiga, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Quiénes estén a favor; en contra?

**Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:**

***El resultado de la votación es el siguiente, compañero Presidente: 7 votos a favor; 3 votos en contra y 0 abstenciones.***

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que deberá de procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado José Antonio Jacinto Pacheco, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Luis Gurza Jaidar y José Francisco Cortés Lozano, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional, sobre "exhorto al Gobernador del Estado, para que en breve llegue a un acuerdo con el Ayuntamiento de Torreón, en relación a las obras suspendidas".

**Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:**

La Controversia Constitucional que interpusiera el Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, por los problemas que ha generado el funcionamiento de la Secretaría de Desarrollo Regional de la Laguna, no es algo que debiera causar extrañeza. Al contrario, se trata del ejercicio de un derecho elemental que poseen en este caso, los municipios, que, conforme al Artículo 115 Constitucional pueden ejercitar el derecho de inconformarse ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por los actos o acciones que a su juicio vulneren o invadan su autonomía. Facultad que regula perfectamente el artículo 105 de la misma Carta Magna y que a la letra dice:

**Artículo 105.** La Suprema Corte de Justicia de la Nación conocerá, en los términos que señale la ley reglamentaria, de los asuntos siguientes:

- I. De las controversias constitucionales que, con excepción de las que se refieran a la materia electoral y a lo establecido en el artículo 46 de esta Constitución, se susciten entre:
  - i) Un Estado y uno de sus municipios, sobre la constitucionalidad de sus actos o disposiciones generales;

Esta disposición se encuentra vigente en el ordenamiento secundario, denominado Código Municipal de Coahuila, en su artículo 102, Fracción I, Numeral 2, señala que son facultades y deberes de los ayuntamientos de Coahuila, entre otras, la siguiente:

3. Promover ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación las controversias constitucionales a que se refiere el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En este contexto, no podemos decir que se haya cometido un acción irregular por el sólo hecho de ejercer su derecho de controversia que posee en este caso, el municipio de Torreón, representado en su Ayuntamiento.

Por otra parte, no podemos olvidar que este conflicto tiene sus raíces en la creación misma de la Secretaría de Desarrollo Regional de la Laguna, dependencia que en su momento fue cuestionada por los legisladores de este grupo parlamentario, ya que consideramos que está invadía la autonomía municipal, y atropellaba una de las disposiciones del Artículo 115 constitucional, concretamente la prevista en su fracción primera que refiere:

I.- Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y **no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.**

Esta Secretaría de desarrollo regional, desde su creación, ocasionó roces y diferendos tanto con las autoridades municipales como con organismos y asociaciones guardan relación directa con lo que es la obra pública; situaciones que en varias ocasiones fueron denunciadas en esta tribuna.

Igualmente, debe comentarse que la resolución de la Suprema Corte, no limita la posibilidad de que el Gobierno estatal y el municipal puedan llegar a un arreglo, con el fin de continuar con las obras suspendidas, hasta en tanto se resuelve el fondo del litigio.

La Constitución Política del Estado, señala los deberes y facultades del gobernador de la siguiente forma:

**Artículo 82.** Son facultades del Gobernador:

V. Celebrar, con el carácter de Representante del Estado y con observancia de lo dispuesto en los ordenamientos legales aplicables, convenios y contratos que fueren favorables o necesarios en los diversos ramos de la Administración Pública, tanto con los Gobiernos Federal, Estatales y Municipales, como con entidades paraestatales y paramunicipales y personas físicas o morales de carácter público o privado.

Asimismo, el Ejecutivo del Estado podrá convenir con los municipios:

1. El concurso del Estado para que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo temporalmente de uno o varios servicios o funciones municipales, cuando a juicio del Ayuntamiento fuera necesario; o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y por el Municipio.

2. La intervención del Estado para que se haga cargo de alguna o algunas de las funciones relacionadas con la administración de las contribuciones que integran la hacienda municipal, a solicitud del Ayuntamiento respectivo.

3. La ejecución, prestación y atención, por parte de los Municipios, de programas, obras, servicios y funciones que competan directamente al Estado, cuando éste lo haya convenido con aquellos.

4. La participación de los Municipios, para la ejecución de las acciones coordinadas que se convengan entre el Estado y la Federación, en relación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática, el Plan Nacional de Desarrollo, los programas que de ellos se deriven, los propios del Presupuesto de Egresos de la Federación y los Programas Emergentes del Gobierno Federal.

**Artículo 84.** Son deberes del Gobernador:

III. Cuidar de la observancia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la particular del Estado, así como promulgar, publicar y hacer cumplir las leyes o decretos que expida el Congreso del Estado.

XVI. Visitar periódicamente los Municipios para atender sus necesidades y buscar soluciones en forma conjunta.

XIX. Los demás deberes que le impongan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Constitución y otros ordenamientos legales.

Por otra parte, los derechos del municipio a que se respete su autonomía y sus derechos quedan plasmados en la misma de la siguiente forma:

**Artículo 158-B.** El Municipio Libre es un orden constitucional de gobierno natural y autónomo, con personalidad jurídica plena y patrimonio propio.

**Artículo 158-C.** La autonomía del Municipio Libre se expresa en la facultad de gobernar y administrar por sí los asuntos propios de su comunidad, en el ámbito de su competencia municipal y sin interferencia de otros poderes.

**Artículo 158-D.** El Municipalismo Cooperativo e Interdependiente se instituye en el régimen interior del Estado como la fórmula política, orgánica y funcional, para que los Gobiernos Estatal y Municipal actúen, bajo el principio de fidelidad municipal, de manera constructiva, corresponsable y armónicamente en el desempeño de sus funciones exclusivas, concurrentes o coincidentes.

**Artículo 158-E.** Los principios de fidelidad estatal y municipal tienen por objeto consolidar una relación permanente de colaboración constructiva, corresponsable y de ayuda mutua entre los gobiernos del estado y de los municipios y de entre éstos con los organismos públicos autónomos, a favor del desarrollo democrático del estado, basado en el constante mejoramiento político, económico, social y cultural de la comunidad.

Los gobiernos estatal y municipal y los organismos públicos autónomos, en la esfera de sus competencias, deberán actuar bajo los lineamientos señalados, a fin de mantener con la federación y con las entidades federativas una relación cooperativa e interdependiente, bajo el principio de fidelidad federal.

**El Conflicto entre el Ayuntamiento de Torreón y el Gobierno del Estado por la resolución intermedia o causal de la Suprema Corte, no es motivo para que el Gobernador del Estado y el ayuntamiento no puedan llegar a un acuerdo.**

**El Dinero de las obras suspendidas es del pueblo y no de sus gobernantes.**

**Una cosa es la Controversia Constitucional y otra es la posibilidad de que las obras continúen hasta su conclusión en tanto se resuelve este litigio.**

**Por las razones expuestas.**

**Presentamos a esta soberanía la siguiente:**

**Proposición con Punto de Acuerdo:**

**Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.**

**Unico.- Que esta soberanía envíe un atento exhorto al Gobernador del Estado para que, con las facultades que la ley le confiere, tenga a bien llegar en breve a un acuerdo con el Ayuntamiento de Torreón a fin de que continúen ejecutándose las obras que fueron suspendidas.**

**Fundamos esta petición en los artículos 49, Fracciones I y IV, 248, 249 y 250, 251 y 252 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.**

**ATENTAMENTE**

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS"

GRUPO PARLAMENTARIO "VICENTE FOX QUESADA"

Saltillo, Coahuila, a 31 de Julio del 2007

DIP. JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO  
Rúbrica

DIP. LUIS GURZA JAIDAR  
Rúbrica

DIP. JOSE FRANCISCO CORTÉS LOZANO  
Rúbrica

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

En virtud de que el caso de esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndole asimismo al Diputado Secretario José Francisco Cortés Lozano que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Quiénes estén a favor, en contra, abstenciones? Adelante Secretario.

**Diputado Secretario José Francisco Cortés Lozano:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia.**

Conforme al resultado de la votación se aprueba por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

En virtud de que la proposición presentada se ha considerado de urgente y obvia resolución, a continuación se someterá a discusión y votación el Punto de Acuerdo planteado en la misma.

Según lo señalado, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano para registrarlos.

Para ordenar el debate, la Presidencia concederá la palabra a quienes solicitaron participar alternando las intervenciones en contra y a favor, por lo que primero solicito a quienes hablarán en contra que se sirvan señalarlo a fin de anotarlos en la lista correspondiente.

La Diputada Lety, Diputado Julián Montoya en contra, Lorenzo Dávila ¿y Diputado Demetrio?, Sergio Reséndiz, han quedado registrados para sus intervenciones en contra la Diputada Leticia Rivera, el Diputado Julián Montoya, el Diputado Lorenzo Dávila y Sergio Reséndiz.

A continuación solicito quienes van a hacer sus intervenciones a favor, Diputado Francisco Cortés, Jacinto Pacheco. Bien, han quedado las intervenciones a favor de los Diputados Francisco Cortés y el Diputado Jacinto Pacheco.

A continuación concedemos el uso de la palabra a la Diputada Leticia Rivera.

**Diputada Leticia Rivera Soto:**

Bueno, aquí en las hojas que nos pasó el Diputado Jacinto Pacheco menciona que en este contexto no podemos decir que se haya cometido una acción irregular por el solo hecho de ejercer su derecho de controversia que posee en este caso el Municipio de Torreón, representado en su Ayuntamiento.

Yo creo que sí se cometió una irregularidad, primero, yo no puedo entender el objetivo de esta controversia presentada por el Ayuntamiento, porque existen ciertas mentiras en las obras que se mencionan que no se han terminado.

Primero, alguna de las obras que están mencionando que se suspendieron ya se terminaron de realizar, yo soy habitante de Torreón y ya se terminaron y están enlistadas en esa controversia, en segunda instancia, otro dice que no se puede suspender porque no han iniciado las obras, esa es otra de las mentiras que se menciona en la controversia, se incluyen también obras en ese listado que son del Impuesto Sobre la Nómina de la misma parte de la entidad municipal, por lo tanto se está cayendo en una vil mentira presentada en la Comisión de la Suprema Corte de Justicia y que trae consecuencias jurídicas incluso hasta un juicio político, o sea, yo no puedo entender cuando leo esa controversia de que la Suprema Corte de Justicia esté haciendo de tal importancia sin investigar el listado de obras que están presentando y los tiempos y espacios en que se ejecutaron o que aún no se inician.

Por lo tanto, no pude concebir ni estar a favor de este Punto de Acuerdo, ya que a las únicas personas que está perjudicando es a la sociedad de la región lagunera y se cae en una contradicción como representantes populares las promesas que hemos hecho ante la sociedad de velar de las obras de la comunidad, las pavimentaciones y todo lo que hablamos y hablamos y prometemos.

Entonces, yo los exhorto a que así como están metiendo esa controversia digan a la comunidad de la Región Lagunera que no se van a hacer esas obras, pero por ese recelo político, aquí olvidémonos compañeros de los colores y los partidos, hagamos conciencia en lo que prometimos en la comunidad y la sociedad, como se dice en un punto no es dinero de nosotros es dinero de la sociedad.

Entonces, ahora lo que se ve, con estas actitudes es directamente un recelo personal, porque no tomarnos en lugar de estar mencionando la funcionalidad, tanto del Gobernador como del Municipio, porque no o de la Secretaría Regional de Desarrollo porque no agarrar brazo con brazo y aceptar las obras que está el Gobernador autorizando para el Municipio de Torreón, a mí me sorprende y me alarma que ya varios Presidentes de algunos municipios, están diciendo pues si no quieren esas obras Torreón, pues nos las traemos para acá, no entiendo el por qué no integrar brazo con brazo la Secretaría Regional y el Ayuntamiento para la realización de esas obras.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

A continuación cedemos el uso de la palabra al Diputado Francisco Cortés Lozano.

**Diputado Francisco Cortés Lozano:**

Con su venia, Diputado Presidente.

Y con respeto para la Diputada Lety, yo creo que lo que no entendió fue el fondo del Punto de Acuerdo, porque lo que escuché de usted fue única y exclusivamente dedicarse a analizar la controversia constitucional y el Punto de Acuerdo absolutamente nada tiene que ver con la controversia constitucional en cuanto al fondo, si lee bien el Punto de Acuerdo, ni siquiera el Diputado Jacinto se atrevió a decidir como usted dijo que era improcedente la controversia, creo que esa es una actitud que le corresponde única y exclusivamente a la Corte.

El Diputado Jacinto claramente dijo: lo que hizo el Ayuntamiento de Torreón fue el ejercicio de un derecho elemental que poseen en este caso los Municipios y lo que decía la Corte será la verdad legal, pero no estamos analizando el fondo de la controversia el Punto de Acuerdo está analizando una situación de hecho, la suspensión de 11 ó 10 obras en la ciudad de Torreón, y lo que se está solicitando es que se

llegue a la brevedad posible un acuerdo entre el Gobernador y el Alcalde de Torreón en cuanto a las pláticas que ya es público están sosteniendo, lo que se está pidiendo es un exhorto al Gobernador que tiene las facultades para eso, para que llegue a una solución para que se resuelvan la suspensión de las obras, si es que procede.

Pero este Punto de Acuerdo no estamos analizando la controversia, no estamos viendo si otros Municipios quieren el dinero, no estamos viendo si la controversia procede o no procede, yo creo que aquí lo que se está pidiendo es muy claro, "solicitamos que a la brevedad se llegue a un acuerdo para que se continúen ejecutando las obras que fueron suspendidas" y entonces retomando las palabras del Diputado Lorenzo, ¡pues a qué le tienen miedo compañeros!, es, perdón, es un simple exhorto, pues es un simple exhorto, vamos a decirle al Gobernador que a la brevedad culminen esas pláticas y se suspendan las obras, todo lo demás no es parte del Punto de Acuerdo si lo leen detenidamente.

Es cuanto.

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

Permítame, a continuación por hechos concedemos el uso de la palabra al Diputado Sergio Reséndiz Boone.

**Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

Un legislador sea o no Licenciado en Derecho, cuando menos debe tener una noción de derecho constitucional y de derecho parlamentario, lamento profundamente Diputado Cortés, que siendo usted legislador y además abogado incurra en este tipo de aseveraciones que quedan escritas en el Diario de Debates del Congreso del Estado.

Como usted sabe compañero Diputado, esta controversia constitucional que municipios panistas de Torreón, promovieron en una primera instancia y después ampliando esta demanda conforme al derecho constitucional procesal está en una serie de etapas y hay por lo tanto un acuerdo de la Suprema Corte.

Como usted sabe, la justicia constitucional tiene 4 recursos fundamentales, el de Amparo, para atender sobre todo el recurso que tiene, el recurso constitucional que tiene el ciudadano para defender sus derechos fundamentales ante cualquier autoridad, la Controversia Constitucional, la Acción de Inconstitucionalidad y el Recurso de Revisión.

Los municipios panistas de Torreón votaron por establecer una controversia constitucional, la que insisto, en una primera instancia no procedió y luego la ampliaron y la Suprema Corte, en base al dictamen del magistrado instructor y suscrito por dos Ministros de la Corte en este momento en que analogía nuestra está en receso, en vacaciones, los Ministros integrantes del Pleno de la Corte que se convierten en el máximo órgano que pudiéramos hablar incluso de un cuarto poder, que es el que se encarga el pleno de la Suprema Corte, se convierte en Tribunal Constitucional para interpretar y hacer justicia constitucional.

Y como está en vacaciones dos Ministros tomando en cuenta el documento por el Magistrado instructor acuerda, primero como efecto y consecuencia de la demanda interpuesta por los municipios panistas que son los directamente responsables de la suspensión de la obra pública en Torreón, que quede claro, los que hicieron la demanda, los que votaron a favor de la demanda en sesión de cabildo fueron municipios panistas de Torreón y al establecer que no es sentencia definitiva, pero si es un acuerdo temporal, en donde la Suprema Corte a través de 2 Ministros acuerda como medida cautelar la suspensión de la obra, esa es consecuencia y efecto de la demanda interpuesta por municipios panistas de Torreón que son los directamente responsables de la suspensión de la obra pública porque en todo caso procedió lo que ellos pidieron, y ellos pidieron una serie de acciones que no van solamente contra la suspensión de obras públicas que están bajo la responsabilidad directa del Ayuntamiento de Torreón, sino hablaron de la suspensión de planeación, de financiamiento y de ejecución de obra, incluso, tenencia de la tierra, que quede claro que este es un daño que por protagonismo político están causando a la ciudadanía torreonense los municipios panistas integrantes del cabildo, que fueron los que en dos ocasiones

acordaron establecer esta demanda.

Por otro lado, lo que usted está pidiendo yo no sé si sea ingenuidad, ignorancia o mala fe, lo que usted está pidiendo es que exhortemos al Gobernador del Estado a que desacate un acuerdo de la Suprema Corte o le mienta a la Suprema Corte y usted sabe que consecuencias traería este tipo de desacato a lo acordado por la Suprema Corte, compañero Diputado, usted es abogado, vivimos en un estado de derecho, corresponde al Poder Judicial, a la Suprema Corte convertida en máximo organismo que interpreta e imparte la justicia constitucional resolver al respecto, desacatar su acuerdo aunque no sea la sentencia definitiva, aunque sea una medida cautelar, usted lo sabe compañero abogado, compañero Diputado que es abogado, que definitivamente no es procedente.

Por otro lado, no solamente estamos hablando de obras ya acordadas en programa mano con mano, más aún tenemos en nuestro poder las actas del Comité para el Impuesto Sobre Nominas, en donde está la firma del Licenciado José Ángel Pérez Hernández, Presidente Municipal de Torreón y la del representante del Ejecutivo del Estado y la de los representantes del sector productivo y de la sociedad torreonense, y los munícipes panistas incluyeron también obras del impuesto sobre nómina, como todos sabemos, dentro de la cuestión fiscal de los tres órdenes de gobierno, el menos fuerte en finanzas públicas lo es el orden estatal.

En una Hacienda Pública centralizada en la Federación y los Ayuntamientos con impuestos, derechos y contribuciones que el Congreso Local autoriza a través de las leyes de ingresos, impuestos sobre adquisición de inmuebles o el impuesto predial, etc., el estado tiene menos contribuciones y uno de los pocos impuestos estatales, es el impuesto sobre nómina, y el impuesto sobre nómina lo compromete el Gobierno del Estado, que por cierto es uno de los más bajos del país, del 1%

**...Interviene el Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

Compañero Diputado le recuerdo que tiene 5 minutos.

**...Continúa el Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:**

Como no señor, un segundo, entonces a lo que voy es a lo siguiente, es impropio lo que ustedes están pidiendo y Diputado Cortés, lo que usted pide es exhortar al Gobernador a que definitivamente viole el acuerdo de la Suprema Corte y eso trae consecuencias políticas y jurídicas y eso sí sería grave, vivimos en un estado de derecho.

Por otro lado, usted habla de recursos municipales, si es cierto, Torreón es de los que tiene mejores finanzas en el estado, es el que cobra el más caro impuesto predial aunque sea ilegal, porque el exalcalde Memo Anaya lo cobró sin tener la autorización del Congreso y su publicación en el periódico oficial del estado, allá se cobra el derecho de alumbrado público, el DAP, allá se cobra el derecho de recolección de basura, allá tenemos las tarifas más altas en agua y drenaje en un organismo operador municipal, pero no obstante los recursos, hay la disposición de apoyar a los 38 municipios sobre todo a la sociedad torreonense, por eso más de 300 millones de pesos autorizó el Gobierno del Estado, es responsabilidad de los munícipes panistas de Torreón el que estos recursos puedan perderse, que asuman la responsabilidad que les toca y hablando del Gobernador ahí está el diálogo, pero no por encima de la ley.

**...Interviene el Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

Compañero Reséndiz, el tiempo se ha terminado.

**...Continúa el Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:**

Ya, Presidente, muchas gracias, creo que somos del mismo partido, verdad.

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

Claro que somos del mismo partido compañero, pero nada más hay que ser respetuosos de lo que nos marca la Ley Orgánica.

**Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:**

Muy bien, adelante Presidente.

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

A continuación concedo el uso de la palabra al Diputado Francisco Cortés, que su participación es por alusiones.

**Diputado José Francisco Cortés Lozano:**

Sí, un consejo Diputado Reséndiz, no se altere porque pierde la noción del tiempo, y lo otro, son compañeros de partido no cómplices.

Bueno, lo que yo le quiero decir es que lástima que usted no sea abogado, usted piensa o no leyó otra vez el Punto de Acuerdo, ¿Cuándo le hemos solicitado al Gobernador un exhorto para que viole la ley?, vuelvo a leerles el Punto de Acuerdo, es para que lleguen a un acuerdo con el Alcalde de Torreón para suspender las obras, para continuar las obras, todo eso que está diciendo, creo que ignora los medios alternativos de solución, usted sabe que si alguien presenta una denuncia puede desistirse de ellas, si se llegan a un acuerdo, por favor, yo no entiendo esa situación de que ellos sabrán cómo llegan a esa solución, nosotros no estamos poniendo la situación de cómo se tienen que resolver, nunca le estamos diciendo al Gobernador que viole la ley, perdón, si se llega a un acuerdo pueden hacerlo, a lo mejor se desisten hasta de la controversia, se desisten de la medida causal, es un derecho del Alcalde de Torreón, por favor no venga a decir que estamos, nunca hemos solicitado que se viole la Constitución, lean el Punto de Acuerdo.

Si yo solicito en un amparo la suspensión de un, del acto reclamado puedo desistirme de la suspensión, puedo desistirme del amparo, ¿por qué? porque llegué a un acuerdo con mi contraria, en fin son muchas las situaciones como pueden solucionarse los conflictos, por eso estamos pidiendo que se sienten a la mesa de negociaciones y se llegue al mejor acuerdo, independientemente de lo que se tenga que acordar, a lo mejor la solución es que el Gobernador diga: ¿sabes qué?, desaparezcó la Subsecretaria y adelante te doy las obras para que tu las continúes, hay muchas soluciones, cuando hay voluntad se encuentran soluciones, cuando no hay voluntad, cuando solo se hace con miras electoreras, cuando sólo se hace con miras de tener a uno de los posibles pre-candidatos a gobernador, cuando ven moros con tranchetes, pues desde luego no va haber solución.

Yo creo que se analice bien el Punto de Acuerdo y se vea cual es el fondo, no estamos hablando de nada de lo que usted habló.

Es cuanto.

**Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:**

Por alusiones personales.

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

A continuación, por alusiones, concedemos el uso de la palabra al Diputado Sergio Reséndiz Boone, recordándole que tiene 5 minutos nada más para hacer uso de la tribuna.

**Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:**

Gracias Diputado Presidente.

Yo creo Diputado Cortés, que no podemos desligar lo político del derecho, es derecho político, política y derecho, van, deben ir juntas y usted ha apuntado una posible solución, usted ha dicho hay la posibilidad de que el promovente o los promoventes desistan de su demanda y por lo tanto la Suprema Corte pueda analizar la posibilidad de cancelar la cuestión.

La cosa es muy sencilla, el Presidente Municipal de Torreón señaló que el Gobernador del Estado dialogó con él, lo leí en la prensa y que de parte del Gobernador hay la mejor disposición, por que no hacemos el exhorto, no sólo al Alcalde, porque resulta con que fue firmada por munícipes del PAN, hagamos un exhorto al Presidente Municipal y a los munícipes panistas que suscribieron está demanda y

conminémoslos a que desistan, porque si esa es la causa de fondo y de la medida cautelar vamos a resolverla, le tomo la palabra, una alterativa es que se desistan los promoventes, que ese sea el Punto de Acuerdo, y vamos a favor, concretamente que se conmine al Presidente Municipal y a los munícipes panistas que acordaron en Sesión de Cabildo interponer esta demanda para que se desistan, no solamente terminaría la medida cautelar, sino incluso, al hacerse ya una consideración de parte de la Suprema Corte, definitivamente ya ni habría sentencia definitiva porque habría desistimiento del caso.

Usted apuntó la solución, estamos de acuerdo con esa alternativa esperamos que sea congruente con su opinión y su postura como abogado y como Diputado panista.

**Diputado Luis Gurza Jaidar.**  
Por hechos Presidente.

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

Las intervenciones por hechos se han agotado, Diputado Sergio Reséndiz, Francisco Cortés y Sergio Reséndiz de nuevo.

**Diputado Luis Gurza Jaidar.**

Fue en contra, bueno pues voy a favor, OK. A favor.

**Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:**

Si es por hechos es él, y si es a favor soy yo, porque yo soy el que estoy anotado a favor.

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

Permítame Diputado, adelante. Al Diputado Luis Gurza, al Diputado Luis Gurza, ¡ah bueno!, permítame, de acuerdo el orden de las intervenciones sigue una en contra, entonces está anotado Diputado como participación a favor, sin embargo, nos corresponde la participación en contra del Diputado Julián Montoya.

Adelante Diputado Montoya.

**Diputado Jacinto Antonio Jacinto Pacheco:**

Es que a Reséndiz se la diste en contra, no fue por hechos, la primera participación Reséndiz fue en contra.

**Diputado Julián Montoya de la Fuente:**

Con su permiso, Diputado Presidente, ya no se peleen al cabo vamos sigue para rato señores Diputados, vendrá otra ronda Diputado Jacinto, no hay problema.

Yo quiero decirles más que nada que esto lo debemos sí analizar, discutir, debatir, pero con relativa calma, miren, la verdad es que aquí ya están muy calientes los ánimos, volteen a ver a la ciudadanía de Torreón, que estará diciendo de ustedes, hace un momento, sí señor, hace un momento ustedes se convirtieron en el abogado del chino, aquél, hombre como es posible por una investigación que les están haciendo ahora aquí lo que estamos pidiendo nosotros es que sea a la inversa, ¿quién fue y solicitó o metió la controversia, bueno pues esos fueron y crearon la situación problemática, el fondo sabemos perfectamente que la Suprema Corte de Justicia de la Nación sabe y entiende perfectamente que no va ha poder realizarse ninguna obra por la suspensión que dictaminó hasta en tanto no se resuelva el problema, y el problema necesariamente tiene que ventilarse con quienes lo generaron, aquí no están dando a conocer nada, más que la difícil problemática que tiene el cabildo de Torreón, ese es un conflicto interno, y los conflictos internos pues ustedes arréglenslos, a mí se me hace que ni siquiera tienen comunicación directa con el Alcalde, pues vienen aquí se pelean y lo defienden y ni les habla, pues por favor, yo creo que sí deberemos miren, el Diputado Jacinto fíjense nomás a lo que está orillando a nuestro Gobernador, dice y aquí está usted lo negó Diputado Cortés, que no había puesto eso en el Punto de Acuerdo, dice Diputado Jacinto, “una cosa es la controversia constitucional y otra es la posibilidad de que las obras continúen hasta su conclusión en tanto se resuelve este litigio”. Diputado usted es licenciado, ¡hombre!

Esto es orillar al Gobernador a que caiga en un desacato, y se le aplique todo el peso de la ley, como no, pues como van a orillar al Gobernador a que continúe un dictamen de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de que suspenda que no ejecute, que no financie, como es posible, el fondo de las cosas va a tener que resultar de una investigación que se tenga que hacer y si esto lo podemos considerar, en tiempo, la verdad es que no tenemos manera de medirlo, puede durar un año o dos o los que sean necesarios, yo creo que la ciudadanía torreónense espera un mejor desempeño de su cabildo y vuelvo a repetirlo no es el señor Gobernador ahí están las obras, es que en el fondo de las cosas yo creo que es esa animadversión que sintieron desde un principio contra la Subsecretaría de Desarrollo Regional, aquí lo dijimos en tribuna, esto es un gran avance y sí lo es, es un gran avance la creación de la Subsecretaría puesto que se está dando la debida atención a la problemática que estaba presentándose en la región, inclusive aquí lo dijeron en Tribuna, es difícil el traslado y el Diputado Cortés también, lo dijo, es difícil trasladarse de la Región Lagunera hasta acá, origina costos, origina gastos y hasta mencionó porque no consideraron también lo de Acuña, o no, no lo dijo usted aquí ¡ah bueno! pues a lo mejor al rato va a hacer otra allá, o sea no hay problema, el asunto es que tengamos llegar acuerdos aquí, y de aquí de este Órgano Legislativo.

Yo siento compañeros de Acción Nacional que deberíamos de buscar de la mejor manera la solución del problema, pero repito aquí únicamente nos vamos a estar desgastando en el debate, donde está precisamente y se debe hacer la orientación para poder encausar vías de solución a esto es en el Ayuntamiento.

Con todo respeto, no defendamos lo que no podemos defender hombre, yo creo que a la Suprema Corte de Justicia de la Nación de acuerdo a los argumentos que se han manejado aquí y la información ya vertida por mis compañeros, pues se le mintió, pero también se le está mintiendo a la ciudadanía, pues que acaso no se hizo el compromiso de velar por el progreso y bienestar de los ciudadanos de Torreón, hoy no se está haciendo, eso es lo que tenemos que voltear a ver nosotros somos los representantes populares, miren dejen al Órgano de la Suprema Corte de Justicia de la Nación allá hombre que lo resuelva nosotros como le podemos entrar para entregarle buenas cuentas al pueblo, para entregarles buenas cuentas a los ciudadanos de Torreón.

Otra, el riesgo que se corre también. ¿Cuánto tiempo van a estar detenidas las obras? Y quien va a costear si hay contratos ya firmados, yo creo de veras que quienes firmaron, porque fueron nada más Acción Nacional, quienes firmaron esa controversia no midieron las consecuencias de lo que estaban haciendo y ahorita están asustados, de veras, entonces yo si pediría, Diputado Jacinto usted es de allá y mi compañero Diputado Gurza, orientenlos, díganles, miren a veces el Presidente Municipal y no nada más de allá, cualquier Presidente Municipal de cualquier municipio, pues cree que va bien y le están saliendo las cosas, pero resulta de que las consecuencias las paga el pueblo, sí, y aquí en donde nosotros nos oponemos, por eso es que una orientación, nada más tendría que ser para el señor Presidente Municipal de Torreón, que se desista porque si no, para Torreón no va a poder haber obras, porque la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así lo dispuso.

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

A continuación concedemos el uso de la palabra al Diputado Jacinto Pacheco.

**Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:**

Yo no sé si son o se hacen ingenuos ante el problema presentado en el Municipio de Torreón, el origen de este conflicto y hay que dejarlo muy claro no es la controversia presentada por los regidores de la administración municipal de Torreón, el origen del problema lo originó el Ejecutivo del Estado con la creación de la Secretaría de Desarrollo Regional de la Laguna, y ¿por qué? porque con la creación de esta estructura administrativa gubernamental se está violando el artículo 115 Constitucional, y no lo digo yo, lo dice la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ellos son los que lo dicen de manera interdicta, interdicta así es.

Desgraciadamente pues aquí nos enfrentamos a los maestros que tienen una noción en aspectos jurídicos pero que desgraciadamente no podemos debatir con ellos situaciones meramente jurídicas, ni

hablar, seguramente que ustedes van a seguir defendiendo posturas tan absurdas y tan fuera de la legalidad, como el asunto de Castaños, en donde el Presidente Municipal no quería pagar a la regidora, como el asunto de Frontera que ante eventuales irregularidades y corrupciones dentro de su administración ustedes lo siguen defendiendo, como el asunto de Candela y otros ejemplos que aquí hemos demostrado en tribuna.

Con la creación de la Secretaría de Desarrollo Regional de la Laguna se estaban realizando acciones que le corresponden única y exclusivamente al municipio, y sí fue el Ayuntamiento de Torreón quien presentó esa controversia constitucional fue porque nosotros, el Grupo Parlamentario Acción Nacional, no tuvimos las firmas necesarias para presentar una acción de inconstitucionalidad, si no nosotros la hubiéramos presentado ante tal intención de avasallamiento hacia una autoridad municipal como lo es la autoridad municipal de Torreón.

No podemos estar hablando ahorita que las autoridades estatales y municipales tengan que trabajar brazo con brazo, como lo dice la compañera regidora, porque no hay la disposición, no hay la voluntad política del Ejecutivo del Estado para coordinarse con la autoridad municipal, como lo dice la resolución de la Suprema Corte de Justicia, no lo digo yo, lo dice la Suprema Corte de Justicia, que el Gobierno del Estado puede hacer toda la obra que quiera y si quieren el presupuesto del Gobierno del Estado lo pueden invertir única y exclusivamente en el municipio de Torreón, ¡ah!, pero siempre y cuando, siempre y cuando se coordinen con las autoridades municipales, ¿por qué le suspendieron la obra?, porque no habían informado a la autoridad municipal, sobre la creación de esa obra, sobre la ejecución de esa obra, sobre la proyección de esa obra y sí ahorita el Diputado Reséndiz, saca las firmas del Comité del Impuesto Predial yo le puedo decir, perfectamente Diputado Reséndiz, que ese es un informe o es un acuerdo sobre a donde se van a ir los recursos del impuesto predial, pero eso nada tiene que ver con el avance de las obras, con los proyectos de las obras, con la información que el Gobierno del Estado, tiene que darle al Municipio de Torreón para que pueda hacer obras en Torreón y no lo digo yo, lo dice, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sí.

Esto es algo equiparable en cuando el deudor, o cuando el delincuente se le tiene una orden de cateo, o una orden de aprensión y el delincuente dice, retira la denuncia, retira la demanda y nos arreglamos en un convenio, no señores, eso no se va arreglar así, sí hay, sí hay la verdadera voluntad política, sí hay la verdadera voluntad política del Ejecutivo del Estado para resolver esto háganle caso al Punto de Acuerdo que ahorita estamos presentando, lleguen a un acuerdo con el Municipio de Torreón, firmen un acuerdo con el municipio de Torreón y una vez que lo firmen y una vez que se comprometan a informar y a no violar la autonomía del Municipio de Torreón, el Municipio seguramente retirará la controversia constitucional presentada en su momento y que le dio la razón al municipio de Torreón ¡he! Porque ahorita por eso está enojado el Gobierno del Estado y por eso ve esa actitud de ustedes compañeros Diputados, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, le dio la razón al municipio de Torreón y aquí esta la resolución que avala esa situación.

Ahora en relación a lo del impuesto predial que por ahí argumenta el Diputado Reséndiz, que el Municipio de Torreón es el municipio del impuesto más caro, pues ustedes quisieran que nosotros estuviéramos igual que Ocampo, o que Guerrero, o que Juárez, donde ustedes no cobran impuestos para tener una clientela electoral, por supuesto que el Municipio de Torreón tiene esos índices de ingresos propios que no los tiene ningún otro municipio en el Estado, ¡he!, ni la misma capital del Estado tiene esos ingresos propios. Y por supuesto que el estado de vida, el estatus de vida y los servicios públicos de la ciudad de Torreón, tienen un mayor nivel que el resto del estado, como lo es lógico que la ciudad de Monterrey y que se cobren más impuestos por el mismo, por la misma ley de la oferta y la demanda.

Por supuesto que el Distrito Federal, sus predios, sus impuestos, lo que cobre, sus servicios son mejores y los impuestos son más caros y al igual que ciudades como Barcelona o como Miami, tienen impuestos más caros que la ciudad de México, que la ciudad de Monterrey, y que la ciudad de Torreón, esto es, proporcional a la prestación de servicios.

Y la gente de Torreón sigue siendo la gente más progresista del estado, pero desgraciadamente en esta coyuntura el Ejecutivo del Estado se ha amachado a no dar los recursos que son de la ciudadanía, que

son del pueblo, por una situación meramente política, porque entre lo que se dice, la Suprema Corte de Justicia de la Nación le dio la razón al Municipio de Torreón y hasta que no se coordine y hasta que el gobierno no se coordine con las autoridades municipales y hasta que dejen a un lado la operatividad política a través de la Secretaría de Desarrollo Regional de la Laguna, hasta entonces o se desisten de la demanda, o se concluirá ese problema.

A final de cuentas el fondo del asunto es que quieren posesionar a un candidato que la gente de Torreón no lo quiso como Presidente Municipal que es este señor Olmos, y el Ejecutivo del Estado se amacha en ponerlo con el recurso del gobierno del estado para que pueda operar políticamente en el Municipio de Torreón.

Muchas gracias, señor Presidente y a ver si por favor pone orden en la intervención de cada uno de los Diputados para que haya el respeto necesario y para que se puedan expresar las ideas de cada uno de los Diputados de esta Diputación Permanente.

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

Bien, a continuación concedemos el uso de la palabra al Diputado Lorenzo Dávila, recordándoles señores Diputados que tienen un plazo de 10 minutos para hacer su intervención y yo les ruego que en bien de la buena normatividad de esta sesión, les ruego se acaten a las disposiciones reglamentarias.

**Diputado Lorenzo Dávila Hernández:**

Gracias compañero Presidente.

En primer término quiero expresar que la suspensión de las obras, en el Municipio de Torreón fue ordenada por la Suprema Corte de Justicia, con fundamento en las facultades que le confieren al máximo tribunal del país, los artículos 14, 16, 17 y 18 de la Ley Reglamentaria de las fracciones 1ª. Y 2ª del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de mayo 1995, reglamenta entre otros aspectos la presentación, trámite y resolución de las controversias constitucionales, en segundo lugar debo señalar que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 y 17 del ordenamiento a que he hecho referencia, tratándose de la controversia constitucional el ministro instructor de oficio, o a petición de parte podrá conceder la suspensión del acto que lo hubiera motivado estableciendo que el auto de suspensión podrá ser modificado o revocado siempre que se acredite un hecho superveniente que lo fundamente.

La suspensión o como lo llaman los promoventes resolución intermedia o causal dictada por la Suprema Corte sobre la controversia constitucional, promovida por el Ayuntamiento de Torreón en contra de los Poderes Ejecutivo y Legislativo de Coahuila, misma que se encuentra radicada en el expediente 35/2007, le ordena al Gobernador suspender las obras, por lo que de no hacerlo dicho funcionario incluiría en desacato y consecuentemente se haría acreedor a las sanciones que previenen la ley.

Si se considera lo anterior, resulta irrazonable como lo proponen los promoventes, que la Diputación Permanente del Congreso del Coahuila exhorte al Gobernador a desacatar la suspensión ordenada por la Suprema Corte de Justicia.

Por otro lado, la suspensión fue solicitada por la parte actora, es decir, por el Ayuntamiento de Torreón, así que la responsabilidad por la suspensión de las obras corresponde enteramente al Ayuntamiento panista de Torreón, quien pretende desconocer lo anterior o ignora las leyes.

Ahora bien, el Ayuntamiento de Torreón ejerció un derecho constitucional al promover la controversia ante la Suprema Corte de Justicia, en ese sentido nadie puede criticarlos, sin embargo, al solicitar expresamente la suspensión de las obras alegando que se vulneraba la autonomía municipal, cometieron un grave error político, reitero, que de conformidad al expediente 35/2007, la suspensión no fue dictada de oficio por la Suprema Corte de Justicia sino a petición del Ayuntamiento de Torreón.

Al obtener esta suspensión el Ayuntamiento panista logró un triunfo pírrico, pues ahora el perjudicado es el pueblo y la única forma de que continúen las obras es esperar a que la Suprema Corte de Justicia de la Nación dicte resolución definitiva sobre la controversia constitucional o bien que el actor, esto es, el Ayuntamiento de Torreón se desista de la controversia y se dicte el sobre el seguimiento del caso.

Debe quedar claro, que ante la suspensión decretada por la Suprema Corte no cabe negociación política alguna a menos que se pretenda regresar a los tiempos en que los fallos y las resoluciones judiciales eran materia de mercado, prostituyendo las facultades y atribuciones del poder judicial.

Si esa es la pretensión del partido Acción Nacional, nosotros nos declaramos determinantemente en contra, pues significaría mandar al diablo las instituciones judiciales, quiero finalizar mi intervención señalando que la proposición con Punto de Acuerdo presentada por los legisladores de Acción Nacional, está indebidamente fundada y motivada por lo que debe votarse en contra y desecharla de plano, me refiero al texto original circulado el día de ayer, recibido por la Oficialía Mayor a las 10:58 horas, porque el documento que leyó el compañero Jacinto es otro documento totalmente diferente, es decir, trae una adhesión muy diferente, trae un agregado muy grande, yo no sé como estuvo esto.

En efecto en la proposición se citan en extenso los artículos 82, fracción 5ª, 84 fracciones 3ª, 16ª, y 19ª, 158b, 158c, 158d, y 158e. Todos ellos de la Constitución Política Local, cuando en la fundamentación en todo caso debe ser el artículo 115, de la Constitución Federal.

En cuanto a la motivación debe decirse que los legisladores de Acción Nacional hacen un supremo esfuerzo de síntesis pues lo concentran en 3 pequeños párrafos, en el primero el PAN, señala el conflicto entre el Ayuntamiento de Torreón y el Gobierno del Estado, por la resolución intermedia o causal de la Suprema Corte no es motivo para que el Gobernador del Estado y el Ayuntamiento no puedan llegar a un acuerdo.

Claro que el Ayuntamiento de Torreón y el Gobernador pueden llegar acuerdos en todo con excepción de la reanudación de las obras, pues la suspensión dictada por la Suprema Corte no está sujeta al acuerdo entre las partes.

Dicen los panistas en el segundo párrafo, el dinero de las obras suspendidas es del pueblo y no de los gobernantes, totalmente cierto y la responsabilidad directa de la suspensión de las obras es del Ayuntamiento de Torreón, pues fueron ellos los que expresamente solicitaron la suspensión.

Resulta ridículo que hayan solicitado la suspensión, se las hayan concedido y ahora vengan a decir que no son responsables de la suspensión de las obras, como han dicho en diferentes momentos los Senadores panistas Santiago Creel y Federico Doping, hay que ser hombrecitos y aceptar la responsabilidad.

Termino leyendo el tercer y último párrafo que ya dio lectura el compañero Diputado Montoya, pero tal parece que no se quiere entender, una cosa es la controversia constitucional y otra es la posibilidad de que las obras continúen hasta su conclusión en tanto se resuelva este litigio, esto es absolutamente falso, la posibilidad de que las obras continúen hasta su conclusión depende de la resolución definitiva que se dicta en la controversia constitucional.

Es cuanto Diputado.

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

A continuación, concedemos el uso de la palabra al Diputado Luis Gurza.

**Diputado Luis Gurza Jaidar:**

Con su permiso, señor Presidente.

Y tengo ya corriendo mi cronómetro para no pasarme como el Diputado Reséndiz, quién por cierto está

tomando un diplomado en derecho constitucional aunque no es abogado y es maestro, ¿ya lo terminó verdad? por eso que cada vez que hace una referencia volteo a ver a su casi maestro Zúñiga a ver si está en lo correcto, usted dígalos con seguridad Diputado, sin miedo, para eso tomó un diplomado que aquí le patrocinamos, digo a través de su sueldo, eso creo.

Por principio, yo creo que hay que partir de lo siguiente, yo agradezco la cátedra de derecho constitucional que nos han venido dando los abogados, más no hay que engañar a la ciudadanía, el Municipio de Torreón en la ampliación de demanda el Cabildo, ni siquiera el Ayuntamiento, el cabildo en la ampliación de demanda señala en su inciso a).- que el Poder Ejecutivo del Estado de Coahuila y sus dependencias suspendan las obras que realizan en el territorio de municipio actor, hasta en tanto este las avale y en su caso firme con el Gobierno del Estado los convenios correspondientes, el municipio nunca solicitó cosa en contrario.

Y así lo dicta la Suprema, dice: en el caso únicamente se otorga la medida cautelar solicitada respecto de los actos y consecuencias de los actos reclamados en la ampliación de demanda, pero vamos no es lo que pide la ciudadanía; la ciudadanía no es lo que pide, la ciudadanía no es lo que está pidiendo, lo que está pidiendo la ciudadanía es lo que nosotros, y regreso al sentido del Punto de Acuerdo que lleguen a acuerdos, y la única salida no es la que ahorita precisaban mis compañeros del PRI, que incluso también la propuso mi compañero Francisco Cortés, no es la única, como en el cuarto de los espejos, donde se ven algunos más flacos, algunos más gordos, hay varias salidas.

También hay la salida de que si el Gobernador tiene la disposición de resolver y atender de inmediato, fíjense bien ¡he!, porque la otra alternativa da más plazo, de inmediato puede tan sólo transferir la ejecución de las obras al municipio.

Si el Gobernador transfiere la ejecución de las obras al municipio en ámbito de buena fe, y de respeto al 115 constitucional, al día siguiente de que lo haga pueden estar estas obras reanudándose, es una de las salidas.

Otra, otra porque si se hace lo que ustedes decían del desistimiento todo haría este proceso para que la Suprema Corte diera la liberación y esto no dicho por mí, lo vi de voz del Subsecretario de Asuntos Jurídicos Armando Luna, lo vi en un programa de televisión donde él manifestaba que de hacerse el desistimiento, todavía este proceso tardaría de 2 a 3 semanas para lo tal.

Entonces si realmente quieren, si realmente quieren unos de los acuerdos que estamos convocando se exhorten al Gobernador a través de este Punto de Acuerdo, que es eso el Punto de Acuerdo, más se desviaron porque les pisaron cayos y movieron los intereses propios, se desviaron a donde les duele, es que se pongan de acuerdo porque el Gobernador no trasfiere en un acto de respeto al 115 constitucional la ejecución de las obras en comento, siendo así al día siguiente, sin más ni menos, al día siguiente se pondrían estar reanudando la ejecución de estas obras, ya que la orden es al Gobierno del Estado y en ningún momento esta orden está girada al municipio.

Esta es una de las dos soluciones, nada más que allá mis compañeros nada más ven lo que les pesa la viga, tengan una visión más allá de sus narices, y hay otras alternativas.

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

A continuación concedemos al uso de la palabra al Diputado Demetrio Zúñiga.

**Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:**

Gracias Presidente.

Como se ve al final de cuentas cual es el fondo del asunto, el fondo del asunto se reduce a que ahora, la instrucción para los Diputados del PAN, por parte del Cabildo y el Alcalde de Torreón es, vendan la idea de que si los recursos del Estado se los pasan directos el asunto se resuelve, cosa que es una mentira

flagrante, una más de la múltiples mentiras que tienen que ver con este proceso.

Yo iniciaría si me permiten, señalando que hay un recurso que el Ejecutivo seguramente está en vías también de hacer uso de su derecho en el cual seguramente vamos a encontrar que se les va a hacer ver a los magistrados que estuvieron en esta Comisión, la serie de falsedades y de mentiras con las que se conduce el Ayuntamiento de Torreón, y como esta medida cautelar se toma de manera precipitada por dos miembros del consejo de la Suprema Corte en el período vacacional y la Comisión de Receso en período vacacional de la primer mentira, se señalan una serie de obras en las cuales se incurre en una mentira flagrante porque se presentan estas como si fueran de ejecución directa de aprobación de licitación y de ejecución directa de la Secretaría de Desarrollo Regional del Gobierno del Estado de Coahuila.

Y Luis y Jacinto, bueno, yo en el caso del compañero Cortés, bueno, pues lo entiendo, él no conoce Torreón, pero ustedes si lo conocen, y están defendiendo lo indefendible, porque Luis, tú sabes que el puente Valle Verde, y también Jacinto porque además eres regidor, fue entregado en la administración de Enrique Martínez y de Guillermo Anaya, y está aquí en la relación, tú sabes bien que eso no lo puedes ni discutir, es más te verías mal, que en el caso de la pavimentación y alumbrado público de la avenida central de la colonia Plan de San Luis, es una obra inexistente porque ni siquiera existe esa calle en la colonia Plan de San Luis, y tú la conoces porque además es de tu distrito.

También sabes perfectamente que hay una mentira flagrante en lo que se refiere a la cuestión de la construcción del Mercado de la Alianza, porque ni siquiera se ha iniciado una obra, tú no puedes suspender lo que no se ha iniciado Jacinto, en ese sentido también hay una mentira terrible, pero además hay un desconocimiento tremendo de quien hace la lista porque confunde las paridas con las preñadas, nosotros sabemos que el Nudo Mixteco así se llamaba, pero que el proyecto actual se denomina "Sistema Vial Centenario", y lo relacionan en primer lugar y en el último lugar, duplicando la misma obra con dos nombres distintos. ¿Qué vamos a suspender en el caso de la obra que está puesta de más? Y que duplica algo que no existe, entonces de entrada compañero, aquí hay a mi juicio un apresuramiento de parte de los Ministros de la Suprema Corte porque en ningún momento solicitaron que la autoridad estuviera comprobando que en efecto estas obras eran producto de una autorización, licitación o asignación o designación ejecución del Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo Regional.

Y aparte luego tenemos obras del impuesto sobre nomina, no del impuesto predial Jacinto, tú ahorita que estabas defendiendo ese punto, decías que eran obras con el impuesto predial, no, impuesto sobre nómina, Jacinto y en ese impuesto sobre nómina en el Comité de aprobación de las obras de ese impuesto, en donde además te recuerdo aprobamos un crédito para que se pudieran hacer más obras, se triplicara la cantidad de recursos para aplicar en las ciudades como Saltillo y Torreón, si no más recuerdo para ese ejercicio fiscal y que el crédito se comprometiera solamente hasta el plazo donde termina el Ayuntamiento.

Estuvo presente José Ángel Pérez en su calidad de Alcalde y estuvieron los empresarios y estuvo el representante del Gobierno del Estado y aquí hay obras que están relacionadas en las que se deben suspender que son recursos del impuesto sobre nómina, esa es otra mentira flagrante que le echaron a los compañeros magistrados y ellos resolvieron sobre un asunto basado en mentiras, yo en ese sentido quiero que quede muy claro, sí, que quienes promueven esta controversia, a raíz que se defina el fondo del asunto seguramente esta Soberanía actuará en consecuencia con un juicio político por mentir ante una autoridad, eso es delito, eso es delito y nosotros estaremos muy pendientes de ese asunto y lo vamos a hacer porque al final de cuentas esto es algo que tú y yo no podemos decir que no es cierto y quienes conocen Torreón, tampoco lo pueden decir, y lo habitantes de Torreón le pueden jugar el dedo en la boca.

Por otro lado, es muy importante que quede muy claro que ni somos ni nos hacemos, simple y sencillamente aquí el asunto tiene que ver con que esa controversia que se inicia y este resultado que se tiene en las partes que les conviene lo leen, pero Luis lee otra mentira, porque dice es que el municipio no fue el que pidió eso y luego cuando va la parte donde resuelve la Suprema Corte dice: se les da lo

solicitado pero no todo ¡he! Si tu bien leíste lo que pidió el municipio es cierto que está pidiendo que el Gobierno no financie, que el Gobierno no haga planificación, que el Gobierno no tenga nada que ver con la cuestión de la regularización de la tenencia, que el Gobierno del Estado no tenga que ver con la creación de comités vecinales, que el Gobierno no tenga que ver con ninguna obra de pavimentación, de ninguna obra pública en el Municipio de Torreón, eso es lo que pidió el Municipio, luego dice de todo lo que pidió le están concediendo la medida cautelar de la suspensión de las obras que relacionó pero estas obras, tú bien sabes y yo las especificué, que no todas son ejecutadas por recursos de la Secretaría de Desarrollo Regional. Entonces ahí hay una mentira terrible.

Finalmente, estamos muy concientes de que no puede violentarse, no puede violentarse la ley, y que este acuerdo, esta sentencia aunque es una medida cautelar que el Gobernador no puede, ni debe reiniciar porque así lo determina esta sentencia, aunque sea medida cautelar.

No vamos a aprobar el Punto de Acuerdo como lo propones, porque es poner en estado de indefensión al Gobernador, porque si no acata el Punto de Acuerdo estarían diciendo que no le hizo caso al Congreso y si lo hace estaría en desacato a la resolución de la Suprema Corte, esta trampa no vamos a caer en ella.

Gracias.

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

A continuación concedemos el uso de la palabra al Diputado Jacinto Pacheco.

**Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:**

Y bueno, pues, insistimos en lo que hemos venido diciendo, el fondo del asunto no son a detalle las obras que manifiesta aquí el Diputado Zúñiga, si no es la creación de la Secretaría de Desarrollo Regional, que no quieran aceptarlo eso es otra cosa, porque al final de cuentas con la creación de esta Secretaría se está vulnerando la autonomía del Municipio.

Esto es algo que es evidente la Suprema Corte dice en uno de sus párrafos, cabe precisar que con la medida cautelar concedida no se afectan las seguridad y economía nacionales puesto que únicamente se pretende salvaguardar, salvaguardar la autonomía municipal, tampoco se afectan las instituciones fundamentales del orden jurídico mexicano, ya que se respetan los principios básicos que derivan de la Constitución Federal, que rigen la vida política, social o económica del país, asimismo, con el otorgamiento de la suspensión no se causa un daño mayor a la sociedad con relación al beneficio que pudiera obtener el solicitante al respetar su autonomía municipal. Pues aquella también está interesada en que se respete el marco de las facultades otorgadas constitucionalmente a las autoridades en su actuación.

Insistimos pues que el Punto de Acuerdo tiene el único y verdadero objetivo que las autoridades estatales y municipales de Torreón lleguen a un acuerdo, se sienten, no con la predisposición que ya vimos que tienen los Diputados del Partido Revolucionario Institucional, sino como verdaderos estadistas y políticos, dejen a un lado los corajes, dejen aun lado los berrinches, aquí está el documento que le da la razón al municipio de Torreón y que en beneficio de sus gobernados, de la ciudadanía del municipio de Torreón, al fin de cuentas hagan lo que crean convenientes, nosotros como Diputados ya les dimos más de 3 salidas jurídicas que son procedentes pero estará en manos del Ejecutivo ver si tiene la verdadera vocación política y la voluntad política para resolver un asunto que hiera a la ciudadanía de Torreón, y que con esta disposición que demuestra el Ejecutivo del Estado se podrá ganar los votos que de manera indebida a querido ganar, de manera mañosa, dolosa, o se echará en contra a la ciudadanía si persiste en su terquedad de gobernar como si fuera el Presidente municipal en un municipio en donde hay una autoridad constitucional elegida conforme a las leyes y a la Constitución de nuestro estado y nuestro país.

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

Bien, compañeros Diputados, de acuerdo a las intervenciones que se señalan dentro de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, han sido agotadas las participaciones a favor y en contra, más por hechos y

alusiones.

Esta soberanía saca en conclusión que hay dos puntos importantes en los que se centra esta discusión, uno de ellos es que se conmine al Ayuntamiento de Torreón, a que desista de la controversia y otra es la propuesta que se presenta, son dos situaciones que se relacionan con ese tema y que las podemos centrar y poner a votación, yo pregunto ¿Diputado Reséndiz?

**Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:**

Nada más para una aclaración, queda clara nuestra propuesta anotada como una de las alternativas que señaló el Diputado Cortés del PAN, y que incluso el Presidente Municipal de Torreón a través de los medios comentaba de que el resultado del diálogo con el Ejecutivo estaba contemplando la posibilidad de hacer le desistimiento de la demanda de controversia constitucional, entonces yo preguntaría a los Diputados promoventes si están de acuerdo en que la proposición con Punto de Acuerdo sea el conminar al Ayuntamiento de Torreón para que se desista de su demanda, que es la causa de la suspensión conforme al acuerdo de la Suprema Corte, que es una alternativa, ya dialogada entre el Ejecutivo del Estado y el Alcalde de Torreón y bueno, por lo tanto solicitamos....

Por otro lado, pues yo no se como se habla de diálogo con todos los adjetivos calificativos que en la última intervención hace el Diputado Jacinto, yo quisiera incluso insistir en que es una propuesta, una actitud del Alcalde de Torreón en considerar ese desistimiento, es una alternativa que presenta el Diputado del PAN, Cortés, en una de sus intervenciones, está registrado en el Diario de los Debates, por lo tanto pido a los Diputados promoventes que consideren la posibilidad de que se cambie, que la proposición con Punto de Acuerdo sea, "que se conmine al Ayuntamiento de Torreón a presentar su desistimiento de la demanda de controversia constitucional ante la Suprema Corte" porque esto en definitiva sería lo que pudiera en última instancia sin violentar llegar al acuerdo, recordemos que el acuerdo básicamente son tres y uno, se concede la suspensión solicitada en la.

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

Le recuerdo que las participaciones ya fueron agotadas, ahorita nada más quiero aclarar, vamos a poner a consideración 2 propuestas, la primera

**Diputado Luis Gurza Jaidar.**

Pero, espéreme, si no las aceptan los promoventes está fuera de orden, primero se tiene que aceptar por los promoventes, si no no hay Punto de Acuerdo, que el señor Reséndiz presente su propio Punto de Acuerdo, pero si los promoventes de este Punto de Acuerdo no estamos de acuerdo, no lo puede someter a votación.

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

Bien, OK. vamos a proceder a votar, vamos a proceder a votar.

**Diputado Luis Gurza Jaidar.**

Miren hay dos propuestas, nada más que el PRI, ha estado aferro, aferrado a nada más escuchar una, hay dos propuestas, una que se le exhorte al Alcalde a que se desista y otra que se le exhorte al Gobernador a que transfiera a la ejecución de la obras, no se le olvide, nada más se acuerda de una, la última fue la mía.

**Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:**

Vamos a someter las 2 a votación, vamos a someter las 2 a votación.

**Diputado Luis Gurza Jaidar.**

Yo estoy de acuerdo en otra modificación que voy a poner a consideración de esta Permanente como promovente del Punto de Acuerdo, dejemos el tema del desistimiento y de la transferencia de la ejecución de las obras, porque estaríamos de nueva cuenta nosotros violentando la autonomía municipal, lo que yo propongo es que así como se solicita se exhorte al Gobernador, se exhorte de igual manera al Alcalde de Torreón, que se amplíe el exhorto a ambas autoridades, a que lleguen acuerdos, eso estamos de acuerdo en que se modifique en el Punto de Acuerdo que se presenta el día de hoy.

Ahí, ahí en el acuerdo que podemos proponer nosotros, sino es así el Punto de Acuerdo se queda como esta.

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

Para concluir ya compañeros Diputados, vamos

**Diputado Francisco Cortés Lozano:**

Creo que ya habló ya demasiado el Diputado Reséndiz, creo que merezco la misma condescendencia, Diputado Reséndiz, dije una de las formas de solucionar sería el desistimiento del incidente, ¿cómo de la demanda?,

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

Compañero Diputado, vamos a continuar con la sesión.

**Diputado Francisco Cortés Lozano:**

Yo nunca dije que propongo eso, como otra forma es que el Gobernador acate y se allane a la solicitud del Municipio de Torreón, hay muchas formas, no hay que esperar a una decisión de la Corte, eso es lo que decía yo, que ustedes con ese derecho constitucional únicamente piensan que las soluciones las da la Corte, la solución

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

Compañero Diputado, vamos a votar el Punto de Acuerdo

**Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:**

Orden compañero Presidente, aplique la Ley Orgánica, por favor

**Diputado Francisco Cortés Lozano:**

Pues lo primero que tendría que hacer es callarlo a usted señor Diputado, lógico.

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

Compañeros Diputados tranquilos, vamos a proceder a votación el Punto de Acuerdo que se presenta, sí, vamos a poner a consideración, vamos a poner a votación el Punto de Acuerdo que se pone a consideración por, lo que solicito que en votación económica y levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto y pedirle asimismo al Diputado Secretario Francisco Cortés Lozano que tome nota y que informe del resultado de la votación.

¿Quiénes estén a favor de la propuesta? ¿Quiénes estén en contra? ¿Abstenciones?

Adelante Diputado Secretario.

**Diputado Secretario Francisco Cortés Lozano:**

***Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente 3 votos a favor, 7 votos en contra y una abstención.***

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

Conforme al resultado de la votación se desecha por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede el uso de la palabra al Diputado Lorenzo Dávila Hernández del Grupo Parlamentario "General Felipe Ángeles", del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre "exhorto al Gobierno Federal a instrumentar una mesa de diálogo para resolver el conflicto del estado de Oaxaca".

**Diputado Lorenzo Dávila Hernández:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**  
Adelante Diputado.

**Diputado Lorenzo Dávila Hernández:**

El Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 49 fracción IV, 198, 248 y 252, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, respetuosamente someto a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, misma que solicito sea calificada de urgente y obvia, mediante la que se exhorta al Gobierno Federal a instrumentar una mesa de diálogo para resolver el conflicto del Estado de Oaxaca.

Fundo mi Proposición en la siguiente

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El conflicto político que vive, desde hace más de un año, el Estado de Oaxaca, ha escalado niveles de violencia que no pueden ser permitidos ni tolerados en un régimen democrático.

La semana pasada, con motivo de los festejos de la Guelaguetza, se produjeron nuevos enfrentamientos que, además de arrojar múltiples lesionados, reveló la actuación brutal de las fuerzas policíacas. En efecto, los medios de comunicación difundieron escenas relativas a la detención de varios ciudadanos, mismos que varias horas después fueron ingresados a instituciones hospitalarias con lesiones graves, uno de ellos en estado de coma.

Lo anterior hace evidente que los detenidos fueron golpeados con saña una vez que se encontraban bajo la custodia de las fuerzas del orden, lo que hace patente la flagrante violación al primer párrafo del artículo 22 de la Constitución Federal que prohíbe la tortura y el trato infamante.

Si se estima condenable la manifestación de las ideas por medios violentos, no se puede dejar de condenar la criminal actuación de la policía, una vez que los detenidos se encontraban sometidos, tal y como se muestra en las escenas televisivas.

Por otro lado, el Gobierno Federal no puede desentenderse del conflicto político y social que padece el Estado de Oaxaca: Hoy podemos afirmar que dicho conflicto se ha constituido en uno de los más graves problemas que conmueve al país, por lo que es urgente que intervenga para instrumentar las medidas políticas necesarias que tiendan a establecer el diálogo como único medio posible y deseable de resolución del conflicto que vive esa entidad federativa.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente del Congreso, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, misma que solicito sea calificada de urgente y obvia resolución, para ser aprobada en los términos que a continuación se precisan:

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- El Congreso del Estado de Coahuila, a través de su Diputación Permanente, exhorta al Gobierno Federal a instrumentar una mesa de diálogo para resolver el conflicto del Estado de Oaxaca.**

Saltillo, Coahuila, a 31 de Julio de 2007

DIP. LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ

Es cuanto, Diputado Presidente

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

Gracias Diputado Dávila,

En virtud de que en el caso de esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si aprueba o desecha, por lo que se les pide que en forma económica y levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndole asimismo al Diputado Demetrio Zúñiga que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Quiénes estén a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Adelante Diputado.

**Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente 8 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad de los asistentes la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución y en virtud de que la proposición presentada se ha considerado de urgente y obvia resolución, a continuación se someterá a discusión y votación el Punto de Acuerdo planteado en la misma.

Según lo señalado, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se les solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano para registrarlos.

Diputado Julián Montoya, ¿El sentido de su participación?, adelante Diputado, perdón, perdón, ¿El sentido de su participación? en contra. Permítame Diputado Montoya, adelante Diputado Cortés.

**Diputado José Francisco Cortés Lozano:**

Con su venia, Diputado Presidente.

El voto debe ser en contra dado que si recordamos estamos viviendo en Oaxaca el mismo escenario de hace un año con motivo de la Guelaquetza, todo las situaciones que se formaron hace un año y hace un año también se solicitó la intervención del Gobierno Federal, pero recordemos lo dijo el propio Gobierno Federal y lo dijo el Secretario de Gobernación, mientras esto es una situación que está ocurriendo en el estado de Oaxaca, y por respeto a su autonomía, que ojalá el Gobernador respetara la autonomía de los municipios de Coahuila, por respeto a la autonomía el gobierno federal dijo, no intervendremos hasta en tanto no lo solicite el Gobierno o el estado de Oaxaca.

Por esa situación, el exhorto Diputado Lorenzo, si se recuerda la misma situación del año pasado, no es al Gobierno Federal, es al gobierno del estado de Oaxaca para que solicite la intervención del gobierno federal, por ese lado no estamos a favor, no podemos votarlo a favor, porque estamos violentando la autonomía de el estado de Oaxaca, es un asunto estatal, le corresponde a los Oaxaqueños, si el Gobierno de Oaxaca solicita la intervención del Gobierno Federal tal y como lo hizo hace un año, con mucho gusto se establecerá la mesa de diálogo en la Secretaría de Gobernación, tal y como se hizo el año pasado.

Por lo tanto, creo que se equivocó en la proposición del Punto de Acuerdo, si no recuerda esta situación pues entonces creo que estuvo mal fundamentado su Punto de Acuerdo, es improcedente por violación a la autonomía de Oaxaca, que sea el exhorto al gobierno de Oaxaca, quien solicita al Gobierno Federal y creo que el Gobierno Federal intervendrá gustosamente para solucionar ese conflicto.

Es cuanto.

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

A continuación concedemos el uso de la palabra al Diputado Julián Montoya.

**Diputado Julián Montoya de la Fuente:**

Gracias Diputado Presidente.

Yo quiero nada más hacer un recordatorio aquí porque lo he mencionado en algunas otras ocasiones respecto al conflicto que se presentó en Oaxaca, y la verdad que estuvo en vías de resolverse y considero que no hubo la voluntad política por parte del Gobierno Federal para entrarle al problema.

Y la situación que aún prevalece en ese estado de la república tiene una fundamentación en el acuerdo nacional para la modernización de la educación básica que se firmó con el Gobierno Federal en mayo de 1992, existía la voluntad pues del gobierno de enviar recursos a los estados, es decir, la concurrencia de los estados para poder hacer frente a las necesidades que se estaban presentando en el sistema educativo nacional y como siempre pues fueron únicamente la promesas y hasta el momento solamente se ha descentralizado los problemas, el recurso todavía está por...

**...Interviene el Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

Discúlpeme un momento Diputado, no tenemos quórum en la Mesa, adelante.

**...Continúa el Diputado Julián Montoya de la Fuente:**

Y yo quisiera nada más hacer el señalamiento de que no es tanto como lo dice el Diputado Cortés, de que lo solicite el Gobierno de Oaxaca y el Gobierno Federal estará para entrar, no es cierto, no le quieren entrar porque con lo que se necesita resolver ese conflicto es con dinero. *Es con dinero* porque el conflicto se inició precisamente en el movimiento magisterial hace un año, cuando las secciones con la Sección 22 del estado de Oaxaca, estaba solicitando un incremento salarial y sobre todo que se estableciera el tabulador de emergencia para poder elevar los salarios, si hubo ofrecimientos, se hicieron seriamente, pero la verdad es que el recurso, el recurso no se ha dado, no ha llegado ese es el origen del problema, que se contaminó después con otras corrientes políticas que existen al seno mismo del estado, eso es otra cosa, pero el origen del problema es ese, es magisterial, inclusive, el mismo magisterio supo resolver su conflicto político-sindical y se separaron en dos secciones la sección 22, me parece que es la sección 59, y ya hay 2 secciones ahorita, entonces la voluntad de los maestros sí existe, sólo que ¿cómo se va a resolver el problema? y aquí se dice, que Gobernación está dispuesto a entrarle, dónde están los recursos, ¡ah! Que es un titipuchal de dinero, pues sí, pero no hagan falsas promesas la verdad es que Gobernación no le va entrar, es mucho el dinero como sucede a lo mejor en otros estados de la república.

Aquí mismo en Coahuila, nosotros no tenemos el tabulador 3, usted sí porque vive allá en el norte, si, usted si lo tiene, pero Saltillo, Torreón, que son los municipios más grandes carecemos de ello y esa es la sentida demanda del magisterio nacional, que se homologuen los salarios al tabulador 3, porque es una verdadera necesidad, el salario del magisterio está por debajo de veras de lo que realmente debiera ganar un maestro.

Entonces no le demos vuelta al asunto, esto no es político, por favor, esto se arregla con lana, si no le van a entrar con, además es uno de los estados más pobres del país hombre, Oaxaca, fíjense nomás de lo que se andan valiendo, de una fiesta popular para agenciarse recursos y luego con este conflicto interno que se tiene en el estado, pues obviamente que no van a correr con la mejor suerte, y van a continuar igual ahí, es donde yo quisiera de veras que el Gobierno Federal volviera a ver la verdadera necesidad y le entrara, pero repito, con lana.

**Diputado presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

Bien, no habiendo más intervenciones procederemos a votar, sí hay, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en votación económica, levantando la mano, manifiesten su voto en el sentido en que determinen, pidiéndole asimismo al Diputado Secretario Francisco Cortés Lozano que tome nota e informe e informe sobre el resultado de la votación.

¿Quiénes estén a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

**Diputado Secretario Francisco Cortés Lozano:**

***Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente, 6 votos a favor, 3 votos en contra y 0 abstenciones.***

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

Conforme al resultado de la votación se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación solicito al Diputado Secretario Francisco Cortés Lozano, se sirva dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear sobre “falta de vivienda de interés social en el municipio de Nueva Rosita, Coahuila.”

**Diputado Francisco Cortés Lozano:**

Con su venia, Diputado Presidente.

Punto de Acuerdo sobre falta de vivienda de interés social en el municipio de Nueva Rosita.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

Nueva Rosita o mejor dicho San Juan de Sabinas es una de las poblaciones que integran la región carbonífera de Coahuila, en don de se asienta el 25.01 por ciento de la población de esta región, teniendo como columna vertebral de la economía a la minería.

Existen en el municipio 10,963 viviendas para un total de 40,115 habitantes, lo que representa 3.6 por ciento de ocupantes promedio por vivienda, esto de acuerdo a datos obtenidos en el texto del primer informe de gobierno del estado.

El INFONAVIT, en el 2006 presenta un programa a nivel nacional de 435,000 créditos, asimismo realiza una subdivisión a nivel nacional para asignar el número de créditos correspondiente por zona. El Estado de Coahuila pertenece al Grupo A (Conformado por 12 Estados: Baja California, Coahuila, Chihuahua, Distrito Federal, Guanajuato, Jalisco, México, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz).

La demanda por nivel de ingresos de los trabajadores derechohabientes del INFONAVIT, en el Municipio de San Juan de Sabinas, conforme a datos proporcionados por Hipotecaria Nacional es de:

De uno a tres punto nueve salarios, la demanda de vivienda es de 5,683 viviendas, de cuatro a seis punto nueve salarios la demanda es 464 casa, de siete a diez punto nueve salarios se requieren 78 viviendas, y de mas de diez punto nueve salarios la demanda de hogares es de 57.

El problema de la vivienda en el municipio de San Juan de Sabinas se está viendo agravado por la falta de terrenos para la construcción de las mismas, lo que ha obligado a constructores a crear nuevos desarrollos habitacionales en el Municipio de Sabinas, mismo que hace que los trabajadores de San Juan de sabinas adquieran sus viviendas en aquella ciudad, con el consabido deterioro económico por razón de la distancia para trasladarse a sus fuentes de trabajo.

El 08 de noviembre de 2006 presente ante esta soberanía un Punto de Acuerdo en el cual solicitaba a la Comisión de Finanzas de este Honorable Congreso para que investigara e informara sobre el estado que guardan las aproximadamente seiscientas hectáreas de terreno ubicados en Nueva Rosita comprados por el Gobierno del Estado a Grupo Industrial Minera México, ya que como lo argumente en su momento uno de los objetos de esta compra era el desarrollo habitacional en este municipio.

Estos terrenos se encuentran en propiedad del estado conforme a lo que establece el decreto 354 publicado el martes doce de abril de dos mil cinco en el Periódico Oficial del Estado, en el mismo decreto se expresa lo siguiente: “ se autoriza al Ejecutivo del Estado para que enajene directamente o, según sea

el caso a través del organismo público descentralizado denominado Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rustica en Coahuila (CERTTUC), o del fideicomiso que para el efecto constituya la Secretaría de Finanzas del Estado, a título oneroso y fuera de subasta pública, los inmuebles compuesto de terrenos y lotes urbanos ubicados en las poblaciones de Nueva Rosita municipio de San Juan de Sabinas y Agujita del municipio de Sabinas, que se describen en este decreto a favor de:

I.- Las personas físicas y morales que tengan como propósito impulsar el desarrollo inmobiliario en las áreas industriales, comerciales y de servicios así como en la construcción de viviendas.

Por lo antes señalado y ante la necesidad imperiosa de desarrollar espacios habitacionales en San Juan de Sabinas, y con fundamento en lo que disponen los artículos 48 Fracc. IV 248, 249, 250, 251, y 252 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, proponemos a esta Honorable Diputación Permanente el siguiente Punto de Acuerdo.

Primero.- Que a través de la Comisión de Finanzas de este Honorable Congreso se solicite a la Secretaría de Finanzas y a la Dirección del Patrimonio Inmobiliario del Estado un informe detallado del estado que guardan las aproximadamente seiscientas hectáreas de terreno comparadas por el Gobierno Estatal a Grupo México, que se encuentran descritas en el decreto 354 del 12 de Abril de 2005 publicadas en el Periódico Oficial del Estado.

Segundo.- Que a través de la Comisión de Desarrollo Social de esta Soberanía, se solicite al secretario del ramo Sr. Lic. Hugo Martínez, atender la falta de vivienda en el municipio de San Juan de Sabinas, a fin de que promuevan mayores apoyos a esta demanda de lo trabajadores.

**ATENTAMENTE**

**Saltillo, Coahuila. 23 de Julio del 2007.  
Por el Partido Unidad Democrática de Coahuila.**

**Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza.  
Rubrica.**

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a las Comisiones Unidad de Finanzas y Desarrollo Social para los efectos procedentes.

A continuación, solicito al Diputado Vicepresidente Francisco Saracho Navarro, quede a cargo de la Presidencia a fin del que el de la voz pueda dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, que presenta conjuntamente con el Diputado Francisco Saracho Navarro del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional y el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez del Partido Verde Ecologista de México, sobre "Conservación del Medio Ambiente con Relación al Uso del Agua Rodada en la Región de los 5 Manantiales".

**Diputado Hermilo Sergio Pon Tapia:**

Los municipios de Allende, Morelos, Nava, Villa Unión, y Zaragoza, se distinguen por la valiosa cantidad de agua proveniente de veneros o manantiales que emergen del subsuelo y que representan un recurso natural muy importante para la agricultura, la ganadería, el medio ambiente y los habitantes de ésta región del norte de nuestro Estado, motivo por el cual se le denomina región cinco manantiales.

El agua representa el recurso natural más importante y la base de toda forma de vida. Dada la importancia del vital líquido y debido al aumento de las necesidades de ella por el continuo desarrollo de la humanidad, el ser humano está en la obligación de proteger este recurso y evitar toda influencia nociva sobre las fuentes del mismo. Es un deber de todos cuidar nuestros recursos hidrológicos, así como crear la conciencia de que el agua es uno de los bienes más preciados de la naturaleza, por el papel que desempeña en la vida de todos los seres vivos.

A pesar de las condiciones de aridez que caracterizan a la entidad, numerosas corrientes cruzan el Estado, alimentadas principalmente por aguas subterráneas, mismas que, por accidentes geológicos, afloran a la superficie, como veneros o manantiales. Los habitantes de los cinco manantiales han buscando la manera de aprovechar el agua que naturalmente brota del subsuelo mediante acequias que cruzan las cinco ciudades.

Sin embargo, con el paso del tiempo, se han venido presentando algunos inconvenientes en esas acequias por las que fluye el agua, ubicadas en los municipios que conforman la región de los cinco manantiales, toda vez que su capacidad ha sido colmada por el acumulamiento de residuos sólidos y desechos urbanos, no solo en el lecho sino también en la superficie de las mismas, lo que trae como consecuencia que el agua salga de sus cauces, provocando derramamientos excesivos hacia las arterias, y por consiguiente el desperdicio del vital líquido.

Es un gran problema la acumulación de la basura en las acequias. La gente tira todo tipo de desechos, por ello hay que crear conciencia en todos los habitantes del lugar, además de que los Ayuntamientos continúen con sus labores de limpieza.

Por otro lado, consideramos de igual importancia la conservación del entorno ecológico en los mencionados municipios de la región norte, por lo que la falta de atención a este problema, también traería como consecuencia que los árboles que se encuentran en las orillas dejan de absorber el agua que naturalmente pasa por ahí, por lo que podrían secarse afectando severamente la ecología.

Consideramos que una manera de solucionar el problema que aquí se plantea es que se adecue la canalización de las aguas que por ahí corren, con obras de infraestructura apropiadas para evitar que haya desbordamientos, acondicionando los cauces mediante el reforzamiento de sus paredes para evitar que se filtre el agua; así mismo realizar acciones periódicas con el objeto de desazolver sus lechos. Con estas medidas lograremos la conservación y protección del agua, de la ecología y el entorno de los municipios. Para realizar estas acciones es necesario que las autoridades competentes brinden el apoyo técnico y económico que sea necesario.

Por otro lado, también se deben efectuar programas para concientizar a la población sobre el cuidado del Medio Ambiente, la importancia de conservar este recurso natural para lograr un verdadero desarrollo sustentable. Así mismo, los trabajos de limpieza que realizan los Ayuntamientos de manera constante en las acequias, deben continuar e intensificarse con el propósito de que no se acumule basura y evitar desbordamientos.

En atención a lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49 fracción IV, 248, 249, 250, 251 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado; presentamos ante ustedes la siguiente:

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** Que la presente proposición con Punto de Acuerdo se turne a las Comisiones Unidas de Ecología y Medio Ambiente y del Agua, para su estudio y posterior dictamen.

**SEGUNDO.** Que de considerarlo procedente, se solicite a los ayuntamientos de los municipios que integran la región cinco manantiales, que en la medida de lo posible, realicen labores de limpieza en el lecho de las acequias. Por otro lado que se lleven acabo programas para concientizar a la población acerca del cuidado y protección de las mismas y el agua que en ellas circula.

**TERCERO.** Que de considerarlo procedente, se solicite a la Comisión Nacional del Agua la revisión periódica de las acequias de la región de los cinco manantiales y su apoyo permanente para el mejor aprovechamiento del agua.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila; a 31 de Julio de 2007

POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

DIPUTADO JOSE REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ.

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO "JESÚS REYES HEROLES"  
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIPUTADO HERMILO SERGIO PON TAPIA  
DIPUTADO FRANCISCO SARACHO NAVARRO.

Es cuanto Diputado.

**Diputado Vicepresidente Francisco Saracho Navarro.**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a las Comisiones Unidas de Ecología y Medio Ambiente y del Agua para los efectos procedentes

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

A continuación se concede el uso de la palabra al Diputado Alfredo Garza Castillo, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre "Acercamiento con los Directivos de las Empresa Maquiladora Arneses, para buscar mecanismos que promuevan su permanencia en el estado".

**Diputado Alfredo Garza Castillo:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañera Diputada, compañeros Diputados

La recesión económica que se vive a nivel mundial debido a diferentes factores, llámense coyunturales, institucionales o estructurales, esta causando estragos a nivel mundial, lo que se ha reflejado en el incremento en la tasa de desempleo, que en este año alcanzo un nuevo record histórico, de acuerdo con las cifras emitidas por la Organización internacional del Trabajo (OIT), afectando a más de 186 millones de personas lo que representa más del 6 por ciento de la población económicamente activa.

En este contexto, los más afectados son los países menos desarrollados, así como las economías emergentes como la de nuestro país, pero dentro de las economías nacionales el grupo más perjudicado es el de los jóvenes, con una tasa de desempleo mayor al 14 por ciento.

El desempleo es pues en la actualidad el indicador más importante al que se enfrentan los gobiernos, debido a la estrecha relación con el bienestar social, por lo que el fomento al empleo es una de las responsabilidades a las que más atención se le debe dedicar.

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo, esta tendencia continuara en el siguiente año, en nuestro estado, a pesar de las cifras que indican el crecimiento en este rubro, no se ha podido equilibrar, debido principalmente a la migración del campo hacia las ciudades, así como la población de otros estados atraída por las diversas fuentes de trabajo, así como el paso obligado hacia los Estados Unidos de Norteamérica.

En diversas oportunidades, hemos expresado nuestra preocupación por la salida de múltiples empresas maquiladoras, sobre todo por el hecho que la mayor parte del empleo de nuestro estado se basa en este tipo de industria tan volátil.

Hoy nos preocupa el hecho de que extraoficialmente en la Ciudad de Acuña, se empieza a correr la noticia de que la empresa maquiladora Arneses cerrara su planta pero además existe toda una red de

empresas que abastecen a esta industria, por lo que el efecto multiplicador generaría un gran número empleos perdidos.

Es por lo tanto necesario tomar medidas tendientes a incentivar la permanencia de este tipo de industria en el estado y sobre todo en la frontera norte ya que representa una importante proporción de los empleos en esta ciudad.

Por lo anterior proponemos el siguiente Punto de Acuerdo para su aprobación:

**Único.** Que esta Soberanía solicite en la medida de sus atribuciones y competencia, a través de la Comisión de Planeación y Desarrollo, al Lic. Jorge Alanís Canales y se busque un acercamiento con los directivos de la empresa, para promover su permanencia en el estado.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a la Comisión de Planeación y Desarrollo para efectos procedentes.

A continuación solicito al Diputado Vice-Presidente Francisco Saracho Navarro, se sirva a dar lectura a la proposición con Punto de Acuerdo presentada por los Diputados José Luis Alcalá de la Peña, José Luis Moreno Aguirre, Antonio Juan Marcos Villarreal, Román Alberto Cepeda González, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jorge Antonio Abdala Serna y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Exhorto a las autoridades competentes a impedir la quema de terrenos agrícolas, pastizales y basureros, a efecto de disminuir la contaminación ambiental y el calentamiento global”.

**Diputado Vice-Presidente Francisco Saracho Navarro:**

Para nadie pasa inadvertido que uno de los principales problemas que en la actualidad enfrentamos no sólo como nación, si no en todo el planeta, es la contaminación ambiental.

**...interviene el Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

Vamos a esperar que los Diputados, porque no tenemos quórum aquí en la, Diputado Jacinto, Diputados, por favor compañeros Diputados.

**...continúa el Vice-Presidente Francisco Saracho Navarro:**

De acuerdo a estadísticas, los principales factores de incremento en los niveles de contaminación ambiental a nivel mundial con bióxido de carbono son las plantas generadoras de energía con base en el carbón, seguidas por los automóviles; sin embargo también se señala, aunque con menos recurrencia, a la práctica de quema de bosques, praderas, terrenos y demás recursos naturales vinculados con la flora mundial.

México no es ajeno a esta alteración atmosférica y mucho menos a ciertas prácticas contaminantes, claro ejemplo de ello y a propósito con el presente Punto de Acuerdo es la quema de pastizales y terrenos agrícolas que en su momento efectúan trabajadores del campo, bajo el argumento de preparar sus tierras para la siguiente temporada de siembra y cosecha.

Sin embargo cabe destacar que no es sólo la quema de pastizales y de recursos naturales lo que provoca alteración al medio ambiente, otro factor igual de importante en este tenor es la incineración de basura y desechos industriales a nivel mundial, en lo particular y por lo que respecta a México.

Estamos a tiempo de tomar las medidas necesarias para evitar una catástrofe ambiental en el país y en el planeta. Sabemos que las alteraciones provocadas por la desmesurada contaminación, como son derretimiento de la capa de hielo en los polos, la reducción de los glaciales, la elevación de los niveles del mar, pérdida de numerosas especies, blanqueamiento de corales, aumento al potencial de huracanes,

excesivas inundaciones o bien gravísimas sequías subsecuentemente, escasez de aguas, incremento en las olas de calor entre otras, por lo cual hacemos la siguiente proposición con Punto de Acuerdo.

### PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.-** Que la presente proposición sea turnada a la comisión de Ecología y Medio Ambiente, de este H. Congreso, para su estudio y posterior dictamen.

**SEGUNDO.-** Que la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, analice la posibilidad de que el Congreso del Estado de Coahuila, haga atento exhorto a las secretarías del Ejecutivo federal en coordinación con los gobiernos estatales y municipales del país, para que en el ámbito de su competencia, y de acuerdo a sus atribuciones, apliquen las medidas necesarias.

ATENTAMENTE

DIP. JOSE LUIS MORENO AGUIRRE.

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo sea turnada a la Comisión de Medio Ambiente para los efectos procedentes.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Luis Gurza para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván y los Diputados José Francisco Cortés, Luis Alberto Mendoza Balderas y José Ignacio Máynez, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional, sobre "exhorto al Procurador de Justicia del Estado, para que redoble esfuerzos por medio de sus funcionarios responsables, a fin de culminar con éxito y con estricto apego a derecho los procesos penales en contra de los militares del caso Castaños y que se capture y procese a los que están prófugos todavía".

**Diputado Luis Gurza Jaidar:**

A ver si en esta no se me rajan.

Hace meses, la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván así como la Diputada Julieta López, presentaron ante esta Soberanía dos proposiciones con puntos de acuerdo sobre el caso de las mujeres que fueron agredidas por militares en Castaños, Coahuila, mismos que fueron dictaminados en la vía de urgente y obvia resolución por el Pleno.

Digno es de mencionar que de forma unánime se acordó enviar los exhortos correspondientes que en ese entonces se emitieron. Este Congreso se unió ante lo que fue y es considerado un acto bestial y monstruoso, hombres que usando sus insignias y abusando de la autoridad que les confirió el honorable Ejército Mexicano, cometieron los hechos que no vale la pena repetir, porque aún duelen las heridas de todos los que nos sentimos afectados y asqueados por tales acciones, en especial, nosotras que somos mujeres; la Diputada Silvia Garza tuvo la oportunidad de entrevistarse con varias de las afectadas, lo que ellas relatan es para hacer tambalear a las persona más fría e indiferente.

Aquello no fue un ataque sexual al que pudiéramos tildar indebidamente de simple o común, fue más bien un acto que rebasa toda cordura y comprensión, una atentado en su versión más brutal contra la dignidad humana. Llamar chacales a sus autores es quedarse muy corto en el calificativo.

Hoy, ha trascendido por diversas fuentes que en breve podrán concluir todos los procesos a los involucrados que fueron capturados.

En el aire quedan aún las mismas preguntas que hace meses nos hacíamos muchos de nosotros:

- a) ¿Fueron realmente aprendidos todos los responsables, o sólo una parte de ellos? Esto porque las cifras de atacantes que proporcionaban las víctimas en ese entonces, no coincidían con las señaladas por las autoridades, además de otros hechos y manifiestos que señalaron en su momento algunos de los acusados, que de manera velada, daban a entender que "existían más involucrados, y sobre todo, de mayor rango militar.
- b) ¿Por qué no se ha capturado aún a los que se dice, están prófugos?
- c) No debemos olvidar que en su momento estas personas estuvieron bajo la jurisdicción de la Procuraduría Militar, misma que guardó total hermetismo, nunca se supo cuáles o qué tipo de pruebas recabaron ellos, o si las pusieron al disposición de la Procuraduría de Justicia del Estado de Coahuila.

Por otra parte, el agotador y difícil proceso que han tenido que enfrentar las víctimas para cumplir con el procedimiento legal, ha sido desgastante emocionalmente hablando.

Es muy importante que hoy, que se acerca el fin del citado proceso legal, les hagamos saber a las víctimas, a sus familiares y a toda la comunidad, que no las hemos olvidado, que no es este un asunto que pueda ser sepultado y olvidado con facilidad, sino que al contrario, estos hechos vinieron a reflejar una vez más la impunidad con que ciertos representantes de orden, en este caso del ejército, pueden actuar, sino existe quien les haga frente, los denuncie y realice todas las acciones necesarias para someterlos al régimen de la ley.

Gracias al esfuerzo coordinado y a la suma de voluntades de todos los que en su momento aportaron su granito de arena para que se hiciera justicia, es que se logró la captura y enjuiciamiento de estas personas, gobierno del estado, sociedad civil, medios de comunicación, esta legislatura, el ayuntamiento de Castaños y otros actores hicieron posible que se iniciaran estos procesos, y que los hechos no quedaran en la impunidad total como ha sucedido en casos similares en otros estados de la República.

Por otra parte, si bien, las víctimas han recibido cierta clase de apoyos de parte de las autoridades, es importante resaltar que estos no deben ser sólo por un tiempo determinado, sino que se requiere una cierta continuidad, pues las lesiones, el daño moral y las consecuencias del ataque que sufrieron, aún se prolongan en el tiempo.

Presentamos a esta soberanía la siguiente:

#### **Proposición con Punto de Acuerdo:**

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

**Primero.-** Que esta Soberanía Envíe un Respetuoso Exhorto al Procurador de Justicia del Estado, para que, en la Medida de sus Posibilidades Legales, Redoble Esfuerzos Dentro de los Procesos Señalados, por Conducto del Ministerio Público Encargado de los Mismos, con Objeto de Llevar a Buen Término y con Estricto Apego a Derecho estos Juicios.

**Segundo.-** Que en el mismo sentido, se Redoble el Esfuerzo para lograr la Captura de los Involucrados que se encuentran Prófugos.

**Tercero.-** Que esta Diputación Permanente tenga a bien, Pedir a la Comisión de Justicia de Esta Soberanía el Celebrar una Reunión de Información con el C. Procurador de Justicia del Estado, a fin de Enterarse de los Pormenores de Estos Procesos, para posteriormente Rendir un Informe a este H. Congreso.

**Cuarto.-** Que se envíe una Atento Exhorto al Gobierno del Estado, para que Continúe Apoyando a las



En contra.

**Diputada Leticia Rivera Soto:**

Coincido con el sentir en cuanto a efectivamente fue un acto monstruoso en contra, no sólo de las mujeres de Castaños, sino de la sociedad en general el abuso de las mujeres que resultaron agredidas por los militares en ese municipio.

Efectivamente es un acto que no tiene nombre, sin embargo, en lo que no estoy de acuerdo son las proposiciones del Punto de Acuerdo que presentan algunos de los Diputados del PAN.

El Gobierno de la gente ha desarrollado un sin número de acciones en beneficio y para proteger a las víctimas de estos actos realizados por los militares de Castaños desde el momento en que lamentablemente sucedieron.

Voy a comentar algunas de las acciones y medidas que ha desarrollado tanto la Procuraduría de Justicia del Estado, como el mismo gobierno de la gente. Desde el día en que se realizaron estos actos la Procuraduría comisionó a una persona para que apoyara a los agentes del ministerio público que conocieran de los actos mencionados.

La persona que designó a la Procuraduría fue una mujer para que ella estuviera en contacto permanente con las ofendidas dándole la asesoría necesaria, para que platicara con ellas y les explicara detenidamente como se hizo acerca del proceso que se lleva a cabo en contra de los responsables de los actos mencionados, dándoles asesoría jurídica y preparándolas en todos los sentidos.

En cuanto a las diligencias que tendrían que llevar cabo y orientándolos respecto a como iba a desarrollarse el proceso penal, la Dirección de Averiguaciones Previas fue la encargada de conocer de las violaciones en el momento en que se realizaron dichos actos, en un segundo momento, la averiguación se consignó al juzgado segundo penal para que después la dirección de control, de procesos realizar un estudio para determinar cuales eran las acciones que iban a realizarse, además del apoyo jurídico se ofrecieron terapias psicológicas por parte de la dirección del prevención del delito y atención a víctimas.

Por otro lado el gobierno a través del Instituto Estatal del Empleo, les ofreció un apoyo para darles una alternativa para cambiar el estilo de vida que han llevado hasta ahora mediante proyectos productivos, dándole la capacitación y otorgándoles los recursos necesarios para poner un negocio propio y proporcionarles otra forma de obtener los recursos que les permita mantenerse así misma y a su familia, cabe mencionar que sólo algunas de ellas han aceptado esta opción, las demás decidieron continuar con su pasado trabajo que es el de sexoservidoras.

El apoyo moral, jurídico y psicológico que han recibido por parte del Gobierno y la Procuraduría de Justicia ha sido continuo, es importante comentar que las personas víctimas identificaron como esos agresores están sujetos a proceso.

En cuestión de los que siguen prófugos de la justicia, en este sentido la Procuraduría ya realiza acciones múltiples en su búsqueda, pero sí se ejercitó contra todos acción penal en su contra. En este momento el proceso está en audiencias finales se desahogarán algunas pruebas para que el juez dicte sentencia pero las mujeres víctimas de estos monstruosos actos no están solas, nuestros funcionarios están apoyándolas y lo seguirán haciendo hasta el último momento, de eso estoy segura.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

A continuación concedemos al uso de la palabra al Diputado Luis Gurza.

**Diputado Luis Gurza Jaidar:**

Con su permiso, señor Presidente.

Con todo respeto a mi compañera Diputada, quien tiene buen acceso a la información misma que en el Punto de Acuerdo estamos pidiendo que sea pero sometida a las vías correctas de este Congreso, que es la Comisión de Justicia.

Ahí precisa que el Gobierno del Estado ha hecho, nosotros también decimos por eso precisamos que en el cuarto que se envíe un atento exhorto al Gobierno del Estado para que continúe, o sea que no cesen los grandes esfuerzos que el gobierno del estado como usted denomina "el Gobierno de la gente", no paren estos esfuerzos hacia la gente que ha sido violada.

Mas sin embargo, menciona usted cosas que nosotros no teníamos información que dice que hay unos proyectos productivos hasta es del saber de una de las promoventes de este punto me informa que no se ha ejecutado a la fecha muchas promesas pero no se han concretado.

Ahora bien, hace unos momentos a través de estos mismos micrófonos y en esta misma tribuna hablábamos de exhorto por el caso del chino, que no estaba demás exhortar al procurador general, y no tan solo exhortamos al procurador, exhortamos al Presidente de la República para una investigación y ahora resulta que se trata del señor Gobernador en uno de sus puntos, que se trata del Procurador y ahora sí, no están de acuerdo los exhortos.

Yo creo compañeros Diputados que deben de actuar con congruencia, no es posible que a través de unos cuantos minutos de transcurridos uno de otro Punto de Acuerdo cambien su postura.

Yo creo que debemos de actuar con congruencia y darles a soñar a los coahuilenses como si realmente ustedes fueran una autoridad independiente del Gobierno del Estado, no una dependencia más, no una subsecretaría o Secretaría regional ubicada en Saltillo, Coahuila.

Yo creo que debemos de darle a los coahuilenses lo que esperan de nosotros como Diputados, una auténtica congruencia y una legítima autonomía, por eso compañeros les pido que es un exhorto, no le hace daño al Procurador, no le hace daño al Gobernador que continúe con los programas que ha hecho, no decimos que no ha hecho nada, no decimos que estén mal las investigaciones, no decimos que estén inconclusas, sabemos que es la recta final del proceso de la investigación y tan sólo pedimos que en continuidad a lo que ya alguna ocasión el Pleno de este Congreso, exhortó sin miedos y sin titubeos, exhortó al Procurador y exhortó al Gobernador, porque ahora sí titubean, ahora que les tiembla no pasa nada es la recta final, tan sólo es un exhorto a que actúen con congruencia y voten a favor de este Punto de Acuerdo, ya que sería un tanto estar de acuerdo en quedarnos como los chinos "namás milando"

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputada Leticia Rivera Soto:**

A ver, por hechos.

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

Sí, adelante Diputada.

**Diputada Leticia Rivera Soto:**

Yo creo Diputado Gurza, que no es tanto aquí ocultar las acciones del Gobernador o el Procurador, más bien yo creo que tendríamos que ir también nosotros a la acción de campo, cuando yo le estoy hablando de esto es porque ya hablamos con el Procurador y con la persona directamente encargada de investigar, por la susceptibilidad y no herir los sentimientos de esas personas se entrevistó directamente con la del Ministerio Público que está encargada de la investigación.

Entonces, no es tanto tapan o solapar a dos autoridades, sino estoy dando por hechos de lo que se está haciendo, entonces, por eso no estoy de acuerdo porque yo estoy viendo que se está haciendo, a lo mejor lo siguiente sería ir al campo de acción de las mujeres que no están aceptando, porque tendríamos

que entender ese tipo de trabajo de la mujer porque no es fácil convencerla, es precisión de tiempo y espacio para poder convencer que cambien de trabajo.

Entonces sí, o sea, yo soy mujer y estoy en contra de lo que se hizo, por muy bajo que sea el trabajo sigue siendo un trabajo, pero si hay, este tipo de trabajo es de tiempo, de tiempo y espacio por el problema de convencimiento, vamos.

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

Adelante Diputado.

**Diputado Luis Gurza Jaidar:**

Por hechos. Si compañera Diputada, yo se que está informada, se lo reconocí, mas sin embargo el Punto de Acuerdo establece que el área que debió haberse informado como fruto de la presentación de este Punto de Acuerdo es la Comisión de Justicia, por eso se exhorta que se pida a la Comisión de Justicia rinda un informe de la situación.

El informe que usted nos dio, a lo mejor un poco más completo, más técnico, más de forma, que nos lo dé la Comisión de Justicia.

Es eso, que no lo limitemos a unos cuantos Diputados que despertaron el interés por la presentación del Punto de Acuerdo y para venir, tener argumentos en la defensa del Punto de Acuerdo ahorita en este pleno, que sea para todos los Diputados esa información y que a través de la Comisión de Justicia se informe ya sea a la Permanente o al Pleno según cuando se resuelva sobre los hechos que han acontecido en este entorno.

O sea, se ha solicitado información en forma económica, así como lo hizo usted, que a usted sí se la entregaron, hay otros Diputados que de manera independiente lo han solicitado y les han hecho caso omiso, no hay información.

Entonces, será por las vías de comunicación que son utilizadas, el partido, no sé, pero usted tiene información que nosotros como promoventes no tuvimos acceso y por eso es que estamos solicitando esta información a través de la Comisión que la Ley Orgánica establece que es la Comisión de Justicia.

Yo les pido congruencia, de nueva cuenta compañeros Diputados, les pido congruencia, si hace unos momentos hicimos un exhorto al Presidente de la República, aún con nuestro voto en contra, ahora les pido a ustedes que actúen con congruencia y den así respuesta a las expectativas ciudadanas que han depositado en ustedes a través de las urnas, no les fallen a los coahuilenses.

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en votación económica y levantando la mano, manifiesten su voto en el sentido que determinen, pidiéndole asimismo al Diputado Secretario Francisco Cortés que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Quiénes estén a favor; Quiénes estén en contra?

**Diputado Secretario Francisco Cortés Lozano:**

***Diputado Presidente, el sentido de la votación son 4 votos a favor; 4 en contra.***

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

Bien. En atención al artículo 161 de nuestra Ley Orgánica, el voto del Presidente, un servidor, es voto de calidad, por lo tanto el sentido de mi voto es en contra.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Alfredo Garza Castillo para plantear una proposición con Punto de Acuerdo, sobre "Altos índices de corrupción y de extorsión de la que son objeto los automovilistas que circulan por carreteras del estado, por parte de elementos de la policía preventiva estatal".

Perdón, cabe señalar que el punto anterior fue rechazado, una disculpa, fue rechazado..

**Diputado Alfredo Garza Castillo:**

Compañeros Diputados, compañera Diputada.

La extorsión en las carreteras del estado por parte de elementos de seguridad publica estatal es una constante queja ciudadana, malos elementos, desatención o falta de interés de los gobiernos, en fin, circunstancia que agravan más la precaria seguridad pública que se brinda. Sobre el particular en el primer semestre del 2006 se había platicado personalmente con el Director de Seguridad Pública Estatal y también se había comunicado a esta Soberanía del mencionado problema.

Miles de automóviles, servicio público de transporte y de carga, transitan por las carreteras del estado ya sea dentro de este o a su ingreso, siendo todos estos el blanco preferido de la extorsión policíaca, una de las aristas de la corrupción más difíciles de erradicar.

Mexicanos que vienen de los Estados Unidos a pasar el periodo vacacional con sus familias.

La "vigilancia" en las carreteras de la entidad se ha convertido en un botín para aquellos malos policías, que en cada auto con placas extranjeras ven un gran negocio, olvidándose de su misión que es velar por la seguridad de los ciudadanos. No escapándose quienes por una u otra razón no portan placas en sus unidades automotrices imitando así a unidades de Seguridad Pública o de Tránsito de diferentes municipios de nuestro estado.

Otro de los infalibles métodos en los que actúan esto malos elementos resguardados al amparo de un uniforme, son los retenes que improvisadamente implementan, sin ningún orden, mucho menos respeto a los automovilistas o pasajeros de autobuses que son sometidos a revisiones sin criterio alguno.

No es posible que en uno de los estados de los considerados más seguros del país este cayendo en este tipo de barbaridades policíacas y que por unos cuantos se eche a perder la imagen de los buenos elementos.

Por lo anteriormente expuesto fundado y motivado se propone el siguiente Punto de Acuerdo:

Único.- Se turne la presente proposición a la Comisión de Seguridad Publica, y si así se considera pertinente en la medida de la competencia de esta H. Soberanía, se exhorte al Secretario de Seguridad Pública a fin de poner mayor atención al reclamo ciudadano hacia los Policías Estatales que en lugar de vigilar solo están extorsionando automovilistas en las carreteras del estado.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a la Comisión de Seguridad Pública para los efectos procedentes.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Alfredo Garza Castillo, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre "Solicitud de informes al director de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica de Coahuila, sobre programas existentes de regularización de predios".

**Diputado Alfredo Garza Castillo:**  
Compañeros Diputados.

Desde hace varios años, el gobierno federal y estatal, con la participación de las administraciones municipales, han emprendido esfuerzos para regularizar la tenencia de la tierra en nuestra entidad y en este marco, durante los últimos 6 años, más de 42 mil lotes fueron regularizados en 30 municipios, tan solo por el organismo estatal constituido para tal fin.

Pero aún persiste un rezago en escrituración de predios y por lo menos 720 colonias de la entidad se encuentran en situación irregular.

De los 720 predios irregulares, 220 están en etapa de regularización y 500 en la fase de escrituración.

Como ejemplo está que de las 543 colonias que hay en Saltillo, 8 permanecen en proceso de regularización y cerca de 50 son totalmente irregulares, lo que ha provocado desorden en la planeación urbana.

En la Ciudad de Torreón se ha catalogado el mayor asentamiento irregular del estado que se encuentra en Zaragoza Sur, ahí son alrededor de 76 hectáreas, repartidas en 40 parcelas las que están invadidas. Se ubican al sureste de la ciudad, entre los bulevares Laguna-Mieleras y Diagonal Las Fuentes.

La situación en el resto de los municipios no es distinta, es aún más grave en aquellas poblaciones con altos índices de crecimiento poblacional.

Es importante señalar que la irregularidad en la tenencia de la tierra no se restringe únicamente a los casos en los que el poseionario compró un terreno ejidal o de pequeños propietarios, sino que se extiende a las familias que poseen un terreno heredado o recibido en sesión de derechos.

El denominador común de casi todos estos casos es el mismo: se trata de familias de escasos recursos que no pueden sufragar los gastos de escrituración y el pago de los impuestos y derechos, tanto municipales como estatales que implica algún trámite.

De acuerdo con la normatividad que rige la vida municipal, los ayuntamientos están impedidos para condonar el pago de impuestos, se requiere entonces la valoración por parte de las autoridades a fin de otorgar facilidades para la regularización de predios.

Con estos elementos como sustento y apoyado en lo que disponen los artículos 48 Fracc. IV 248, 249, 250, 251, y 252 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, recorro a esta H. Diputación Permanente con la finalidad, de proponer a ustedes la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

**Único.-** Que a través de la Comisión de Asuntos Municipales y en la medida de sus atribuciones y competencia, solicite a la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana de Coahuila, informes sobre los actuales programas de regularización de la tierra urbana que tiene esa dependencia.

ATENTAMENTE  
Saltillo, Coahuila, a 25 de Julio del 2007.

Dip. Alfredo Garza Castillo.

**Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la

**Saltillo, Coahuila, a 31 de Julio de 2007**

**Segundo Período de Receso**

proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a la Comisión de Asuntos Municipales para los efectos procedentes.

Agotados los puntos del Orden del Día s levanta esta sesión, siendo las 16 horas con 22 minutos del día 31 de julio del año 2007, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11:00 horas del próximo día 6 de agosto de este mismo año. Muchas gracias.